

Versión estenográfica de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2025.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días, comunidad universitaria. Estamos en la sede administrativa de Garciadiego para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria Urgente del Séptimo Consejo Universitario el día de hoy, lunes 13 de octubre de 2025.

Inicio el primer pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Oлагue Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cuatro de 11 consejeros estudiantes. No tenemos quórum en el sector estudiantil en primera convocatoria.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos. Ausente.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Tenemos cinco consejeros académicos presentes de 11. No tenemos quórum tampoco en el sector académico.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Justificado.

No tenemos quórum. Son las 11 horas con 40 minutos. Nos vemos a las 12:00 horas para el segundo pase de lista.

Receso de 20 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes, comunidad universitaria. Estamos reunidos en la sede administrativa de Garciadiego el Séptimo Consejo Universitario hoy lunes 13 de octubre de 2025 para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria.

Voy a hacer el segundo pase de lista.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Ausente.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuatepec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Oлагue Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cuatro de 11 consejeros estudiantes. Tenemos quórum en el sector estudiantil para sesionar en segunda convocatoria.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Justificado.

Tenemos ocho consejeros académicos presentes de 11. Tenemos quórum en el sector académico. Y tenemos quórum para iniciar la sesión con ocho académicos y cuatro estudiantes, un total de 12 consejeras y consejeros con derecho a voz y voto en esta sesión.

Siendo las 12 horas con un minuto doy por iniciados los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente del Séptimo Consejo Universitario del 2025.

Vamos a pasar al Foro Universitario. Están cinco personas apuntadas y se les dará un tiempo de cinco minutos a cada uno frente al micrófono.

Iniciamos con Gustavo Aguirre, administrativo de la sede de Garciadiego adscrito a la Rectoría. Adelante.

GUSTAVO AGUIRRE LARA. -

Buenas tardes, Consejo Universitario.

Yo soy Gustavo Aguirre, enlace comunitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y voy a leer un escrito dirigido a la Séptima Legislatura del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

“Víctor Adrián Palacios Ruiz, secretario técnico de la Comisión de Organización, Séptima Legislatura del Consejo Universitario de la UACM. Presente.

“Con fundamento en el artículo 81 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, nos referimos al acuerdo mediante el cual se modifican y corrigen múltiples numerales de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria del 2025 del Consejo Universitario, celebrada el 1 de octubre del presente año.

“Al respecto expresamos las siguientes consideraciones:

“En el artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se establece que el máximo órgano de gobierno de la Universidad es el Consejo Universitario, a quien corresponde, entre otras atribuciones, aprobar y expedir el Estatuto General Orgánico y demás disposiciones normativas necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. Artículo 17, fracción I, UACM. Asimismo, el propio artículo 17, fracción XV, otorga al Consejo Universitario la facultad de elaborar su Reglamento Interno.

“Por su parte, el Estatuto General Orgánico (EGO) reitera en su artículo 12 que el Consejo Universitario constituye el máximo órgano de gobierno de la institución, y en su artículo 14 señala que le compete expedir y derogar las normas y disposiciones generales que aseguren la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad.

“En concordancia con lo anterior, el ejercicio de la facultad normativa del Consejo Universitario para expedir, modificar, adicionar o derogar leyes, reglamentos, decretos, acuerdos o cualquier otro ordenamiento jurídico universitario debe realizarse conforme a los principios de legalidad y técnica jurídica, lo que implica solicitar y obtener la revisión y opinión de la Oficina del Abogado General, conforme a lo dispuesto por el artículo 72, fracción V, del EGO.

“Asimismo, el Reglamento del Consejo Universitario vigente establece en su artículo 83, fracción V, que la Comisión de Asuntos Legislativos está obligada a: ‘solicitar la asesoría jurídica interna o externa que respalde la legalidad de las respuestas del dictamen, normas y reglamentos de la Comisión que ésta ponga en consideración del Pleno’. Sin embargo, en el caso del acuerdo mencionado

tales procedimientos normativos no fueron observados, lo cual representa una omisión que compromete la validez del acto legislativo y pone en riesgo la certeza jurídica de las decisiones del Consejo Universitario.

“Por ello consideramos indispensable revisar las motivaciones que sustentaron su aprobación, sanear el proceso legislativo correspondiente y prevenir eventuales nulidades o controversias que puedan afectar el patrimonio y legalidad de la institución universitaria.

“Finalmente subrayamos que este Consejo Universitario, en su carácter de máximo órgano de gobierno, debe ceñirse estrictamente a los principios de legalidad y debido proceso, conforme al artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la normatividad universitaria vigente sólo el respeto irrestricto a las formas y procedimientos que garantiza la legalidad de sus acuerdos y la preservación del orden institucional.

“Atentamente, Nada humano me es ajeno”.

Conforme a esto paso a la lectura de las personas firmantes:

Licenciado Ernesto Guijosa Hernández, presidente.

Maestro Mauricio Ortiz Hernández, primer secretario ejecutivo.

Maestro Jesús Hernández Medina, segundo secretario ejecutivo.

Doctora María Lizbeth Álvarez Sánchez, vocal.

Licenciado Jorge Luis Rubio Hernández, vocal.

Ingeniero Isaac Francisco Rodríguez Olivares, vocal.

Ingeniero Luis Alberto Aguilar Sánchez, vocal.

Maestra Raquel Torres Marín, vocal.

Licenciado Antonio Díaz Pérez, vocal, no firma.

Cuauhtémoc Santos Jiménez.

Luis Enrique Garduño Castillo.
Alfonso Hernández Juárez.
Roberto Zavala Tapia.
Sandra Guerra Córdova.
Juan Carlos Rito López.
Sandra Romero Flores.
Su servidor, Gustavo Aguirre Lara.
Blanca Flores Cortés.
María Eugenia Salinas Flores.
Jorge Armando Larios González.
Carlos Omar García Morales.
Salvador Lechuga Navarro.
María de Lourdes Ibarra Trejo.
Mauricio Ballesteros Becerril.
Y David Hernández García.
Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Gracias. Sigue el administrativo Juan Carlos Rito, del plantel Centro Histórico.

JUAN CARLOS RITO LÓPEZ. -

Pleno del Consejo Universitario, es nada más dar del compañero Gustavo la lectura del documento que nos acaba de dar. El escrito tiene fecha del 8 de octubre del 2025. Entonces con fundamento en el artículo 81, al que ya se dio lectura, esperaríamos la respuesta al mismo para ver en qué términos legales

y jurídicos se va a dar respuesta al mismo. Y se da lectura, y lo repito, de que no tiene un sustento y aprobación y para que todo esto quede saneado el proceso legislativo correspondiente.

El artículo 81 de nuestro Estatuto General Orgánico refiere que son diez días naturales para dar respuesta y en términos estrictos tendríamos hasta el 17 o 18 de octubre para que nos den respuesta al mismo. Entonces en espera de su documento dando respuesta al que se acaba de dar lectura. Gracias y buenas tardes.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Gracias. Sigue la compañera Sandra Romero, administrativa de Garciadiego.

SANDRA ROMERO FLORES. -

Muchas gracias, compañeras y compañeros consejeros y a la comunidad universitaria. Mi nombre es Sandra Romero, soy asesora de la Rectoría y les agradezco mucho que puedan escucharme.

Quisiera referirme al acuerdo aprobado por la Octava Sesión Extraordinaria del 1 de octubre, mediante el cual se modificaron varios numerales de las Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM. Y lo hago porque considero que esto, más allá de su contenido específico, pone en cuestión la forma en que estamos ejerciendo la democracia universitaria y nuestra autonomía.

La Ley de la UACM y el Estatuto General Orgánico, que sé que conocemos, compañeros, pero los traigo conmigo, son claros en cuanto a que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno y tiene la facultad de emitir

normas, pero esa facultad no es discrecional y está sujeta a principios de legalidad, transparencia y técnica jurídica.

El Estatuto, compañeras y compañeros, establece que toda modificación normativa debe pasar por la revisión y opinión de la Oficina del Abogado General precisamente para garantizar la legalidad y evitar decisiones arbitrarias.

El Reglamento del Consejo Universitario refuerza esto al obligar a la Comisión de Asuntos Legislativos a solicitar la asesoría jurídica correspondiente antes de someter cualquier dictamen al Pleno, lo que en este caso no ocurrió.

Un debate informado, como sabemos, es eso, la opinión jurídica o técnica que no impide por supuesto que haya puntos de vista que enriquezcan una posible resolución, incluso jurídica o de otro tipo como es correcto y estamos todos en derecho de presentar.

Sólo cuando el Consejo Universitario actúa conforme a procedimientos con transparencia y deliberación colectiva que cumple plenamente su papel como órgano colegiado, un espacio donde las decisiones no se impongan sino que se construyan democráticamente en beneficio de la comunidad universitaria.

Podemos hablar verdaderamente de autonomía cuando las decisiones se sostienen en el respeto a estos procedimientos, a la transparencia, a la escucha de todas las voces aun cuando no coincidamos con ellas.

La autonomía universitaria cobra sentido, compañeras y compañeros consejeros, cuando se ejerce con responsabilidad colectiva, deliberación democrática y apego a la legalidad, y no como un privilegio sino como parte de nuestra práctica de autogobierno.

Considerando esto, es el derecho a gobernarnos democráticamente con base en la legalidad, la participación y deliberación colectiva, y eso exige que las normas que rigen nuestra vida institucional se discutan abiertamente de manera informada, participativa y anticipada para que la comunidad que se verá afectada o beneficiada por ellas pueda tener conocimiento de causa.

Garantizar decisiones sólidas, legítimas y verdaderamente colectivas implica el análisis en igualdad de condiciones con documentos completos y la participación plena que no debilite la institucionalidad.

Me parece necesario preguntarnos la motivación para modificar las Normas de Adquisiciones sin cumplir con los requisitos plenos que la normatividad establece.

Comparto, así como seguramente muchos de quienes estamos acá, plenamente la necesidad de fortalecer los mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas en nuestra Universidad.

La lucha contra la corrupción no sólo es una exigencia administrativa y de la presente administración, sino una condición esencial en la defensa que debemos de hacer todos los universitarios de nuestro presupuesto público. Y en nuestro caso para sostener la confianza de la comunidad y que nuestras decisiones reflejen los valores democráticos de nuestro proyecto educativo y que nos definan como institución.

Considero, compañeras y compañeros, que hay problemas de fondo que lamentablemente no se resolverán en la forma como se ha procedido. Si hay razones legítimas para plantearse con transparencia y someterse a la reflexión colectiva hay que reflexionarlas y plantearlas, como este mismo Consejo Universitario ha hecho con muchos otros temas.

En ese sentido, al compañero consejero rector puede regular si fuese el caso. Y para los argumentos futuros que puedan desarrollarse en esta sesión en relación a que estuvo presente en la sesión anterior, solamente quisiera responder de esa manera de manera anticipada que el consejero, como lo dicta nuestra democracia universitaria, es un voto más dentro de este Consejo Universitario. Si no se argumenta de fondo toma peso una acción discrecional que erosiona la confianza en el Consejo Universitario y en la Universidad.

Comparto la obligación como consejeras y consejeros que seguramente tienen ustedes de defender la autonomía no sólo como principio jurídico, pero eso también debe hacerse como práctica política y democrática cotidiana. Eso significa respetar la norma, cuidar el procedimiento y garantizar la participación incluso cuando haya desacuerdos.

Por eso considero que este Consejo Universitario debe revisar y sanear el proceso legislativo mediante el cual se aprobó este acuerdo, restablecer la legalidad y asegurar que toda modificación normativa pase por la revisión jurídica correspondiente.

Lo que está en juego no es un simple reglamento, es el sentido mismo de nuestro proyecto como Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la democracia y también la perspectiva de hacia a dónde va a avanzar la Universidad en torno a decisiones futuras.

La legitimidad de nuestras decisiones depende de la transparencia y la participación y la legalidad que la sustente, y si queremos honrar verdaderamente nuestra autonomía debemos demostrar que aquí en el Consejo Universitario no hay decisiones impuestas ni votaciones exprés ni acuerdos arbitrarios. Aquí debe haber, compañeras y compañeros, hasta el

último día de sus sesiones democracia real, debate y responsabilidad institucional. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El Foro Universitario ha sido cerrado y pasamos a ver el Orden del Día, consejeras y consejeros.

A solicitud del rector y de la consejera Edith, preguntaré si el tema presentado en el Foro Universitario es de urgente resolución.

Quien considere que el tema presentado en el Foro Universitario es de urgente resolución levante su mano.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Si el consejero rector quiere hablar con relación al único tema que salió en el Foro Universitario pues tendríamos que votar que se hable y que se discuta en el Pleno, pero no es un tema de urgente resolución, o sea, no vamos a aplicar el artículo 55, fracción primera, esa es la realidad.

Entonces si quiere el rector decir algo sobre el tema, que supongo que sí quiere pues porque vinieron aquí dos de sus asesores a hablar sobre un tema, pues

entonces mejor votemos que antes de empezar la sesión se tome un tiempo para esa discusión.

Es cierto que hay un escrito, es cierto que está el artículo 81 del Estatuto General Orgánico que está dirigido a la Comisión de Organización; es cierto que no están de acuerdo con las modificaciones de la Norma de Adquisiciones; es cierto también que se va a contestar, esa es la realidad, pero no es un tema de urgente resolución, es un tema ya discutido en el Pleno del Consejo Universitario, pero yo no estoy en contra de que se discuta, habrá también cosas que decir en la materia.

Entonces yo propongo al Pleno que le demos la palabra al rector en el sentido de que si quiere decir algo o si quiere hacer algún posicionamiento, él y otros integrantes del Pleno, yo estoy de acuerdo. Pero mi moción de procedimiento es que no es el artículo 55, fracción primera, pero yo creo que eso estaría bien, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Antes de darle la palabra al consejero Emigdio, que ya levantó la mano para hacer una moción, yo estoy totalmente de acuerdo en que no aplica el artículo 55 dado que ya está en manos de comisiones atendiéndose el tema. Eso es por una parte.

Por otra parte, cuando tenemos una agenda definida o que vamos a definir, abrir esto es abrir la discusión nuevamente al tema del CAAPS. Yo sé que hay muchas cosas que decir, por parte del rector seguramente habrá y por parte de consejeros proponentes y de los que vertieron argumentos en esa sesión, pero creo que no es ahorita el momento indicado para hacerlo.

Hay otras formas institucionales de podernos responder, en este caso la parte que envía el oficio y que son casi todos los integrantes del Comité de Adquisiciones pues se les tiene que dar respuesta en los plazos que ellos ya han dicho. Esa es una forma de contestar. Pero si el Pleno considera que hay que abrir la discusión nuevamente a este tema, pues ya será decisión del mismo órgano si quiere o no abrir la discusión en este espacio, pero yo me pronuncio porque no es el momento ni el espacio para hacerlo dado que tenemos ya una agenda que atender y ya muy rezagada.

Consejero Emigdio, ¿moción de qué tipo?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Primero, estoy de acuerdo con que el Pleno decida qué procede. No estoy de acuerdo con usted, secretario técnico, en el sentido de que esto no está en comisiones; esto ya se discutió y se aprobó en el Pleno del CU. Y como dijo alguien que estuvo en el Foro Universitario, se le dará respuesta en los tiempos y en los términos que también están planteados.

Sin embargo, creo que sí es menester darle la oportunidad al consejero rector y a los demás consejeros que queramos decir algo al respecto sobre el tema.

Yo no ocuparé todo mi tiempo, sólo diría que procediéramos a que se vote en

el Pleno que se abra el espacio para que el consejero rector y los demás consejeros que deseen aclarar o poner los puntitos sobre las íes del tema, tal vez sea interesante. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Gilberto Alvide, adelante, y con usted cerramos.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

También es una moción de procedimiento para agregar un elemento más a lo que acaba de decir el consejero Emigdio Martínez. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho, pero yo agregaría lo siguiente.

Miren, lo que se ha dicho en el Foro Universitario y lo que se publicó tiene acusaciones muy graves, que desde luego a partir del día en que se recibió el documento en la oficina del Consejo Universitario pues corren los diez días que se han mencionado y desde luego que se tiene que contestar y se le contestará a los integrantes de la comunidad universitaria que firman el documento, que no tenemos que perder de vista que la mayoría de ellos son integrantes del CAAPS, del Comité de Adquisiciones.

Lo que quiero subrayar es que el espacio que está solicitando el consejero Emigdio sobre todo que sirva para informar a la comunidad universitaria, porque a los compañeros y compañeras que tienen derecho desde luego a presentar el escrito que han presentado y a que se les responda como se hará, bueno, eso ya está corriendo por una vía, pero lo que a mí me preocupa es que la comunidad universitaria esté informada con los distintos argumentos y puntos de vista que puedan estar sobre la mesa. Por eso sí creo que la vía que

propone el consejero Emigdio Martínez es atendible para este momento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasemos a votar. Hay dos modos de proceder. Una es: continuemos con la sesión en los términos convocados; y la otra es que abramos un espacio para que el consejero rector tenga que argumentar lo que tenga que argumentar referente al tema de la modificación a la Norma de Adquisiciones, y supongo que los consejeros también querrán decir algo, ese es el asunto. Están esos dos planteamientos.

Quien esté a favor de que la sesión continúe en los términos convocados levante su mano. Tres votos a favor. Votos a favor de que abra un espacio para que el consejero rector y demás consejeros argumenten sobre el tema de las modificaciones a la Norma de Adquisiciones levante su mano. Ocho votos a favor. Abstenciones. Una abstención.

Con ocho votos a favor, se abre un espacio para abordar este tema.

Consejeros, yo creo que esta discusión ya ganó en efecto, pero debe de acotarse a ciertos tiempos por la agenda que ya tenemos rezagada, y eso no hay que dejarlo de lado. Entonces yo propongo que a este tema se le destinen 40 minutos para que se analice y se argumente lo que se tenga que argumentar y en función de eso terminados los 40 minutos empezamos con la discusión del Orden del Día.

Quien esté a favor de que este espacio dure a lo más 40 minutos levante su... Consejero Gilberto Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Cuál sería la alternativa? Yo estoy de acuerdo en que acotemos, y mi propuesta sería que acotemos hasta una ronda normal, que es más o menos equivalente, pero no estamos amarrados con un espacio de tiempo sino con una ronda y a la mejor ni siquiera llegamos a los 40 minutos, porque depende de cuántos consejeros y consejeras vayan a participar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bajo mi propuesta y me sumo a la suya.

Consejera Edith, ¿moción de qué tipo?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Es moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Quiero recordarles a todos los académicos que acaban de votar a favor de esta propuesta que es un problema ya tener quórum de estudiantes y creo que hay dos compañeras que son solteras y que viven lejos, y sí me gustaría que estos temas que vienen después de este tema también pueden ser complicados y lo hemos visto en las sesiones.

Pido la consideración a cada uno de ustedes porque ya no podemos seguir llevando a permanente la permanente de la permanente porque estamos a

punto de cerrar esta Legislatura. Entonces sí deberíamos de ser un poquito más congruentes con lo que hacemos y con lo que votamos porque no solamente son ustedes, compañeros, también son los estudiantes y que en ocasiones por eso después en las siguientes sesiones ya no se presentan, porque las sesiones en lugar de ser más operativas son más tediosas y cada día son menos. Las compañeras son estudiantes y no son jefas de familia, son parte de la familia y que muchas veces nos acatamos a decisiones de los padres que sabemos de antemano estar en el Consejo Universitario es una responsabilidad personal, pero también debemos de ser un poquito prudentes.

Entonces sí los llamo a que por favor consideren esa parte y que esta sesión no sea como las demás de tediosa y de no respetar los mismos acuerdos que nosotros nos ponemos y que se lleve a que volvamos a votar para que el Consejo Universitario dé otra ronda de participaciones, porque entonces estamos al límite y yo me retiro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya está la propuesta de que sea una sola ronda, pero vamos a dejar las cosas claras para que después no digan que hay acuerdos que después no fueron acordados y cosas así.

Se va a hacer una ronda hayan contestado o no hayan contestado, porque después van a decir: “Es que viene la réplica” o “Ahora viene que el consejero rector conteste a todo lo que nosotros dijimos” y luego “Nosotros queremos contestar a lo que el rector dijo”.

Estamos votando una sola ronda de participaciones, más la intervención que tenga el rector, que también yo considero que hay que acotarla a unos tantos

minutos para que no participe dentro de la ronda de participaciones. Y ya que lo solicitaron, pues que él sea la parte expositora previa a la ronda de participaciones, ¿porque en tres minutos va a decir el consejero rector lo que tenga que decir?

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Sí? Ya lo dije, entonces retiro lo dicho.

Quien esté a favor de que se abra una única ronda de participaciones levante su mano. Diez votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Muy bien. Con diez votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones, abrimos una única ronda de participaciones con este tema de las modificaciones a la Norma de Adquisiciones y al concluir la décima participación pasamos a la discusión de los puntos del Orden del Día.

Empezamos con la participación del consejero rector, tres minutos y el minuto adicional si lo solicita. Adelante, consejero rector.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Primero quisiera aclarar algo: me siento, y así lo digo abiertamente, como el rector contra todos los consejeros. En realidad hay un comunicado, que por cierto yo no firmé, o sea, es un comunicado de un cierto sector de la comunidad universitaria quizá con el que estoy de acuerdo completamente,

pero yo no lo firmé y entonces de repente me siento como el rector contra todos los consejeros por ese escrito. Yo no soy el responsable del escrito, eso es lo primero que quiero aclarar.

Coincido plenamente con lo que dice el escrito, eso sí, y yo creo que hay que hacer lo que marca el Estatuto General Orgánico, de que se debe de reponer el procedimiento y pasar el dictamen a la Oficina del Abogado General para su revisión jurídica.

Yo no soy abogado, y debo también constatar que yo voté a favor de esa propuesta en la sesión del Consejo Universitario en la que se aprobó, pero ya analizando la situación y platicando con demás compañeros hay una falla que creo que debemos de reponerla y no sólo es porque afecta o no afecta; simplemente es que los procedimientos me parece que no se llevaron de acuerdo o al menos no tengo conocimiento de que se haya revisado ese dictamen por parte de la Oficina del Abogado General. Entonces yo creo que habría que reponer ese proceso y seguir el procedimiento como lo marca el Estatuto General Orgánico.

Básicamente es eso y yo los invitaría a que reflexionemos sobre eso que hicimos y quizá si es posible solicitar que se modifique y que se repita el proceso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio, hasta por tres minutos y un minuto adicional si lo solicita. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Logré tomar nota de algunas de las partes que exponían y trataré de ir ahondando en la medida de lo posible. No soy abogado, sólo soy un humilde matemático, porque se mencionó sobre las motivaciones para modificar las normas.

Creo que vale la pena recordar lo que sucedió en la administración pasada respecto al problema de comedores. Parece que tenemos la memoria muy corta, porque hubo un problema con los comedores en la forma de cómo actuaba este Comité de Adquisiciones y también las fallas en la aplicación de la Norma de Adquisiciones y Arrendamientos, al grado de que hubo una primera corrección o modificación de estas normas y se anunció que iba a haber un trabajo más profundo respecto a la concordancia en estas normas, entonces la motivación viene de este problema de comedores.

Y no puedo dejar de mencionar que allá abajo en la Sala Azul nos presentamos cuando fue este problema, yo estuve ahí y se pedía hablar y nos fue negada la palabra, y a la mejor a mí como humilde consejero no, pero a los secretarios técnicos de la Comisión de Planeación, de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Organización les negaron la voz y fue una sesión bastante desgradable en la que se veía como esta cerrazón, déjenme ponerlo así.

Yo creo que sí es bueno recordar todos estos sucesos y entonces yo empiezo por ahí.

Después se habla que no se argumenta de fondo, y eso sí ya me toca mucho más directo porque creo que la argumentación de fondo está en la revisión minuciosa que se hizo de esas normas. Está muy fija en mi memoria los diferentes párrafos del artículo 51, que no existía. Y perdón, lo voy a decir así

con todo el respeto que se merecen las personas: esas normas parecían un *cut and page* de otras normas y en el *cut and page* a veces se nos van los dedos y quedaban desfasadas ciertas frases que venían conectadas con otras, y también se arreglaron esas fallas.

En ese sentido, esto un poco creo que puede abonar en la discusión o a que quede mejor y más claro sobre las argumentaciones de fondo.

Luego se habla de la legitimidad y de la votación exprés. No sé exactamente a qué se refieren con votaciones exprés, pero yo creo que no va por ahí. Creo que hay que ser claros que no somos iguales entre todos los Consejos Universitarios y en particular éste; éste, y no es porque yo esté en este Consejo Universitario, pero ha sido uno que es mucho más abierto a las discusiones.

Y aprovecho mis diez últimos segundos para decir que me sorprende la opinión del abogado, porque me da el *dejá vu* cuando se estaban discutiendo ciertas normativas y que tenían que ver con un proceso ahí electoral y se usó exactamente la misma argumentación. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Para empezar, yo como proponente y como parte del equipo de revisión y de redacción de esta propuesta de punto de acuerdo que se votó y que ha reformado a la Norma de Adquisiciones de la Universidad, pues quisiera preguntarles a los que están cuestionando este acuerdo, ¿cuáles son los puntos de controversia?, porque no los refieren en ningún lado. ¿Qué puntos en

concreto son los que están poniendo en cuestión y los que pretenden echar para atrás con los argumentos que han vertido?

Esto que ha dicho el rector pues me parece gravísimo, de reponer el procedimiento a partir de someter el punto de acuerdo a la opinión del abogado general.

Y lo sustentan jurídicamente de manera falaz, totalmente no se sostienen sus argumentos jurídicos y eso habla muy mal de los asesores jurídicos del rector o de la Rectoría, cuando citan el artículo 83, fracción quinta, del Reglamento del Consejo Universitario, que para cualquier integrante de la comunidad universitaria que puede revisar ese artículo del reglamento citado pues le va a ser evidente que no obliga de ninguna manera a que los acuerdos del Consejo Universitario pasen por la aprobación o no, es decir, por el poder de veto de la Oficina del Abogado General o de la opinión del abogado general.

Están pretendiendo colocar al abogado general por encima del máximo órgano de gobierno, y ya nos sabemos este argumento porque es viejo, no solamente respecto a los malos manejos que hemos denunciado y que se han denunciado en otras administraciones sobre el uso del presupuesto, sino también recordemos que en la anterior administración cuando se pretendía pasar por encima del Reglamento en Materia Electoral de la UACM para manipular el proceso de elección de Rectoría, recurrieron exactamente al mismo argumento: que fuera el abogado general el que decidiera si podíamos violar el Reglamento en Materia Electoral para dar pie a la extraña propuesta que presentaba la administración anterior.

Ya nos sabemos ese argumento, es muy viejo y lo han utilizado en varias ocasiones para tratar de socavar o de echar para atrás acuerdos que ha tomado

el máximo órgano de gobierno, y que en el documento reconocen plenamente nuestras atribuciones como máximo órgano de gobierno para revisar la normatividad, reformarla y proponer nuevos reglamentos, que esa es la función legislativa del Consejo Universitario de la UACM.

De entrada, yo quisiera rechazar ese argumento falaz que no se sostiene y que no lo van a poder sostener, no tengo ningún problema, y este Consejo Universitario no tiene ninguna preocupación de que pueda avanzar esta intentona de echar para abajo los acuerdos del Consejo Universitario.

Habría que decir que nuestra motivación para proponer reformas a la Norma de Adquisiciones en primer lugar está en la exposición de motivos, que no sé si los que firman el documento la leyeron, además de que no nos dicen qué es lo que les molesta o cuáles son los artículos en concreto o cuáles son las reformas a la Norma de Adquisiciones que están poniendo en cuestión de entrada, y lo único que atinan es a referirse al procedimiento con este argumento falaz, de que el abogado general está por encima del Consejo Universitario, y de que la Comisión de Asuntos Legislativos está obligada a pedir la opinión jurídica del abogado general. ¿Dónde dice que está obligada? Todo esto de entrada.

En segundo lugar, el sentido por el que propusimos las modificaciones a la Norma de Adquisiciones y que lo planteamos claramente en la exposición de motivos, es terminar con el abuso que se ha dado en las adjudicaciones directas e invitaciones restringidas en el ejercicio de nuestro presupuesto universitario e imponer como norma las licitaciones públicas y abiertas, como debe de ser en función de la transparencia en la administración de nuestros recursos.

Y nos sorprende muchísimo que los exintegrantes del Comité de Adquisiciones estén defendiendo la anterior composición que le daba plena discrecionalidad al rector y a sus funcionarios y subordinados y a otros coordinadores para definir el sentido de las compras, de las invitaciones restringidas y de las adjudicaciones directas y de las modificaciones ilegales que se han hecho a los contratos de la Universidad y que han dado pie al saqueo de nuestros recursos. Ya se me acabó el tiempo, tendría mucho más que decir, pero quería informar esto a la comunidad universitaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Francisco Portillo y después la consejera Mónica Oliva.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Hay varias aristas de este asunto, y yo me quiero referir justamente a lo que menciona el consejero rector y que realmente me sorprende. Evidentemente era claro que él no firmaba el documento, lo cual yo lo pensaba como algo positivo. Sin embargo, me parece sumamente grave que venga a este Consejo Universitario a decirnos que está de acuerdo con los términos del documento, y me parece grave porque él participó en la sesión del Consejo Universitario cuando se discutió este punto y en ningún momento manifestó un desacuerdo o hizo alguna observación específica sobre lo que se estaba presentando y lo que presentaba la Comisión de Asuntos Legislativos.

También me parecen graves los argumentos, y quiero decir que yo no soy abogado, pero sí puedo leer cosas básicas por lo menos en términos de palabras, y me parece muy grave que asesores de la Oficina del Abogado

General y asesores de Rectoría vengan a decir que este acuerdo es ilegítimo. Y me parece muy grave porque parece ser que todo lo fundamentan en el artículo 83 del reglamento, que claramente se refiere a cuáles son las atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Ese artículo en su fracción quinta no dice: “debe”; no dice: “se obliga”, como aquí se vino a leer en el Foro Universitario, y eso quiero que quede claro para la comunidad universitaria: no hay una obligación hacia la Comisión de Asuntos Legislativos a solicitar asesoría jurídica, no la hay. Sí es una facultad de la Comisión de Asuntos Legislativos solicitar la asesoría jurídica si lo considera necesario.

La fracción quinta del artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario dice:

“V. Solicitar la asesoría jurídica interna y/o externa que respalde la legalidad de sus propuestas de dictamen, normas y reglamentos que la comisión ponga a consideración del Pleno”.

Esa es una prerrogativa que la comisión puede tomar o no tomar y no necesariamente está obligada a hacerlo.

Para nosotros, y en esto coincido con el consejero Alejandro Moreno, en este Séptimo Consejo Universitario nos queda muy claro que en la anterior administración se pretendió utilizando justamente ese artículo imponerle al Consejo Universitario decisiones. Nunca tuvimos un abogado, y me refiero al anterior, que fuera independiente y que tomara posiciones alejadas de la Rectoría; siempre respondía a los mandatos de la administración. Y entonces en el Consejo Universitario pues siempre estábamos sujetos a esa presión, de

que tenía que ser el abogado general el que diera el visto bueno a lo discutido y a los puntos de acuerdo que se discutían en este Consejo Universitario.

Por eso me parece grave, y esto me suena como un *dejá vu* de tener justamente este retroceso, y lo más grave es justamente —y este es un llamado al rector— el saber qué parte de su voto mantiene, porque si no nos quedamos con la idea de, ¿cómo podemos llegar a acuerdos si a la siguiente sesión va a venir a decirnos que lo que dijo en la sesión anterior ya no vale? Y esto lo digo para lo poco de tiempo que le queda a este Consejo Universitario, pero pensando también en el siguiente CU. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que debo de hacer es agradecer a todos aquellos firmantes que hicieron una publicación con relación a la Norma de Adquisiciones, así como la interpelación que hemos escuchado el día de hoy a través de Sandra Romero, Gustavo Aguirre, y están presentes aquí, aunque no lo han dicho y han firmado, Mauricio Ballesteros, el secretario general, el licenciado Ernesto Guijosa, y Juan Carlos Rito. Qué bueno que hacen una interpelación en la materia, y ojalá lo hubieran hecho el día de la sesión del Pleno en que se discutieron las Normas de Adquisiciones.

Lo primero que tengo que decir es que es incorrecto señalar que el Consejo Universitario no tomó una decisión ni legal ni legítima. Eso no se prueba en modo alguno. Sí es legítima porque este Consejo Universitario tiene todas y

cada una de las atribuciones, y no facultades, atribuciones y competencias para tomar decisiones respecto de la Norma de Adquisiciones y lo hizo con esa base y con legitimidad de carácter político y también jurídica.

El segundo elemento es que no se violó el principio de legalidad en modo alguno, ni el procedimiento legislativo. Siempre se suele utilizar que como el abogado general o abogada general en turno emite o no emite una opinión, ¿entonces es obligatorio para este Consejo Universitario esa opinión del abogado?

Distingamos, la facultad del abogado general de poder emitir una opinión es una cosa, y la obligación de la Comisión de Asuntos Legislativos de pedirle opinión al abogado general es otra, son dos cosas distintas.

¿Qué quiere decir esto? Que el abogado general puede hacer eso si se le solicita, lo puede hacer, tiene esa facultad. Y la Comisión de Asuntos Legislativos puede o no puede solicitar asesoría interna y externa. Ojo, ¿eh?, asesoría interna y externa.

Todavía recuerdo cuando platicábamos con Mauricio Ballesteros en algún momento en la anterior Rectoría, porque era el común denominador de la anterior administración, y nos decía: “La Comisión de Asuntos Legislativos del Séptimo Consejo Universitario no puede presentar modificaciones y erratas al Reglamento en Materia Electoral porque no le ha pedido opinión al abogado general”.

Eso por supuesto lo argumentamos y está en estenográfica, hay que tener memoria, y no argumentar según mi conveniencia que no hay respaldo a la legislación en términos de cumplimiento al procedimiento legislativo cuando me conviene y cuando no me conviene. Por ahí no va, porque la Comisión de

Asuntos Legislativos no está obligada a pedirle opinión al abogado general y menos teniendo a una abogada en el marco de sus filas.

¿Qué está diciendo el artículo 83? Está diciendo que la Comisión de Asuntos Legislativos su tema es esencialmente jurídico, y claro: debe dar certeza y legalidad.

¿Cuáles son los contenidos de la Norma de Adquisiciones que viola la legislación universitaria? ¿Dónde nos los han dicho? ¿Cuál es esa gran preocupación? ¿La formación del Comité?, que anteriormente cuando salieron las Normas de Adquisiciones desde que éramos un organismo descentralizado, ¿y posteriormente quién les preguntó si podían formar parte del Comité o no? Nadie, se impusieron.

El Séptimo Consejo Universitario no está imponiendo nada; está modificando el CAAPS y no es en función de un *fast track*, es en función de más de un año y medio de evidencia de que el Comité de Adquisiciones tiene problemas.

Y qué bueno que mencionaron la transparencia y la rendición de cuentas. Transparencia y rendición de cuentas en el uso del presupuesto universitario, porque todos los procedimientos en esta Universidad se van por invitación restringida y adjudicación directa, cuando son la excepción a la norma, a esa norma. Y ahora lo que queremos es que se vayan por licitación pública.

¿Cuántas licitaciones públicas hay en el año en esta Universidad de manera frecuente? ¿Cuántas? Poquísimas, me sobran dedos de las manos. Pero que los integrantes de la comunidad universitaria y particularmente del Comité de Adquisiciones, porque también otros colegas firmaron, nos digan exactamente dónde está la ilegalidad.

Se generaliza diciendo: "No hay técnica legislativa". Y termino diciendo, ¿no tiene claridad ni precisión el contenido de las Normas de Adquisiciones decididas por este Consejo Universitario? ¿No tiene coherencia lógica? ¿No tiene ubicación en el marco legal? ¿No tiene consideraciones que dan estabilidad y predictibilidad al marco legal? ¿No tiene contexto? ¿No tiene terminología jurídica? Sí lo tiene, por lo tanto se cumple la técnica legislativa, entonces no digamos que no se cumple técnica legislativa, pero sigamos interpelando y sigamos cuestionando.

¿Con qué base jurídica se dice que se va a reponer? Si es el caso, el propio Consejo Universitario tiene que abrogar las normas actuales y en todo caso volver a empezar el procedimiento. Pero ojo, las tiene que abrogar sin regresividad, porque la regresividad está prohibida en términos constitucionales por el artículo 1 constitucional.

Y finalmente comentarles, es muy importante que nos digan exactamente cuáles son los cuestionamientos. ¿Por qué si estamos en el marco de la Ley de la UACM tenemos un Comité de Adquisiciones que esencialmente no es plural? ¿Por qué? Porque sus principales integrantes forman parte de la Rectoría universitaria.

Ojalá este sea el punto de partida para hacer un análisis profundo de por qué las Normas de Adquisiciones antes y ahora no se han cumplido de manera adecuada y oportuna, y por qué no se cumple la Norma de Obras. Hay otros elementos que aquí no se han presentado y que esos otros elementos se esconden en las generalizaciones de carácter jurídico y no en la precisión jurídica. Es muy fácil decir que se viola el principio de legalidad. Probemos que se viola el principio de legalidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Como dije en mi anterior intervención y que era un moción de procedimiento, a mí me interesa más responder directamente a las personas que firman el documento, porque yo entiendo que de eso van a recibir una respuesta por escrito y que también se publicará, supongo, en los medios universitarios, pero entonces me interesa sobre todo hablarle a la comunidad universitaria que nos pueda escuchar en este momento o posteriormente.

Empezaré diciendo lo que desde mi punto de vista hace la reforma que se aprobó y que está cuestionada, para que se entienda de qué estamos hablando.

Es una reforma que tiene como objetivo prevenir el abuso de las adjudicaciones directas y de las invitaciones restringidas como medios del ejercicio del presupuesto básicamente.

¿Qué hace la reforma? Entre otras cosas —y probablemente eso es lo que está conectado con el documento que se ha publicado—, modifica la estructura del Comité encargado de aprobar el ejercicio del presupuesto y que se llama CAAPS, y no voy a decir el nombre completo para ahorrarme unos segundos, pero entonces modifica esa estructura.

¿Cómo la modifica? Bueno, la anterior conformación de ese Comité tenía la participación con voz y voto de personas mayoritariamente subordinadas a la

Rectoría, subordinadas directamente ya sea porque trabajan cotidianamente con la administración o porque él las ha nombrado directamente.

¿Qué es lo que hace la reforma? Incluye a otras personas, por ejemplo, a los coordinadores de plantel y a las Comisiones de Hacienda y de Planeación, de tal manera que los órganos colegiados, que son electos y donde hay participación paritaria de estudiantes y académicos, tengan intervención y puedan mirar directamente y puedan votar cómo se autoriza el ejercicio del presupuesto. Eso es lo que hacen las normas.

Ahora, el escrito que nos han venido a leer aquí y que se publicó y que nos han reiterado con tanto énfasis, no cuestiona eso, no cuestiona el fondo, no cuestiona lo que se hizo; cuestiona cómo se hizo. Y básicamente donde cuestiona es: “no consultaron al abogado general”. Y dicen: “el artículo 83, fracción quinta, los obliga a consultar al abogado general”. Bueno, ya se los leyeron. Ahora, vamos a suponer –suponiendo sin conceder, como dicen los abogados— que fuera una obligación. El artículo 83, fracción quinta, del Reglamento del Consejo Universitario, dice: “Solicitar una asesoría jurídica interna y/o externa...”, y las personas que firman el documento igualan eso a: Oficina del Abogado General.

Y supongamos que es una obligación, bastaría con que la Comisión de Asuntos Legislativos consultara a un abogado de cualquiera de las Academias de Derecho de la Universidad y con eso estaría cubierto ese requisito, si es que esa es la preocupación, porque no dice: Oficina del Abogado General, como si ahí residiera el conocimiento intachable e infalible de la interpretación jurídica, y no dice eso.

Si eso fuera cierto, entonces no es un gravísimo problema no solamente con las Normas de Adquisiciones, colegas. La convocatoria por la cual el rector llegó a esta mesa y es rector no la consultamos con la Oficina del Abogado General; la convocatoria para nombrar al abogado general actual no la consultamos con la Oficina del Abogado General, etcétera.

¿Quiere decir entonces que esos nombramientos son ilegítimos? Yo creo que no. Y yo creo que el problema no es la forma, es el fondo, pues discutamos el fondo, y van a tener tiempo de discutirlo con la Octava Legislatura, nosotros ya nos vamos, pero ellos seguramente van a poder discutir con ustedes si eso está bien o eso está mal, así que no hay tanta preocupación, eso se puede resolver muy rápido. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en la lista de participaciones.

Primero yo quisiera aclarar un par de cosas primero al rector, asesores y compañeros que firmaron el documento.

Yo creo que no hay que sentir o no deben de sentirse como que es la administración o el CAAPS contra el CU, porque, como ya bien lo dijo el consejero Emigdio, si esta Legislatura se ha caracterizado por algo es por escuchar hasta las críticas y atenderlas también, entonces no hay que sentirnos así en un primer momento.

Pero sí subrayo con bastante atención que me sorprende, sumándome a lo que ya dijeron algunos consejeros y el rector con todo respeto, en la sesión pasada no comentó nada de su parte y cuando alguien no comenta algo pues lo está aceptando. Pero también es válido cambiar de opinión, también es válido

comentar porque a lo mejor no estamos bien informados, mil y un cosas, es válido y no es malo ni lo vamos a juzgar por eso, porque además creo que una de las cosas puntuales y positivas del documento es que abre a la pluralidad este Comité, que en efecto estaba muy cerrado.

Yo participé con la anterior administración dos o tres veces, y nada más hablaba lo que tenía que decir, se acabó y me retire porque para lo demás no fui citado para eso. Sin embargo, creo que la propuesta abre un panorama más amplio en cuanto a cómo podemos discutir y cómo podemos hacer compras. Ese es uno de los puntos positivos que yo vi en la propuesta.

Por otra parte, creo que el documento no señala puntualmente qué puntos negativos hay, porque el documento sólo nos señala que el procedimiento es erróneo y creo que eso debería de ser y dejarnos de preguntar cuáles son los puntos, sino que ellos están señalando todo el proceso de cómo es que llegó a esta mesa la discusión y la aprobación del mismo.

Por otra parte, la facultad de solicitud, misma que nos da el Reglamento del Consejo Universitario, se realiza de manera voluntaria o cuando hay una declaratoria de incompetencia o de desconocimiento hacia un tema.

Como bien lo dijeron los consejeros Emigdio y Portillo, hay quienes no somos especialistas en diversos temas, pero sí considero que hay cuatro personas por lo menos en este Pleno del Consejo Universitario que han demostrado capacidad legislativa y argumentativa para poder sostener ciertas propuestas.

Pero como sujeto individual, no como secretario técnico, pero sí como consejero universitario, y dado que no soy integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero pertenezco a este Consejo Universitario, yo en lo individual sí solicitaría una opinión sobre el tema a la Oficina del Abogado

General solamente para mi resguardo o mi archivo personal como consejero universitario.

Yo sigo sosteniendo que la propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos abre varios panoramas, cambia bastantes cosas y todo puede ser sometido a distintas consideraciones desde las perspectivas donde trabajamos.

Eso sería todo lo que yo diría. Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Continuando con la argumentación, se dijo también en este Foro Universitario que no fue una discusión pública, y voy a insistir sobre este tema.

Claro que fue una discusión pública. El 7 de noviembre del 2024, mediante el acuerdo UACM/CU/X-25/080/24 el Pleno de este Séptimo Consejo Universitario anunció a través de la Comisión de Asuntos Legislativos que estaba presentando la primera etapa de unas modificaciones de la Norma de Adquisiciones, y lo que hicimos la semana pasada fue claramente la segunda etapa, de hecho lo dice la exposición de motivos, entonces por supuesto que es una discusión de carácter público. Además de que la carpeta se mandó en tiempo y forma; además de que las y los consejeros universitarios, el representante y el propio consejero rector la tenían y representan también a sus propias comunidades, por lo tanto que por supuesto que fue una discusión pública este tema.

También preguntémonos, ¿por qué los colegas del CAAPS no hicieron un documento semejante cuando publicamos la primera etapa? Tampoco tiene opinión de la Oficina del Abogado General. Y lo que hicimos de hecho fue ajustar elementos de las normas, que de hecho había realizado la persona

encargada interina de la Contraloría General en el marco de las decisiones del Sexto Consejo Universitario, y hasta donde fuimos informados de manera digamos coloquial por el propio abogado general que tenían de hecho problemas. ¿Por qué el Comité de Adquisiciones no dijo nada? ¿Por qué no se cuestionó el proceso legislativo?, porque las modificaciones eran importantes también, fueron modificaciones de congruencia y de coherencia jurídica importantes.

Siguiente punto. Así como dijo el consejero Emigdio, la discusión, colegas, es una discusión de comedores, es un escándalo lo que pasó en comedores en la administración pasada, un escándalo directamente vinculado a toma de decisiones en el Comité de Adquisiciones, y ahí está el dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos sobre el tema y está publicado. Y a partir de ese tema es que se estuvieron trabajando y se determinó la necesidad de modificar la Norma de Adquisiciones, hablando de las motivaciones. Esa es la motivación y eso se dice en la propuesta de punto de acuerdo que presentamos y que discutió este Pleno del Consejo Universitario. Sin duda podemos cambiar de posicionamiento, sí, pero hay que cambiarlo con argumentos con contenido. Y por supuesto que de ninguna manera son ni ilegales ni ilegítimos los distintos instrumentos normativos que ha presentado este Séptimo Consejo Universitario, que no tienen la opinión del abogado general porque eso no dice el artículo 83, fracción quinta, del Reglamento del Consejo Universitario, que habla sobre la competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos, una comisión permanente del Consejo Universitario, de conformidad sus obligaciones con los artículos 72 y 73 del Reglamento del Consejo Universitario,

que establecen que el Consejo Universitario realiza sus funciones a través de comisiones permanentes y temporales.

Cierro mi participación también señalando que es muy triste la historia de las opiniones del abogado general. Ahí está la opinión incompleta e incorrecta y con contenidos ilegales del anterior abogado general de apellido Hidalgo respecto de los Consejos Académicos de Colegio; una opinión fragmentada con relación a la Norma Cuatro; una opinión incorrecta con relación al Estatuto General Orgánico en su undécimo transitorio.

Recordemos algo más, el Estatuto del Personal Académico. Muy triste también la opinión de la abogada general con relación al Estatuto del Personal Académico.

Por último, otra opinión también muy triste del abogado general de la segunda administración de Rectoría de esta Universidad, que sin empacho dijo que no había fraude electoral cuando se generó la principal crisis institucional de esta institución en materia electoral, y nos llevó a un cierre de instalaciones por meses, muy penosa la opinión del abogado general.

Coincido con el consejero Gilberto Alvide que *per se a priori* una opinión del abogado general no garantiza los principios de certeza y seguridad jurídica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La consejera Edith Tlahuize se dio de baja de su solicitud para pedir la palabra. ¿Alguien más de los que no han participado en dos ocasiones? Nadie más. Entonces cerramos la ronda de participaciones y continuamos con el Orden del Día, y agradecemos todas las opiniones que aquí se vertieron.

Recordemos que en la tercera parte de la Octava Sesión Extraordinaria había tres puntos en el Orden del Día.

Íbamos a entrar con el tema de la Comisión de Planeación, que es una respuesta al tema de la Licenciatura en Derecho; luego seguía lo de la Sala Legislativa; y finalmente el nombramiento de la persona titular del Área Resolutora. Esos eran los únicos puntos. Sin embargo, hubo una solicitud por parte de la Comisión de Organización para que abordáramos un tema informativo relativo a la instalación del Octavo Consejo Universitario.

La propuesta es que el punto uno sea un punto meramente informativo sobre la instalación del Octavo Consejo Universitario y el Orden del Día continuaría tal cual se quedó en la tercera parte de la Octava Sesión Extraordinaria: la respuesta de la Comisión de Planeación, la Sala Legislativa y el nombramiento de la persona del Área Resolutora. En ese orden sería la discusión.

¿Alguien tiene una observación al Orden del Día? No. Entonces votemos.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Y una ausencia del consejero Emigdio Martínez.

Consejero Gilberto Alvide, le cedo la palabra por parte de la Comisión de Organización para que desahogue el punto informativo relativo al proceso de instalación del Octavo Consejo Universitario.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es informar brevemente a la comunidad universitaria sobre el estado que guarda el proceso electoral para la renovación del Consejo Universitario.

Como se ha publicado ya por los avisos que ha dado el Colegio Electoral, estamos en la etapa contenciosa, pasó la elección el día 29 de septiembre, se abrió el periodo para interposición de recursos de revisión por actos que hubiesen ocurrido durante la difusión y la jornada electoral básicamente.

Se presentaron nueve recursos concentrados en cuatro casos, tal como fue publicado por el Colegio Electoral. El Comité de Impugnaciones en ejercicio de sus funciones los revisó y emitió resoluciones desechándolos.

En este momento estamos en la etapa en la que se pueden interponer recursos de apelación contra esas resoluciones del Comité de Impugnaciones y ese plazo cierra hoy. Entonces dependiendo de si se presentan o no apelaciones, ya tendremos un cierre del proceso electoral y por lo tanto una instalación de la Octava Legislatura para felicidad de todos nosotros y todas nosotras y de la comunidad en general.

¿Qué quiere decir eso? Que si no se presentan apelaciones, la instalación de la Octava Legislatura estaría programada en principio para el día 16 de octubre, es decir, en tres días. Si se presenta alguna apelación, entonces el Comité de Resolución de Apelaciones tiene que revisarlas, emitir resoluciones, etcétera, y entonces desplazaríamos esa fecha al día 24 de octubre, es decir, ocho días más para la instalación de la Octava Legislatura.

Quiero decir que como se sabe, tenemos algunos problemas con la conformación del quórum de estudiantes de la Séptima Legislatura, por lo tanto sea el 16 o sea el 24 de octubre, esa fecha se podría mover un par de días dependiendo de que tengamos la seguridad de que tendremos el quórum necesario para que sesione este Pleno por última ocasión con el propósito de la instalación de la Octava Legislatura.

En resumen, estamos a toda marcha hacia el cierre de esta Séptima Legislatura y el inicio de la Octava Legislatura, con lo cual todos estamos muy contentos. Esa es la información, señor secretario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudante). -

Gracias, señor consejero. ¿Alguien más por parte de la Comisión de Organización? Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente para información de la comunidad universitaria, una atentísima petición al Colegio Electoral a que publique la calificación final de las elecciones. Es un acto jurídico fundamental que está previsto en la convocatoria correspondiente y por supuesto en el Reglamento en Materia Electoral.

Es fundamental que se emita la calificación final de las elecciones. Ustedes saben que de conformidad fue un procedimiento electoral después de que se resuelven, en caso de su interposición, los recursos de revisión se cierra la primera instancia del proceso electoral y por lo tanto el Colegio Electoral está obligado a publicar la calificación final de las elecciones.

¿Qué significa este acto? Pues que está en firme el proceso electoral y que sí puede haber discusión a partir de la interposición de recursos de apelación, pero que todo aquello que no fue impugnado a través de un recurso de revisión, está firme. Y por lo tanto, debemos de estar muy contentos porque están en firme las elecciones universitarias.

Y por último, hay que señalar que, a reserva de revisar el informe del Comité de Impugnaciones, todo mundo sabe que hubo empates, y a reserva de que el Comité de Resolución de Apelaciones pueda entrar, si es que hay algún recurso de apelación con relación de alguno de los empates, porque hubo empates y los empates no están considerados en el Reglamento en Materia Electoral.

Sobre esto la Comisión de Asuntos Legislativos está muy atenta para dejar todas las condiciones necesarias para que el Octavo Consejo Universitario tome decisiones. Muchas gracias.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Mi pregunta iba porque en una de las fotos que me enviaron de los resultados de las casillas había un candidato, no recuerdo el nombre, me parece que era en Cuautepec o algo así del Colegio de Ciencia y Tecnología, que tenía cero votos. Y entonces mi pregunta es, ¿ese candidato entra o no entra o qué pasaba? Jamás me había pasado que ni siquiera el candidato fuera a votar por él.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ese caso es del sector académico y, si mi memoria no me falla, es del Colegio de Ciencia y Tecnología y el plantel es Cuautepec. En efecto, obtuvo cero votos, pero no pasa nada, simplemente pues nadie votó por él y entonces no puede ser consejero. Ha habido casos de personas que tuvieron un solo voto, como

es el caso de quien fue secretario técnico de la Comisión de Organización del Sexto Consejo Universitario, que tenía un solo voto, pero en este caso no pasa nada, no hay ningún impacto, nadie votó por él y no es consejero. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudante). -

Continuamos con el Orden del Día. Le cedo la palabra a la Comisión de Planeación para que presente el punto denominado: Respuesta al acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 sobre apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad en el turno vespertino. Presenta la Comisión de Planeación Institucional Desarrollo y Gestión Universitaria. Adelante, secretario técnico, Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a dar un breve contexto de en qué marco se da esta respuesta de la Comisión de Planeación, y ya lo mencionó en su título el secretario técnico de la Comisión de Organización, Adrián Palacios. Esta es una respuesta que da la Comisión de Planeación a un acuerdo del Séptimo Consejo Universitario y que es el acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24. Este acuerdo se tomó el 16 de abril de 2024 durante la Décima Sesión Extraordinaria del 2024 del Consejo Universitario.

Voy a dar lectura rápida del acuerdo que aprobamos en esa sesión para que se entienda el contexto y dice:

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que los temas expuestos en el Foro Universitario de la sesión de hoy:

“a) Apertura de los grupos espejo de cuarto, sexto y octavo semestre de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad.

“b) Apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad.

“c) Analizar los problemas en los procesos de inscripción.

“Los problemas en los procesos de inscripción son de urgente resolución y serán turnados a las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y de Asuntos Académicos, para que en el ámbito de sus competencias en un plazo no mayor a 15 días hábiles elaboren la respuesta correspondiente.

“Una vez que las comisiones entreguen documentación sobre estos temas, la Comisión de Organización programará su discusión en una sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario”.

Ese es el marco que inscribe esta respuesta de la Comisión de Planeación.

Quiero decir que aquí se mencionan justamente tres incisos. Señalo que en el inciso a), que es la apertura de los grupos espejo de cuarto, sexto y octavo semestre, la Comisión de Planeación ya había entregado y de hecho entregó una respuesta que se discutió también en el Pleno del Consejo Universitario sobre los grupos espejo y sobre su viabilidad.

En esa respuesta nosotros mencionamos con precisión qué es lo que se requería principalmente ahí sobre recursos humanos, porque era lo que más nos preocupaba, que hubiera profesores para atender esos grupos, y se dio una respuesta puntual de la comisión a ese respecto.

Ahora quiero mencionar que el tema de la Licenciatura en Derecho es un tema complejo. Estuvimos nosotros no sólo revisando la información actualizada,

que es la información con la que se construye esta respuesta, la que presentamos el día de hoy, sino también dimos una revisión histórica de archivos. No los citamos todos, pero sí mencionar que todo se estuvo discutiendo en la Comisión de Planeación.

Entonces el inciso b) es como la segunda parte de esta respuesta y tiene que ver con un punto específico que dice: “La apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad”. Aquí lo que le compete a la Comisión de Planeación es evaluar la viabilidad y la factibilidad de esta apertura, y en ese marco es que se da la respuesta.

Quiero mencionar que al interior de la Comisión de Planeación hubo la discusión de si nosotros íbamos a elaborar un dictamen sobre la viabilidad de la apertura en la Licenciatura en Derecho. Finalmente quisimos acotarnos justamente a lo que dice el acuerdo, que es dar una respuesta a ese cuestionamiento, pero para poder hacer un dictamen de viabilidad —y eso lo decimos en la respuesta— necesitamos tener una propuesta concreta de apertura, porque nosotros tenemos como Comisión de Planeación que ver la viabilidad sobre el papel, sobre documentos concretos.

Entonces fue un poco complejo y por eso nos llevó tiempo el análisis, porque salvo oficios y reuniones, no hay una propuesta específica, y en eso ya se ahondará más en la lectura, pero sí quería dar este contexto para que la comunidad universitaria y también los consejeros aquí presentes entendieran el contexto en que se da la respuesta.

Y le cedería la palabra al consejero Manuel Fernández Villanueva, quien dará lectura a una parte del documento. Gracias.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Planeación Institucional Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDyGU), atendiendo el mandato UACM/CU-7/EX-10/020/24, conformó un grupo de trabajo para atender la problemática de Derecho durante su Segunda Sesión Extraordinaria de 2024, celebrada el 7 de mayo de 2024. Desde entonces se le ha dado seguimiento puntual al desarrollo de esta problemática atendiendo una demanda de los estudiantes de Derecho, que si bien están adscritos al plantel Cuautepec, han venido tomando sus cursos (los llamados grupos espejo y el programa piloto) en el plantel Casa Libertad.

Es importante remarcar que no hay una propuesta académica específica y en forma para la apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad o en San Lorenzo Tezonco en el turno vespertino. Es por tanto, menester la elaboración y presentación de una propuesta de apertura con objetivos, metas y con un número determinado de grupos de nuevo ingreso, que además considere sus proyecciones de crecimiento a corto, mediano y largo plazo; así como especificar claramente en su propuesta sus requerimientos humanos, materiales y de infraestructura a corto, mediano y largo plazo. Con dichos elementos, la CPIDyGU del Consejo Universitario podrá consultar a la comunidad, deliberar y dictaminar la propuesta presentada, en concordancia con sus atribuciones plasmadas en el artículo 85, fracción XII, del Reglamento del Consejo Universitario.

En ese sentido, se recomienda que cualquier propuesta de apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad turno vespertino o en el plantel San Lorenzo Tezonco turno vespertino, deberá ser trabajada y elaborada por un cuerpo académico que la sustente y que materialice las

demandas de los estudiantes en un proyecto académico profesionalmente sustentado y en concordancia con el artículo 7, fracción VIII, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que establece que:

“VIII. Todo miembro del personal académico podrá proponer a los órganos colegiados competentes proyectos de investigación, docencia, difusión, extensión y cooperación. La aprobación de estos proyectos dependerá, exclusivamente, de que cumplan los criterios académicos generales establecidos por los órganos competentes, de su pertinencia –en términos del proyecto educativo y cultural de la Universidad– y de que la institución disponga de los medios necesarios para ejecutarlos”.

A pesar de la falta de propuesta específica, la CPIDyGU continuó con el análisis del tema, por compromiso con los principios de cooperación y apoyo mutuo y con sensibilidad por las demandas estudiantiles. Por ello, la CPIDyGU llegó a las siguientes consideraciones que deberán ser atendidas puntualmente:

1. Con respecto al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, es necesario que se revise y se actualice por parte de las Academias de Derecho y las instancias pertinentes, como lo mandató el Pleno del Sexto Consejo Universitario en su acuerdo:

UACM/CU-6/OR-02/030/19.

“Único.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Coordinación del Plantel Casa Libertad a que den seguimiento a la ruta de trabajo acordada por la Comisión Interacademias para la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho de la UACM para el cabal cumplimiento de las fases propuestas y las fechas estipuladas para la entrega del Plan de Estudios

Actualizado de la Licenciatura en Derecho a la Comisión de Asuntos Académicos, a más tardar el 18 de diciembre de 2019”.

Además, dicha actualización debe ser congruente con las políticas, objetivos y prioridades institucionales contenidos en el Plan Institucional de Desarrollo (PIDE). En referencia al PIDE, es preciso mencionar que actualmente existe una propuesta por parte de la Rectoría 2024-2028, que debe ser analizada y turnada al Pleno del Consejo Universitario para su posible aprobación sin olvidar su estricto apego al proyecto educativo y a la Ley de la UACM.

2. El momento actual de la institución es complicado en lo que se refiere a la contratación de profesores de tiempo indeterminado –es decir, de tiempo completo—, esto debido a la nula planeación y proyección institucionales, que se refleja, por un lado, en el debilitamiento de algunos programas académicos existentes; y por otro lado, en el crecimiento desordenado de programas recientes.

De acuerdo con información de la Coordinación Académica, desde el año 2024 la UACM no cumple con el artículo vigésimo quinto transitorio del Estatuto del Personal Académico (EPA), ya que la cobertura de grupos por profesores de tiempo completo es inferior al 70% del total de grupos ofertados. La tendencia muestra un incremento sostenido de grupos cubiertos por profesores de tiempo determinado –es decir, de asignatura—. Por ello, cualquier nueva oferta académica debe evaluarse cuidadosamente.

Los grupos espejo se han cubierto hasta ahora en su mayoría por profesores de tiempo determinado, sin embargo, para poder implementar la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad, es necesario contar con una planta académica de profesores de tiempo indeterminado que realmente estén comprometidos con

atender dicha Licenciatura, lo cual implica realizar contrataciones de nuevos profesores para garantizar tanto la cobertura de los grupos de Derecho, como que se cumpla el artículo vigésimo quinto transitorio del EPA. En este momento, la institución necesita cubrir la demanda de profesores de tiempo completo en diversas licenciaturas en todos sus planteles, incluyendo la Licenciatura en Derecho en el plantel Cuatepec, donde sólo se tuvo coberturas del 54.5% y 55.4% en los semestres 2024-II y 2025-I, respectivamente.

Por otro lado, la cobertura de la Licenciatura en Derecho en el PESCER con profesores de tiempo indeterminado fue todavía menor: 35.8% y 45.8% en los semestres 2024-II y 2025-I, respectivamente. Asimismo, con datos de la Coordinación Académica la planta docente de tiempo indeterminado en el semestre 2017-I era de 876 profesores, y para el semestre 2025-I dicha planta docente se redujo a 819 profesores. Al mismo tiempo, el número de estudiantes se incrementó de 15,398 a 16,096 estudiantes en el mismo periodo. Por lo cual, la Universidad en los últimos siete años ha reducido su número de profesoras y profesores de tiempo indeterminado en promedio de siete por año, mientras el número de estudiantes ha aumentado en un promedio 88 estudiantes por año.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Continúo con la lectura.

3. Por otro lado, el documento Análisis de Derecho del 2024, realizado por la Coordinación de Planeación sobre la viabilidad de la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad turno vespertino, se hace considerando

dos escenarios de apertura: con tres grupos de nuevo ingreso y con dos grupos de nuevo ingreso, respectivamente, concluyendo que no es viable la apertura en ninguno de los escenarios mencionados.

La CPIDyGU hace un análisis considerando el escenario de un grupo de nuevo ingreso para la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad. Revisando el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho, observamos que un estudiante para completar dicha licenciatura debe cursar un total de 52 asignaturas, 27 de ellas en los semestres pares y 25 en los semestres impares. Si consideramos que un profesor de tiempo completo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales (CHyCS) imparte usualmente tres cursos, y si todos los cursos de la Licenciatura en Derecho se impartieran sólo con profesores de tiempo completo, se requeriría de nueve profesores de tiempo completo en cada semestre.

Por otro lado, para no afectar el total de la cobertura de grupos y salvaguardar que se cumpla el vigésimo quinto transitorio del EPA, 70% de los cursos atendidos por profesores de tiempo indeterminado, se necesitan siete profesores de tiempo indeterminado que imparten al menos 19 cursos en los semestres pares y seis profesores de tiempo indeterminado que imparten 18 cursos en los semestres impares. El escenario considerado supone que las materias del plan de estudios del semestre par se imparten sólo durante los semestres pares, y lo mismo con respecto a las materias de los semestres impares. Si no se hace este supuesto, el número de profesores de tiempo indeterminado para atender la demanda de cursos se elevaría.

4. Actualmente, no se cuenta con suficientes profesores de tiempo indeterminado para atender la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad. Es

necesaria la contratación de al menos siete profesores de Derecho con adscripción en Casa Libertad para atender un grupo de nuevo ingreso en dicho plantel. Los profesores de tiempo indeterminado realizan otras actividades aparte de impartir sus clases como: realizar el trabajo colegiado, asesorar estudiantes, dirigir tesis, proyectos, participar en comisiones de evaluación de profesores de tiempo determinado para su contratación, etcétera.

5. En cuanto a los recursos materiales necesarios para la operación de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad y en San Lorenzo Tezonco en el turno vespertino, no se tiene información sobre qué se necesita para la operación de dicha licenciatura, aparte de lo ordinario como son consumibles de papelería, herramientas de clase, proyectores y laboratorios de cómputo. No hay una propuesta específica para evaluar las necesidades materiales en este momento.

6. En lo que se refiere a la infraestructura necesaria para impartir la Licenciatura en Derecho, la CPIDyGU analizó el caso del plantel Casa Libertad. Actualmente, dicho plantel no cuenta con las suficientes aulas grandes (con capacidad para 30 o más estudiantes) para albergar los grupos para las licenciaturas con alta demanda. En Casa Libertad ya se imparte la Licenciatura en Nutrición y Salud, cuya academia aperturó en el semestre 2025-II un total de 60 cursos. Debido a que en los semestres 2023-II y 2024-II, la oferta de nuevo ingreso para la Licenciatura en Nutrición y Salud fue de cuatro grupos en cada caso, actualmente se debe atender el ciclo superior de dicha licenciatura y se requiere debido al nuevo ingreso mencionado, la apertura de un elevado número de cursos con 30 o más estudiantes. El número de aulas que tiene el plantel Casa Libertad con capacidad de 30 o más estudiantes es

limitada, ya que sólo se tienen 15 aulas con dichas capacidades. En el semestre 2025-II, las 15 aulas están siendo utilizadas mayoritariamente por la Licenciatura en Nutrición y Salud, todo esto en el turno vespertino, que es donde se considera la posible apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, porque en el turno matutino ya no hay espacios.

7. Se recomienda que la Comisión Temporal conformada por el Consejo Universitario se reactive y construya los criterios de evaluación del programa piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, en concordancia con el acuerdo UACM/CU-7/EX-21/067/24 y que con base a esto se haga la evaluación del programa.

8. Conclusiones.

Es necesario elaborar una propuesta de apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles Casa Libertad y/o San Lorenzo Tezonco en el turno vespertino con objetivos, metas y con un número determinado de grupos de nuevo ingreso, que además considere sus proyecciones de crecimiento a corto, mediano y largo plazo, así como especificar claramente en su propuesta sus requerimientos humanos, materiales y de infraestructura a corto, mediano y largo plazo.

Con respecto al plantel Casa Libertad, existe la experiencia de la implementación del grupo piloto de octavo semestre en el 2024-II. Para hacer su evaluación, el Consejo Universitario conformó una Comisión Temporal de Derecho: acuerdo UACM/CU-7/EX-21/067/24. Dicha experiencia es fundamental para construir una propuesta planificada de la apertura de Derecho en Casa Libertad que contengan elementos objetivos, los cuales permitan definir con precisión los requerimientos académicos y de planeación

institucional. Para ello es necesario que dicha Comisión Temporal de Derecho se reactive y construya los criterios de evaluación del programa piloto de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad y que con base en dichos criterios se evalúe el programa piloto. Es indispensable contar con esos insumos de evaluación para que la CPIDyGU tenga los elementos suficientes para dictaminar cualquier propuesta de apertura en Casa Libertad.

Además, cualquier propuesta que se elabore deberá atender el acuerdo UACM/CU-6/OR-02/030/19 del Sexto Consejo Universitario. En referencia a dicho acuerdo, cualquier modificación a planes y programas de estudio deberá ser congruente con las políticas, objetivos y prioridades institucionales contenidos en el Plan Institucional de Desarrollo (PID) y con estricto apego al proyecto educativo y a la Ley de la UACM. Siguiendo la reglamentación de la Universidad, cualquier modificación o nueva propuesta de planes y programas de estudio presentada deberá ser dictaminada por las comisiones permanentes del Consejo Universitario: Asuntos Académicos, Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y Hacienda.

Mientras no se revierta la tendencia de pérdida de docentes de tiempo indeterminado de siete por año, no es viable abrir ningún programa, ni licenciatura nueva en ningún plantel. Se requiere también un plan de renovación de la planta docente, porque el número de jubilaciones irá en aumento debido a la edad de la misma. También es necesario incrementar el número de profesoras-investigadoras y de profesores-investigadores de tiempo indeterminado, especialmente en las academias con baja cobertura de grupos por ellas y ellos, entre las cuales se encuentran las Academias de

Derecho que atienden Cuautepec y el PESCER para garantizar que se vuelva a cumplir el artículo vigésimo quinto transitorio del EPA.

Para la apertura de la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad, se deberá como mínimo contratar a siete profesores de tiempo indeterminado para atender sólo un grupo de nuevo ingreso en dicho plantel, y para garantizar una cobertura que cumpla con el artículo vigésimo quinto transitorio del EPA.

Es necesario previamente a cualquier discusión en el Consejo Universitario, incluyendo el trabajo en sus comisiones, que existan los acuerdos de la comunidad universitaria del plantel Casa Libertad, plasmados en su Consejo de Plantel, que garanticen la existencia de suficientes espacios (la mayoría con capacidad para 30 o más estudiantes) para albergar al menos a 27 cursos por semestre de la Licenciatura en Derecho en el turno vespertino, cuidando también la suficiencia de espacios para la impartición de todas las Licenciaturas existentes en el plantel Casa Libertad en dicho turno. Esto implicará invariablemente que existan acuerdos de largo plazo que acoten la oferta de grupos de nuevo ingreso en cada Licenciatura en el turno vespertino del plantel Casa Libertad aprobados por el Consejo de Plantel.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Por todo lo anterior, en el momento actual no es pertinente aperturar la Licenciatura en Derecho en Casa Libertad si no se cumple con los siguientes requisitos:

1. Una propuesta de apertura debidamente sustentada, planificada y propuesta por un grupo académico de las Academias de Derecho de la UACM.

2. Un plan y proyecto de contrataciones de profesoras-investigadoras y de profesores-investigadores de tiempo indeterminado a corto, mediano y largo plazo elaborado por la administración y, en su caso, aprobado por el Consejo Universitario que garanticen la suficiencia de profesores y el cumplimiento del artículo vigésimo quinto transitorio del EPA.

3. Acuerdos a mediano y largo plazo sobre la distribución y uso de los espacios entre las distintas licenciaturas en el turno vespertino, que acoten la oferta de grupos de nuevo ingreso en cada licenciatura en el turno vespertino del plantel Casa Libertad. Dichos acuerdos deberán ser aprobados por el Consejo de Plantel.

(5 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 1 ausencia).

Dado en la Ciudad de México, el 23 de septiembre de 2025

Miembros de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria- 7 CU participantes en las sesión de aprobación final de la respuesta durante la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 de la CPIDyGU y/o en las sesiones previas de discusión y análisis.

Consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla, sector académico, Secretario Técnico.

Consejero Alejandro Lucas Ángel Álvarez, sector estudiantil.

Consejera Dulce Jazmín Galicia Cazarez, sector estudiantil.

Consejero Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico.

Consejero Manuel Fernández-Villanueva Medina, sector académico.

Consejero Emigdio Martínez Ojeda, sector académico.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Gracias, y quedo al tanto de las observaciones y preguntas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a abrir una primera ronda de participaciones de los que no pertenecemos a la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y posteriormente la comisión tendrá derecho a responder a las preguntas y observaciones vertidas en el Pleno.

Iniciamos con la consejera Mónica Oliva. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero agradecerle a la Comisión de Planeación su documento, que parece un documento muy esclarecedor y que en varias de sus puntualizaciones además de las estadísticas que nos hacen favor de poner, porque siempre las estadísticas nos permiten orientar nuestra percepción respecto de fenómenos, en este caso de carácter académico, que ocurren en la Universidad. Es decir, sabemos que la Universidad está en problemas al no tener elementos presupuestales suficientes para que su planta docente por un lado sea mayor de profesorado de tiempo completo, que son profesores-investigadores.

¿Esto qué quiere decir? Que la docencia y la investigación son igualmente importantes en el marco de nuestra contratación, y en ese sentido somos profesores-investigadores donde nuestra docencia nos implica la tarea de investigación y donde nuestra investigación no está desvinculada a la docencia.

No somos la UNAM, no somos la UAM, no somos otras universidades. Esto es un paréntesis y lo digo por una discusión que ahora llama particularmente la atención en una álgida discusión por medios electrónicos respecto de las agendas semestrales.

Entonces el fenómeno es muy claro y la legislación universitaria, particularmente el Estatuto General Orgánico y la Ley de la UACM, son también muy claros en el proyecto universitario, y el proyecto universitario es tener para atender los distintos planes y programas de estudio –es decir, tanto las licenciaturas, las ingenierías como los posgrados— tener una planta docente consolidada con profesorado de tiempo completo, y no lo que le ha pasado a la UNAM, a la UAM y a otras universidades y a la propia Universidad con profesorado de asignatura, que ni siquiera es preparado en el proyecto universitario, ni las nuevas contrataciones de tiempo completo son preparadas en el proyecto universitario y que no están dando buenos resultados, y no están dando buenos resultados porque debilitan el proyecto universitario, amén de casos específicos donde ni siquiera ciertos profesores y profesoras de asignatura o de tiempo determinado cumplen con los programas que les entregamos en las distintas academias de manera muy actualizada.

Un buen ejemplo de ello y lo puedo señalar solamente de manera muy genérica es que se está dando la materia de Teoría de la Norma Penal, y la persona con singular alegría en lugar de dar Teoría de la Norma Penal da Delitos en particular. ¿Por qué contratamos a ese profesor o a esa profesora de asignatura que no da lo que debe darse en la materia? Ahí es donde tendríamos que cuestionar.

Primero agradezco mucho las estadísticas de la Comisión de Planeación, y también agradezco mucho de que se centre en el asunto de que nuevos planes de estudio, nuevas licenciaturas y nuevas maestrías y doctorados e ingenierías tienen que cumplir con el requerimiento de que la Universidad tenga los recursos suficientes materiales, docentes, humanos, financieros y

presupuestales para poder impartirlo, porque no es posible que sigamos así. Y esto es lamentable por el caso de Nutrición.

Nutrición fue suspendida para una debida investigación en el Tercer Consejo Universitario, y en el Cuarto Consejo Universitario hicieron caso omiso, y ahí tenemos a Nutrición generando todo tipo de dificultades respecto a que no tenemos los recursos para poder atender a ese requerimiento y ahora sí tenemos un conjunto de obligaciones, eso no se puede dejar de reconocer, porque tampoco Nutrición de hecho va en el marco del proyecto universitario. Tomaré una segunda participación para concluir lo que tengo que decir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en la lista de participaciones.

A mí me llama mucho la atención la respuesta, porque más que propuesta es respuesta, como acostumbra a hacer la Comisión de Planeación.

Primero iniciaría preguntándoles, ¿cuál es la diferencia entre esta respuesta y una respuesta anterior que ya habían dado en el 2024, en la Décimo Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 9 de julio de ese año? ¿Cuál es la diferencia entre esa respuesta y ésta? ¿Qué atendieron realmente de lo que respondieron en esa ocasión a esta sesión extraordinaria? A un año y cuatro meses, ¿qué resolvieron, Comisión de Planeación, respecto a la apertura de la Licenciatura en Derecho? En ese momento se llamaba: “Respuesta a la solicitud de estudiantes de la Licenciatura en Derecho sobre la apertura de grupos espejo en el plantel Casa Libertad”.

Y segundo, yo creo que aquí hay una falta de responsabilidad y de compromiso de las comisiones mandatadas por este Consejo Universitario y por las áreas académico-administrativas también mandatadas, que desde el 2023 hemos estado insistiendo un grupo de consejeros arduamente sobre que se haga un análisis pertinente. Pero si lo mandamos a la Comisión de Planeación nos van a decir: “Es que ya lo mandamos allá”, y no nos resuelven de este lado. Y todos se echan la bolita de uno a otro lado y nadie responde porque todos los documentos concluyen en lo mismo: “Hay que hacer un dictamen, hay que hacer una evaluación”. ¿Pero dónde está la evaluación? Y ustedes mismos en su respuesta dicen: “Hay que hacerla”. ¿Y por qué no dijeron: “Nosotros haremos una propuesta de planeación conforme a nosotros nos corresponde por reglamento”? ¿Dónde está esa respuesta de la Comisión de Planeación en esos términos del Reglamento del Consejo Universitario?, porque me queda claro que vamos a seguir así sin que pase nada, como se los dijimos en la sesión pasada.

Ahora, tampoco podemos afirmar que no hay información, consejeros. Nosotros aquí, y lo compartimos en esa Décimo Novena Sesión Extraordinaria del 2024 y dijimos: “Nosotros traemos un diseño y tenemos documentado con acuerdos desde el 2008, 2023, acuerdos de la Sexta Legislatura y de la COMPLAN de que hay viabilidad y aquí están los documentos”. ¿Y cuándo han volteado a ver esos documentos, consejeros?

Hay bastante soporte documental y de investigación que hemos hecho la consejera Edith y yo y otros consejeros. Vayan a Casa Libertad, consejeros, después de las cuatro de la tarde, porque me queda claro que en la mañana está a reventar Casa Libertad, pero vayan a las seis de la tarde y vean cuántos

estudiantes y cuántos profesores están en sus cubículos, cuántos están dando clases y cuántas aulas están vacías sin asignarse grupos, porque eso también es parte del soporte documental que se debe de tener para poder decir lo que se está afirmando.

Muchas gracias y tomaré otra participación más adelante. Sigue la consejera Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

En la sesión antepasada hubo una compañera que se presentó y dijo que este dictamen ya no era viable por una simple razón, hay un nuevo análisis de viabilidad para la posible apertura de la Licenciatura de Derecho donde la Comisión de Planeación fue invitada, pero no asistió, no está enterada o más bien no quiso enterarse, es mi pregunta hacia la comisión. Yo directamente le dije al profesor Portillo qué era lo que iba a pasar y para qué era.

Dos. Hablamos de un acuerdo del Sexto CU donde por ese acuerdo prácticamente también esta comisión solicita que la apertura de Derecho pues no se dé. Apenas tomamos un acuerdo donde las actualizaciones y los planes de estudios se van a modificar y tienen una temporalidad, y mi pregunta es, ¿qué va a pasar en caso de que los profesores de tiempo completo, que es muy preocupante la parte donde no hay profesores de tiempo completo, pues no lo hagan? Pues no va a pasar nada.

¿Y qué va a pasar con el acuerdo del Sexto CU si se llega a presentar una nueva propuesta de apertura?, y no es una nueva apertura de la licenciatura, más bien es ampliar la Licenciatura en Derecho, porque nueva no es, ya está, así

como Ciencias Políticas y se empezó a ampliar y así como Nutrición se empezó a ampliar.

Creo que es inviable lo que está presentando la Comisión de Planeación, con el respeto que me merecen, y no es viable porque ya no tienen ese nuevo análisis. Por lo tanto, ¿cómo podemos aprobar algo cuando hay un nuevo análisis y está en manos de quien corresponde determinar si se puede aperturar o ampliar la Licenciatura en Derecho, y que son la Coordinación de Plantel Casa Libertad y el Consejo de Plantel en el marco de sus atribuciones?

A partir de esa respuesta que nos den esas dos áreas, entonces esta respuesta tiene viabilidad, de lo contrario, es aprobar un punto en el cual hacer otro acuerdo del Consejo Universitario para que ya se abroguen dos, el del Sexto CU, es decir, que si no hay una actualización de los planes de estudio, no se puede abrir, pues ya no abramos más nuevamente la matrícula, porque seguimos abriendo matrícula, que era lo que les mencionábamos en la sesión pasada y seguimos haciendo daño a más estudiantes, porque se sigue dando con el mismo plan de estudios y con la deficiencia del EPA.

Entonces me pregunto yo, ¿la Comisión de Planeación hizo este estudio para todas las licenciaturas?, porque si es así, estamos en riesgo la mayoría o las ingenierías y entonces es grave.

Y es muy importante ver que dan una respuesta donde me acuerdo perfectamente de que el profesor Portillo, hablando en su cubículo, me dijo que la viabilidad que presentaba en su momento Benítez era incongruente, y ahora resulta que la toman para decir que no se puede aperturar la Licenciatura en Derecho. Es un contraste que me sorprende mucho o simplemente sólo es una de las formas en la cual te jalo, porque estaba en su

momento el tema de Modelación Matemática, y entonces era así como: "Mira, lo que están haciendo es incongruente", y entonces aprobamos un tema y ahora resulta que no es viable, y creo que es un mal planteamiento, pero bueno.

Y la otra es que manifiestan que las academias. Y no, no son las academias, consejero Portillo y Comisión de Planeación. Conforme al EPA, porque mencionan el EPA, no hay academias; es la Academia de Derecho y por lo tanto no hay academias.

Es algo incongruente y creo yo que sí debemos de estar conscientes que si vamos a tomar la legislación para una cosa, como para ver la parte de los profesores, pues también veamos que dice el EPA que no son academias, es la Academia de Derecho, la Academia de Ciencias Políticas, etcétera, conforme nos lo marca toda la institución.

Habla este dictamen de que solamente tiene la oportunidad de 30 estudiantes. El nuevo análisis que hace la Rectoría, conforme al marco de sus atribuciones, habla de 25 estudiantes precisamente para el plantel Casa Libertad, por lo tanto, creo, pienso y considero que este análisis que está presentando la Comisión de Planeación, como lo menciona Adrián, no es viable porque solamente se guiaron por un análisis de 30 a 35, como lo es Cuautepéc, que es un plantel grande, pero Casa Libertad no por sus aulas pequeñas.

Entonces considero que tampoco se debe de tomar ese análisis, porque en este nuevo hablan de 25 estudiantes y no 30 de 35 como lo está trabajando la comisión. Volveré a tomar la palabra. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Siguen la consejera Mónica Oliva, el consejero Gilberto Alvide, nuevamente yo y la consejera Edith, y si alguien más se anota levante la mano para que los considere.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que el documento de la Comisión de Planeación, que además es un documento que instruye el Pleno del Consejo Universitario y por lo tanto tenía que salir con independencia de cualquier otras actualizaciones, elementos y contenidos que se consideren, tenía necesariamente que salir.

Me parece también muy importante lo que dice la Comisión de Planeación respecto de la renovación de la planta docente en la Universidad, por una consecuencia natural de envejecimiento de la planta docente que implica obligaciones de planeación muy importantes en la Universidad a corto, mediano y largo plazo y que son muy urgentes de realizar, o sea, eso no se puede hacer en diez años, se tiene que hacer a la brevedad posible.

Me parece también que los acuerdos del Consejo Universitario en efecto se tienen que cumplir todos, y que incluso no atienden la problemática de Derecho de manera total y completa, sino que son parciales desde el primero en 2008, el subsecuente en el Sexto CU y el mismo del Séptimo Consejo Universitario, donde por supuesto no se hizo en efecto, se siguen abriendo grupos violando el acuerdo del Séptimo Consejo Universitario, porque no deberían de abrirse grupos.

Y que la atribución está en el Consejo Universitario, no en la Rectoría. Nunca ha estado en la Rectoría la apertura de nuevas licenciaturas, ingenierías,

posgrados o maestrías en distintos planteles de la Universidad, sea PESCER o sean planteles no PESCER, no es una atribución de la Rectoría, ni del rector o rectora en turno, es una atribución del Pleno del Consejo Universitario, única y exclusivamente del Pleno.

Me parece que se podrían incorporar algunos elementos muy importantes, como el asunto de la capacitación en la materia en la propuesta hacia las academias, que sí son academias y que el Estatuto del Personal Académico, además de que fue votado de manera incorrecta y está viciado por ley de acuerdo al artículo 2 de la Ley de la UACM, además de que viola el décimo transitorio, el undécimo transitorio y el noveno transitorio del Estatuto General Orgánico, que está por encima del Estatuto del Personal Académico. Y además de que el Estatuto del Personal Académico norma la vida académica —que no tendría que normar porque solamente debería de normar los derechos laborales y las obligaciones laborales del personal académico—, yo creo que no es suficiente que estén solamente las academias; creo que ahí deberían de estar otros colegas con experiencia, colegas de otras academias del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, que permita equilibrar el trabajo. Eso es importante y estaría de acuerdo, pero creo que debería de eliminarse.

También creo que se menciona con toda claridad el documento que la Rectoría presenta en una reunión y que sorprendentemente la Rectoría, consejero rector, no se lo manda al Consejo Universitario cuando era su obligación mandarle ese estudio encargado a la Coordinación de Planeación. Entonces este Consejo Universitario no recibió ese estudio y la obligación era recibarlo, dado que este es un tema también en el que el Consejo Universitario ha estado trabajando y seguirá trabajando. Sin embargo, la Comisión de Planeación sí

revisa ese texto, de hecho habla de el en la materia y los resultados de esa investigación justamente van en el sentido en el que señala la Comisión de Planeación tal cual.

Pensando en esto, me parece que en efecto la Licenciatura en Derecho está abierta en el plantel Cuautepec y está abierta en los planteles PESCER. En efecto, la Licenciatura en Derecho se tiene que abrir en algún otro plantel, sí, sin duda, es importante. En efecto, se tiene que actualizar el plan de estudios, pero tenemos que hacerlo con todos los recursos, sobre todo recursos materiales, docentes y financieros. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

A mí me gustaría intervenir brevemente para ubicar la discusión, compañeras y compañeros del Consejo Universitario.

No vamos a votar nada hoy. Esto que se presenta es una respuesta como estaba obligada la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Universitaria conforme al acuerdo del CU que ellos mismos invocan. Entonces ahí deberíamos de estar tranquilos, no vamos a aprobar nada ni vamos a cancelar ninguna opción; es una información que la comisión está planteando, un análisis que se suma a los otros que existan.

Dice el secretario técnico de la Comisión de Organización que ahí hay documentos y que con eso se puede, y desde la vez anterior que él lo mencionó yo había solicitado tener acceso, no sé cómo se podría hacer eso, pero yo

sugeriría una cosa, consejero. Usted tiene derecho, tanto como consejero como posteriormente integrante de la comunidad académica de la Universidad, a realizar la propuesta de punto de acuerdo, subirla ya sea como consejero en lo individual, como ha hecho una propuesta que vamos a discutir al ratito, y ya cuando no sea consejero pues turnarla a través de su consejero representante en caso de que lo haya o cualquier otro. Esa vía está abierta, yo no la vería mal.

Porque miren, más allá de la discusión sobre este aspecto en particular de la Licenciatura en Derecho, que es muy compleja y que a mí me ha preocupado. Desde el primer día que tocamos el tema en esta mesa lo dije, ¿de dónde se sacaron eso de los grupos espejo? Eso no existe y solamente ha generado problemas. Por no asumir con responsabilidad una decisión que debió de haber asumido la Coordinación Académica pasada y tratar ahí de despresurizar una cosa, inventan ese asunto que ahora nos tiene con muchos problemas, porque obviamente, como es natural y legítimo, pues los y las estudiantes exigen que más y más, y es normal, es legítimo y creo que era de esperarse. Eso se tiene que resolver en algún momento, pero lo que a mí más me preocupa de todo esto son los temas que asoman sus cuernos atrás de esta información que nos presenta la comisión, temas que afectan, como ya dijo la consejera Edith Tlahuize, a todas las licenciaturas y que es el tema del envejecimiento de la planta académica y de su renovación.

Este número que yo apenas conozco cuando leí la carpeta: siete profesores y profesoras de tiempo indeterminado estamos perdiendo por año. En la Academia de Ciencia Política adscrita al plantel Del Valle, nosotros en los últimos diez años a lo mejor traemos como siete u ocho folios que ya no

tenemos ahí disponibles y que no nos lo van a reponer, todo lo indica. Está bien, no son de las academias, pero hay necesidades de docencia que hay que atender, ese es el punto.

Entonces ese es el problema grave más grande que el problema de abrir Derecho en algún otro plantel, que es importante, y yo no lo estoy minimizando ni estoy diciendo que no se deba de hacer; lo que estoy diciendo es que este es un problema más grande porque afecta a todas las licenciaturas, y si no se resuelve eso y otras cosas, entonces vamos a seguir con la precariedad de atender a los estudiantes con pocos profesores y profesoras de tiempo indeterminado sin laboratorios, sin sala, por ejemplo, de juicios orales que requerirían los de Derecho, etcétera. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera hablar también respecto al tema que ha tocado el consejero Gilberto Alvide que está en el centro de una de nuestras principales problemáticas y que es la falta de contratación de profesores de tiempo completo.

La Comisión de Planeación acaba de hacer un bosquejo muy preciso de lo que debe de suceder en todo el proceso de planeación para abrir nuevas carreras o para abrir nuevos planes de estudio en la Universidad, y apunta precisamente a ese problema, que está creciendo la cantidad de profesores de tiempo determinado que en otras universidades se llaman de asignatura.

Cuando fue la discusión en el EPA se pretendía normalizar la figura del profesor de asignatura en la UACM y se cambió a este eufemismo de profesor de tiempo determinado, que son los profesores que se contratan por semestre para cubrir los huecos que cada vez son más grandes que tienen las academias para poder responder a la oferta académica, a la oferta educativa que damos en todos los planteles.

Y esto implica un proceso de precarización laboral de la planta docente como estamos viendo en la UNAM, donde actualmente hay una gravísima crisis: 30 mil profesores de asignatura, que nosotros les llamamos en la UNAM “pobresores de asignatura”, por los bajísimos salarios que perciben gente super preparada, “sobre preparada” dicen luego en algunas partes, con posgrados en el extranjero. Y el corazón de la UNAM quien sostiene a esa Universidad son los profesores de asignatura, que tienen encima una casta dorada que usufructúa el presupuesto en su beneficio, mientras la mayoría de los profesores de la UNAM son pobres y viven en la pobreza, viven en la precarización y, sin embargo, hacen un sobre esfuerzo y se ponen la camiseta y son los que han llevado a la UNAM a ser la gran universidad que es. Y muchos de nosotros venimos de esa situación, hemos sido “pobresores de asignatura” durante muchos años en la Universidad Nacional Autónoma de México, entonces ese es un gravísimo problema y el problema es que no se están contratando profesores. De acuerdo con los datos que nos dan, hemos perdido 57 folios de profesores de tiempo completo en los últimos años, ¿y cuándo se van a cubrir? Tenemos el problema del presupuesto.

Y por otro lado, en esa visión que ellos plantean de que se requieren estudios, se requiere planificación, se requieren acuerdos con los Consejos de Plantel, se

requiere realizar todo un proceso para poder abrir planes de estudio en los planteles, pues está clarísimo que no se pueden aprobar planes de estudio, como esto de los grupos espejo, por medio de votaciones demagógicas en el Consejo Universitario, en este Pleno, como se aprobaron.

Y ahí tenemos el resultado: tomas de Rectoría por cuatro estudiantes, que paralizan las labores de Rectoría exigiendo precisamente que se cumplan acuerdos que son incumplibles, y por eso yo decía que son acuerdos demagógicos que generan una expectativa de que se van a abrir en este caso carreras como la carrera de Derecho en ciertos planteles, cuando no es posible, como acaban de argumentar y de desarrollar los integrantes de la Comisión de Planeación.

Yo quisiera llamar la atención de este fenómeno y hacer la reflexión: no se pueden abrir planes por medio de votaciones sin los estudios, sin la planificación y sin la participación de las instancias académicas que señala la Comisión de Planeación en su respuesta.

Era lo que quería decir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Consejero Gilberto Alvide, le recuerdo que no son grupos espejo, ya son grupos piloto a partir del acuerdo que tuvimos con el Séptimo Consejo Universitario, en donde se les dio la legitimidad a los grupos en su momento de séptimo

semestre y el grupo de cuarto y sexto semestre que en ese momento se aprobaron.

Respecto a lo que menciona de los folios y este tema tan preocupante, yo creo que si el tema de planeación era en cuestión al tema del profesorado, pues será más fácil que trabajaran un punto de acuerdo precisamente en este tema y no solamente para la Licenciatura en Derecho sino para toda la Universidad, porque esto es realmente de carácter urgente, porque no estamos hablando nada más de Derecho, estamos hablando de todas las licenciaturas.

Yo creo que más bien eso hubiera sido importante dedicarle tiempo y no precisamente a una respuesta a la Licenciatura en Derecho, que manifiesta la consejera Mónica Oliva que se habla de ese documento. Y me sorprende mucho porque en el documento actual que presenta la administración es de 25 estudiantes, y la Comisión de Planeación presenta un dictamen de 35, por lo tanto no es el mismo, entonces que quede claro para la comunidad para que no se malinforme, eso es muy importante

El consejero Gilberto Alvide menciona todas las necesidades que podemos tener los estudiantes de Derecho. Profesor, yo estuve en Cuatepec y tengo muchos compañeros de Cuatepec con los que tengo excelente amistad y no tenemos sala de juicios orales. Creo que esa no es una limitante, porque al final, y vuelvo a lo mismo, entonces cerremos las licenciaturas porque tampoco lo tienen los compañeros que estamos saliendo y ese es un daño que estamos conscientes y que realmente no hacemos nada, y lo único que hacemos es poner limitante a las demás generaciones porque simplemente no lo tienen.

Creo que es incongruente lo que decimos porque el daño se los seguimos haciendo a los chicos que se inscriben anualmente buscando la Licenciatura en

Derecho en el plantel Cuautepetl, porque siguen teniendo la deficiencia de planes de estudios, sala de juicios orales y biblioteca, que hoy en día ya todo es digital, pero bueno, también eso es algo importante.

Y me llama mucho la atención lo que mencionan y hacen este énfasis respecto a los profesores de tiempo completo en el EPA.

Le recuerdo a este máximo órgano de gobierno que en sesiones anteriores, en años pasados, porque estamos halando que ya cumplimos tres años, se abrieron varias maestrías y doctorados, y créanmelo que jamás escuché este análisis ni la preocupación de ninguno de ustedes, tan es así que se abrió en el Doctorado de Matemáticas, que es triste ver que los mismos profesores que apoyaron ese doctorado y que nos explicaron por qué era importante, pues se están dividiendo los profesores porque yo nunca escuché que iba a haber contrataciones nuevas.

Ahorita sí es sorprendente que nos preocupe la Licenciatura en Derecho cuando aquí mismo se aprobó el Doctorado en Matemáticas y el de Semióticos y fue una maestría y doctorado. Perdón, pero es incongruente porque hablamos de limitar a un sector estudiantil ampliarse con una misma falacia cuando aprobamos otros para el beneficio de otros estudiantes.

De verdad no entiendo a la Comisión de Planeación cómo en su momento no lo manifestó de la misma manera con el Doctorado en Matemáticas y que de verdad no me acuerdo de que hayan manifestado el EPA y el 25 por ciento porque realmente nunca se manifestó. Entonces sí me sorprende y sí me gustaría que me aclararan por qué a Derecho sí le hacen esta observancia y en su momento al Doctorado en Matemáticas no fue así y al de Semióticos.

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo en la lista nuevamente yo, tengo otras consideraciones que hacer.

Primero, la Comisión de Planeación todo el tiempo en el documento y en momentos anteriores son muy enfáticos sobre el vigésimo quinto transitorio, y si estoy mal con este cálculo, háganmelo saber porque yo no soy un humilde matemático.

El vigésimo transitorio nos dice que las licenciaturas no deben de rebasar el 30 por ciento de grupos. Esto en un supuesto debería de ser que el 30 por ciento de los profesores contratados son los que atienden a grupos de la licenciatura, mientras que el 70 por ciento de los grupos son atendidos por profesores-investigadores, o sea, de tiempo completo. Sin embargo, al corte del 3 de julio de 2024 Derecho tenía en contratación de profesores de tiempo completo entre Cuatepec, PESCER y San Lorenzo Tezonco y donde están los demás profesores, el 48.55 por ciento de profesores de tiempo completo.

Ahora, han dicho en sus exposiciones que faltan profesores, pero ¿cuál es el criterio que se ha ocupado –a lo mejor no usted sino la administración— para contratar estas plazas?, porque me queda claro que los profesores se están jubilando, están renunciando y se están muriendo y las plazas se quedan ahí y quedan huecos y quedan vacíos para cubrir clases.

Ahora, como dice el consejero Emigdio Martínez, esto me trae memoria de una discusión que tuvimos hace algunos ayeres con la Comisión de Planeación, que ustedes habían afirmado que los folios no son de las academias, lo que me lleva a la discusión de Creación Literaria cuando les dijimos: “Necesitamos a un profesor especialista en la materia, porque los estudiantes no se están

titulando y han optado por migrar a otros planteles donde hay profesores”, y que es una alternativa. Y ustedes dijeron: “No se va a asignar una plaza a Creación Literaria porque las plazas o los folios no son de las academias”, pero no hay criterios claros para asignar esos folios. Sin embargo, se sigue optando por contratar, o sea, siguen los vacíos y dice: “Ya se murió el profesor o ya se jubiló, pues hay que meter dos profesores de tiempo determinado o por movilidad”. Eso es lo que han optado ahora. Y cuando vemos las contrataciones, no parecen las contrataciones realmente necesarias en las licenciaturas para que se atiendan.

Y por último, hay un documento del 8 de agosto de 2023 firmado por Protección Civil y que voy a leer lo que dice, que ya lo había lo leído en algún momento, pero nunca está de más volverlo a leer:

“El inmueble de Casa Libertad fue construido para otro fin, y en estos casos las aulas se adecúan para el uso de la comunidad universitaria, siendo salones diferentes por dimensiones diferentes, por lo tanto no existe un número determinado –aquí dice alumnos— de estudiantes por aula”.

Yo considero que la Comisión de Planeación, en conjunto con la Coordinación Plantel, el Consejo de Plantel, la Coordinación Académica, Protección Civil, Obras y demás áreas que sean involucradas deberían de estar trabajando mejor en estos criterios y definir cuántos lugares se van a asignar por cada aula. Eso es lo que deberíamos estar trabajando desde un principio.

Curiosamente es lo que nos pasó la primera vez cuando íbamos a ir a definir: “Es que sí hay lugares”, “Es que no hay lugares”. ¿Quién define los lugares? ¿Dónde están definidos? Ya hay un documento de Protección Civil que nos dice que no están definidos y que se adecúan acorde a las necesidades de la

comunidad universitaria. Pero no hay normas, como lo hemos dicho, no hay normas para poder trabajar y poder implementar esto y en función de esto nos seguimos echando, reitero mi misma metáfora del principio, nos seguimos aventando la bolita uno con otro para ver quién resuelve, y a la mera hora es la papa caliente y cuando cae alguien: "Yo no soy responsable".

Hasta ahí lo dejo. Muchas gracias. Consejero Gilberto Alvide nuevamente usted.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Hay varias cosas ahí que supongo que ya responderá la Comisión de Planeación respecto de algunos datos y estas cosas. Yo solamente quisiera cerrar mi intervención anterior con una cosa que no me dio tiempo decir.

Desde luego a partir de esta situación de que este asunto es un crisol donde se reflejan un montón de problemas que está teniendo la Universidad, y entonces qué bueno que podamos ponerlo sobre la mesa, la siguiente legislatura tendrá mucho trabajo sobre de esto y yo creo que no está mal que vayamos clarificando los problemas.

Desde luego esta solicitud de algunos estudiantes de la Licenciatura en Derecho que quieren que se abra por las razones que ellos han esgrimido desde siempre, y no necesito yo repetirlas, el punto es el siguiente.

A mí si algo me gusta de esta respuesta es que se hace cargo, es una respuesta que se pone sobre la mesa con valentía y sin ambigüedades: "No se puede". Eso es lo que dice la respuesta. Y eso me gustaría subrayarlo, porque a veces creemos que todo es cuestión de voluntad, y que eso que acaba de leer el consejero Adrián Palacios, el secretario técnico, significa que nada más es

querer y que si nos adecuamos entonces cabe todo, porque todo cabe en un jarrito sabiéndolo acomodar, y eso no es cierto, lo hemos visto y lo he dicho aquí muchas veces.

La irresponsable apertura de grupos o de una licenciatura de manera poco planificada en el plantel Del Valle, por ejemplo, nos tiene con un problemón de espacios todos los semestres, que ahora se inventaron con buen ánimo y con buena fe, yo no digo que no, hasta un espacio que es como una covacha y ya le pusieron número de aula para que haya otra aula en el plantel Del Valle, sin ventilación y con graves problemas de seguridad por si hay una emergencia para salir y eso. Y no, colegas, no todo es nada más cuestión de voluntad, ese es el problema. La realidad nos impone límites y no estamos obligados a lo imposible.

Lo que pasa es que usted habla no como un humilde matemático sino como un soberbio literato o protoliterato, está bonita la frase, pero la realidad nos impone otra cosa.

Fíjense ustedes, ojalá se pudiera eso, y yo comprendo, cuando uno es estudiante: “Cómo que me dicen que no; quiero una respuesta”. “Ya te dijeron que no”. “Pero quiero una respuesta y no me responden”. “Ya respondieron que no”.

Obviamente, como ya dije, esta respuesta de la Comisión de Planeación no significa un cierre del asunto, porque no vamos a votar nada. Entonces yo lo que digo simplemente es: tengamos apertura de miras, hay asuntos que hay que resolver de en dónde se puede aperturar –y perdón por la palabra, ahora así usa— o abrir la Licenciatura en Derecho, además de Cuautepec, y cuándo, pues sí es un asunto pendiente. Yo comprendo.

La respuesta de la Comisión de Planeación es: "Hoy no se puede por razones de recursos materiales, por razones de espacio y por razones de recursos humanos". Esperemos que la administración asuma también con valentía exigir más recursos para la Universidad porque en realidad eso es lo que necesitamos, que el presupuesto se mueva porque estamos muy emproblemados con muchas cosas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero rector, con usted cerramos la ronda.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es nada más para complementar un poco de la información que menciona el consejero Adrián.

Sí estamos trabajando desde la Rectoría en una propuesta que trabajamos a petición de los estudiantes la vez que hubo comunicación con ellos en Casa Libertad, y considero que tenemos información, les voy a crear la carpeta y les voy a hacer llegar la información.

Es importante la información que contiene, sobre todo por los espacios de cada aula en Casa Libertad, o sea, eso creo que es sumamente importante. La coordinadora que hace poquito salió, Paty, realizó un gran trabajo y entonces creo que hay información en eso, y me parece que también de San Lorenzo Tezonco, que es más fácil porque ahí son como aulas estándar, en cambio en Casa Libertad cada aula tiene una capacidad diferente.

Entonces estoy trabajando esa propuesta, hacemos la carpeta y se las hacemos llegar. No es un compromiso de: "Vamos a abrir la carrera de Derecho en Casa

Libertad", sino es un análisis que se está empezando a hacer, y por supuesto que considero que todo el aporte y el análisis que hacen esto la Comisión de Planeación hay que seguirlo, entonces estaremos trabajando en eso segurísimo, o sea, yo estoy de acuerdo en lo que mencionan, quizás por ahí hay detallitos que más adelante haré observaciones, pero todo bien. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudante). -

Ha concluido la primera ronda de participaciones y se dará por cerrada esta misma. Y le doy la palabra a la Comisión de Planeación para que conteste lo que crea que es pertinente. Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias a todo el Pleno. Agradezco sus preguntas, y como siempre digo en clase cuando hay muchas preguntas es que el tema está interesante y que hay mucho que explicar y también de las preguntas uno aprende mucho.

Empiezo de atrás para adelante con lo que comenta el consejero rector.

Efectivamente también nosotros usamos los datos de la coordinadora saliente, Patricia Bermúdez, que es un trabajo bastante refinado y hecho en tiempo real sobre cómo se utilizan los espacios, porque efectivamente en Casa Libertad es un problema de espacios, pero un poquito más complicado porque no son del mismo tamaño. Y las licenciaturas que tenemos en Casa Libertad no ocupan necesariamente los salones con determinados espacios, entonces esa es una variable a considerar.

Ahora, creo que empiezo por contestar algunas preguntas que hizo el consejero Adrián, secretario técnico de la Comisión de Organización, y eran

varias preguntas en su última participación que hablaba sobre los folios de Creación Literaria, por ejemplo.

Es que pareciera ser que estamos como en el tianguis de: “Yo quiero también mis plazas para mi academia”, y lo que se dijo en ese momento es que todas las academias han perdido profesores de tiempo completo por distintas razones, y por tanto todas las academias tienen exactamente el mismo derecho.

El consejero Adrián preguntaba sobre criterios, y entonces ahí me gustaría un poco empezar a esbozar el trabajo que se ha hecho desde mucho tiempo y que tiene que ver con un análisis general de la Universidad en términos de la cobertura de grupos de manera global, es decir, sé que esto les puede sonar extraño, pero como matemáticos nos ponemos el problema y decimos: “A ver, ¿cuál es el problema?”, “Pues hay una necesidad de profesores”. “Sí, ¿pero cómo ordenas esa necesidad? Debes decir quiénes cubren más o cubren menos”, y entonces ahí entra en juego el mencionado artículo 25 transitorio del EPA. No sé si hasta ahí va claro, consejero Adrián.

En ese sentido es que un posible indicador de cómo está la cobertura de grupos por parte de las academias es el 25 transitorio del EPA, que de paso sea dicho, es una lectura anual; eso que se menciona del 70 y 30 es anual. Eso empieza a vislumbrar los criterios.

Y en particular con lo que menciona de Creación Literaria, si uno revisa, porque ahí también hay que decir que hay un programa que se hizo con ayuda de la coordinadora de Ciencia y Tecnología, en Payton, para echar corridas justamente de cómo es que va variando si uno le pone un profesor más a una cierta academia y entonces cómo cambian los números. Eso un poco pone los

criterios, consejero Adrián, y qué es lo que estamos poniendo como punto de partida. Por supuesto que puede ser perfectible y se pueden agregar más elementos, pero este es el que por ahora estamos usando.

Edith mencionaba del Doctorado en Matemáticas.

La Comisión de Planeación de este Séptimo Consejo Universitario no revisó ese doctorado, porque los proponentes ya traían la aprobación de la Comisión de Planeación de otro CU, es decir, no pasó por el análisis de la Comisión de Planeación de este Séptimo CU ese tema del Doctorado de Ciencias Matemáticas y también el de Semiótica, ya traían documentación y no pasó a la Comisión de Planeación, entonces eso contesta por qué la Comisión de Planeación no hizo un análisis al respecto de ese tema.

El consejero Gilberto Alvide hace una lectura yo diría magistral de la situación cuando dice que este tema de Derecho es un crisol, me gustó eso, que deja ver una serie de problemas. Y yo, como soy matemático, lo pondría en términos de un fractal, que es algo que se va repitiendo por todos lados en la Universidad. Esa es mi interpretación de lo que dice el consejero Gilberto Alvide.

Y para muestra un botón. Creo que eso deja ver esta déjenme llamarla problemática de la apertura de la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad, porque efectivamente no es la apertura de una nueva licenciatura, pero sí es la apertura de la licenciatura en un plantel o en varios planteles, y entonces hay que tomarlo con cuidado.

A título personal, creo que lo que la Comisión de Planeación está diciendo es: “Bajo estas condiciones que se están poniendo, no es factible abrir la Licenciatura en Derecho”. Eso concuerda con lo que dice el consejero Alvide,

de que habrá otras discusiones y otros análisis que podrán dar luz a resolver el problema. Sin embargo, con las condiciones que se están poniendo ahí... Abro un paréntesis. La consejera Edith decía de un trabajo que se hizo en la administración pasada por parte de la Coordinación de Planeación, que yo lo sostengo, tiene muchos errores, y esta Comisión de Planeación estudió ese trabajo, pero no lo tomó para este análisis. Lo único que decimos en este análisis es que ellos hicieron un análisis con dos y tres grupos y decían que no. Nosotros en la Comisión de Planeación hicimos un análisis para un grupo que no tiene que ver con el análisis que hicieron en la administración.

Entonces ahí un poco para que se entienda esto, consejera Edith, es que cuando mencionamos el número de materias o de asignaturas que tiene que llevar un estudiante en Derecho, eso es algo que nosotros tuvimos que ver porque no coincide la información con la que tienen en ese estudio, por ejemplo.

Lo que quiero decir es que la Comisión de Planeación hizo su estudio para un grupo, y eso me gustaría que quedara súper claro. Y agregando a este estudio se incorporó la información muy bien documentada, estructurada y detallada por parte de la Coordinación del plantel Casa Libertad, de la profesora Patricia Bermúdez, que hizo un trabajo fantástico respecto a los espacios en ese sentido.

La consejera Edith también pregunta por qué no se trabajó en la CPIDyGU mejor un punto de acuerdo sobre contrataciones.

Bueno, en este caso el trabajo se centró en atender el mandato del Pleno del Consejo Universitario, que era dar la respuesta como comisión a ese mandato. Ese es el punto central de por qué se hizo como se hizo.

Efectivamente, como comenta también la consejera Edith, si bien dice no hay una sala de juicios orales en Cuautepetl, pero volvemos a lo mismo, es decir, creo que todos tenemos aquí memoria de que a veces se abren cosas con muy buena voluntad, quiero pensar así, y después resulta que se vuelve una obligación y vienen y lo encierran a uno en el Consejo Universitario exigiendo cosas, porque efectivamente al abrir algo, y lo dijo de una manera muy atinada la consejera Mónica Oliva, no recuerdo sus palabras, pero básicamente dice que se abre una carrera sin tener recursos, y una vez que se abrió eso se vuelve una obligación para la Universidad.

El punto está, y lo voy a decir con todas sus letras, la carrera de Nutrición y Salud con sus laboratorios. Se abrió en un cierto contexto o en una cierta forma, como es costumbre porque lo he visto desfilar en la Comisión de Planeación, cuando los proponentes llegan a decir que quieren que se abra su proyecto, y dicen: “Con lo que hay, me voy a adaptar”, y lo que quieran, pero va pasando el tiempo y vienen y exigen al Consejo Universitario, y no sólo eso, la forma en cómo lo exigen: cerrando planteles o encerrando a consejeros. Y entonces eso no es apropiado y tiene su origen en este tipo de cosas donde no se leen con cuidado las necesidades, y quiero pensar que se actúa de muy buena voluntad y se abren cosas.

Gracias porque fueron muchas preguntas, no sé si en una primera intervención voy a poder contestar todas.

Sigo con la consejera Edith y es respecto a que la Comisión de Planeación dentro de la arqueología que hizo, se necesita que se atiendan acuerdos y en particular el del Sexto CU referente a los programas y planes de estudio de la Licenciatura en Derecho. Y qué bueno que hay un acuerdo del Séptimo CU

referente a todos los planes y programas de estudio, lo que aprobamos en la sesión anterior y que creo que ya quedó claro y entonces que ahí se atenderá este punto también, porque preguntaba: “¿Qué pasa si los profesores de tiempo completo no hacen eso?” Bueno, pues el acuerdo ahí tendrá las implicaciones que eso corresponda.

Y lo que me llama la atención es que se recurre mucho a esto de: “No pasa nada”, y yo sí quisiera ir en contra de ese discurso de “no pasa nada”, porque esto me recuerda lo mismo que ir a sacar cita al ISSSTE y como dicen: “Es que nunca te atienden y es que no pasa nada”. Y dices, a ver, todo es un proceso y hay que aprender a esperar y hay que aprender, y lo digo con todo respeto, a seguir los procesos, hay reglas que seguir y hay que ir desarrollando la paciencia y respetando los procesos.

No sé si alguien de los compañeros quiere seguir contestando, porque ya quiero tomar agua.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Como dice el consejero Emigdio, fueron bastantes preguntas y yo trataré de ir contestando algunas y el mayor número posible. Yo empezaré con la participación de la consejera Mónica Oliva.

Creo que ella menciona algo que es fundamental y que formó parte de las discusiones en el Pleno y en las reuniones de trabajo también de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y que tenía que ver con los planes y programas de estudio y con la Ley de la UACM y el proyecto educativo de la UACM.

Creo que fue un consenso obviamente no votado, pero sí discutido y dialogado de que la revisión de los planes y programas de estudio debe de hacerse en el marco de la Ley de la UACM y respetar el proyecto educativo de la UACM. Y quiero decir que aquí fue una coincidencia afortunada, yo diría, de que al mismo tiempo que nosotros estábamos trabajando en esta respuesta de la Comisión de Planeación sobre el asunto de la posible apertura de Derecho en Casa Libertad, la Comisión de Asuntos Legislativos presentó y elaboró la propuesta para atender los planes y programas de estudio.

Y digo que fue muy conveniente y pertinente, porque creo que si estos planes y programas de estudio necesitan actualizarse y reformarse, deben ser en el marco de la Ley de la UACM y del proyecto educativo de la UACM, o sea, no se pueden aprobar. Y eso tendrá que discutirlo y verlo con precisión el Octavo Consejo Universitario y las comisiones que les competirá en su momento, de que durante la revisión de estos planes y programas de estudio se salvaguarde el proyecto educativo, porque lo que ha pasado en otras instituciones, y creo que lo mencionó el consejero Alejandro Moreno, es que los proyectos originales se desvirtúan y se van alejando del proyecto inicial y entonces es muy importante que se tenga esa referencia, y por eso en nuestra respuesta hacemos énfasis justamente a este aspecto del proyecto educativo de la UACM.

Y desde luego, los otros aspectos son, y ya lo mencionaron varios consejeros, pero también en la respuesta el consejero Emigdio Martínez, en el sentido de que hay que garantizar que haya recursos suficientes, porque desgraciadamente no se ha tenido, desde nuestro punto de vista, a veces el análisis detallado: “¿Quieres abrir un nuevo programa? ¿Tienes lo necesario

para abrirlo o qué se requiere?” Y en ese marco es que la Comisión de Planeación trabaja. Eso es en cuanto a la primera participación de la consejera Mónica Oliva.

Con respecto a la segunda participación, que fue la de Adrián Palacios, él hace una pregunta muy concreta y dice: “¿Cuál es la diferencia con la respuesta anterior del 19 de julio?”, e inclusive precisa la fecha. Creo que la diferencia es el carácter del asunto y el carácter que estábamos analizando en la comisión. La primera respuesta se refería a los grupos espejo, y la pregunta era: ¿Qué se requería para poder enviar adelante a los grupos espejo?, o sea, ¿qué era necesario en cuanto a infraestructura y en cuanto a profesores? Y quiero decir que en ese sentido la Comisión de Planeación fue muy específica y dijo lo que se requería, y para esto revisando el plan de estudios.

Para la Comisión de Planeación siempre es muy importante, y esto lo aprendimos en la revisión de los planes y programas de estudio: una cosa es lo que te digan de palabra los proponentes o la comunidad universitaria que te presenta propuestas, pero otra cosa es la que está escrita.

Y el mejor lugar para ver qué se necesita es revisar el plan y programa de estudio de una materia o de un posgrado, y esto lo aprendimos al revisar todos los posgrados que nos fueron llegando y que nos envió la Comisión de Asuntos Académicos —a la que le agradecemos esa gran carga de trabajo que nos envió—, porque nos dimos cuenta de que los requerimientos, tanto los humanos como los de infraestructura como los materiales, están directamente ligados a las propuestas y al plan de estudios. Y en esa primera respuesta nosotros analizamos qué se requiere para poder implementar en ese momento

los grupos espejo, porque no se hablaba de programa piloto, para tales y tales y tales semestres.

Entonces nosotros revisamos el plan de estudios de Derecho y vimos que eran tres semestres y por tanto se requiere, ¿cuántas materias son? Son cinco materias, se requieren cinco grupos y para esos cinco grupos por semestre, un total 15, se requieren cinco profesores.

También fuimos enfáticos en decir: "No los hay en este momento". Mandamos esto a la Comisión de Hacienda para que diga si se les puede contratar por lo menos por asignatura, y esto también en términos de la urgencia.

Ahora, esta respuesta es diferente porque esta no es una respuesta a una cuestión de corto plazo o emergente, sino es una apertura de una licenciatura, o de un programa, no necesariamente licenciatura, de un posgrado, pues es a largo plazo, y si no para toda la vida, por lo menos hasta décadas, y entonces es diferente lo que se requiere. Además no se requiere para tres semestres nada más; la Licenciatura en Derecho son diez semestres.

Entonces esa es la diferencia entre la primera respuesta y esta segunda respuesta.

Creo que esto es lo más importante que rescato de la participación del consejero Adrián, quizás se me escape algún otro detalle, pero creo que eso es lo más importante.

Edith menciona que es una Academia de Derecho y no que no son academias, y para esto hago referencia al artículo 36 del EPA, que habla de las academias como grupos de profesores que se reúnen para atender ya sea una licenciatura o un programa, y tienen esa libertad para reunirse. Pero también para decir que en la práctica, en lo que nosotros hemos seguido del asunto de Derecho,

a veces se hacen estas reuniones generales como luego se dan entre algunas academias, pero para lo operativo por lo menos sí distinguimos tres academias de Derecho: la Academia A, la Academia B y la Academia de Derechos y Derechos Humanos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Moción al orador. ¿Puedo hacer una pregunta?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Está hablando del artículo 36, pero usted nada más pone hasta donde está el punto, y mi pregunta es: ¿Lo posterior ya no es importante del artículo 36?, porque si bien hablamos de las academias, aquí habla en general me imagino de todas las academias de la Universidad, porque es algo general. Y el hablar de una sola licenciatura es particular, y mi pregunta, cuando hablamos de una licenciatura o hablamos en general, podemos hablar de las academias porque estamos hablando en general.

Le pregunto, profesor, hablamos en general de todas las academias de la Universidad, pero cuando hablamos de una sola licenciatura, en este caso en el tema de ustedes, que es la Licenciatura de Derecho, y nada más hay una academia, y lo digo porque no es lo mismo con Ciencias Políticas o con Modelación Matemática o con Creación Literaria, que hay en diferentes planteles y entonces a lo mejor es un grupo colegiado de profesores de la

Academia de Licenciatura en Ciencias Políticas en el plantel Del Valle, etcétera, a diferencia de Derecho, que solamente hay una academia y por eso es mi observación a. Y lo que usted acaba de mencionar es que te habla en general, pero aquí es en lo particular, es una sola licenciatura. ¿Sí, o me equivoco? Profesor, usted me podrá aclarar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Si quiere le damos lectura al artículo para que quede más claro, pero entiendo que no nada más es la licenciatura, también está el posgrado y el PESCER, pero lo menciono y hagan su interpretación.

“Artículo 36. Las academias son grupos colegiados que se aglutan en función de una licenciatura o posgrado, un ciclo, un conjunto de asignaturas o un programa al interior de un Colegio, y que trabajan en torno a tareas y propósitos compartidos en el ámbito de las funciones y actividades académicas. Todo el personal académico se agrupa en academias para realizar el trabajo intelectual y práctico inherente a sus labores. Se organizará una academia o junta académica de posgrado por cada una de las licenciaturas o posgrados, ciclos, programas o asignaturas para cada uno de los planteles académicos con el fin de garantizar, a través del trabajo colegiado, el eficiente cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y/o creación artística, certificación de conocimientos, otorgamiento de títulos y grados académicos, formulación y modificación de planes y programas de estudio y, de ser el caso, difusión, extensión y divulgación, cooperación interinstitucional y servicio comunitario”.

Entonces aquí claramente menciona que las academias se aglutan en términos de programa, y por eso nos referimos, por ejemplo, al programa de Derechos Humanos de la Academia, porque atiende ese programa, y entiendo que está también la Academia B. Pero no es algo que uno esté inventando porque eso inclusive está en las reuniones.

Yo recuerdo esta reunión que tuvimos con la coordinadora del CHyCS, la doctora Abigail, en donde se presentaron por lo menos tres academias de Derecho. Y también luego hubo consejeros que hablaron de que eran agentes libres, o sea, que no pertenecían a ninguna de las academias.

Quizás lo ideal sería que hubiera una gran Academia de Derecho, pero en la práctica por lo menos desde la Comisión de Planeación Institucional vimos un poco más de dispersión, pero bueno, eso es por la crítica que se hace e inclusive en minutos aparecen varias academias.

Y sobre lo mismo que comenta Edith, le menciono que la Comisión de Planeación ahora sí que da respuesta en función de lo que se le envía, y entonces ahorita se mencionó que hay un análisis de Rectoría con 25 estudiantes. Y quiero decir que ese por lo menos no llegó, si es un análisis nuevo, a la Comisión de Planeación y eso hay que decirlo, o sea, nosotros siempre actuamos en función de los elementos que se nos presentan.

Ahora, quiero decir que también tratamos de hacer un análisis con 35 estudiantes, porque también desde un punto de vista de lógica y también de orden, los grupos de nuevo ingreso en Casa Libertad se aperturan con 35 estudiantes.

Si hubiéramos recibido la propuesta de los 25 estudiantes, y esto digo todavía sin consultar la postura de los demás miembros de la Comisión de Planeación,

pero lo primero que se hubiera dicho es: “Esto va a generar dificultades, va a generar problemas”, porque ¿con qué argumento le vamos a decir a los estudiantes de una licenciatura que sus grupos sólo van a ser de 25 estudiantes?, cuando los grupos de todas las demás licenciaturas en el plantel Casa Libertad en el turno vespertino y también en el matutino son de 35 estudiantes. Eso generaría y sólo provocaría que fuéramos alargando y complicando una situación. Estoy casi seguro de que eso hubiera sido un debate interesante en la Comisión de Planeación.

Hablando, por ejemplo, de la distribución de las materias, porque sí recibimos ahora sí que los espacios, los tenía muy bien la excoordinadora de Casa Libertad, Patricia Bermúdez, tenía muy bien ordenada la gestión de los espacios ahí en el plantel, del cual pertenecemos, y no sólo nos envió los espacios, sino la ocupación real de esos espacios.

Y entonces lo que vimos y por eso decimos en nuestro dictamen que la mayoría de los salones grandes los ocupa la Licenciatura de Nutrición y Salud, porque de hecho hicimos ahí el conteo de los espacios grandes, y los números los sabe con mayor precisión el consejero Emigdio, pero ellos ocupaban la franja horaria usualmente de las 2:30 a las 8:30, y había algunos espacios libres de las 7:00 a las 8:30, y de las 8:30 a 10:00 estaba libre.

En la Comisión de Planeación hubo una discusión profunda en cuanto a que se podría decir: “Que Derecho ocupe ese espacio en la tarde, el espacio de 7:00 a 10:00”. Nos pareció que no era una buena propuesta, porque no había ninguna razón para exigirle a una licenciatura que se acomode en los espacios extremos porque los otros ya están ocupados.

Eventualmente en cuanto un estudiante o una estudiante ingresa a nuestra Universidad adquiere derechos y adquiere los mismos derechos, y si su licenciatura se otorga en el turno vespertino, pues él tiene el derecho a tomar sus clases a las cuatro de la tarde, y esa inmediatamente iba a ser otra demanda.

Esto lo menciono, y no lo mencionó Edith, pero sí un poco sobre cómo se dieron las discusiones en la Comisión de Planeación. Quiero decir que se llevaron a cabo muchas reuniones de trabajo y también sesiones de la comisión. Y el consejero Emigdio quiere aportar algo más.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Este punto es delicado y volvemos a lo mismo, hay que pensar con mucha atención las cosas, porque en el afán, por ejemplo, de decir: "Sí, que se abra Derecho, se puede ocupar la franja de 7:00 a 10:00", y dices: "OK". ¿Pero cómo contratas a un profesor por tiempo indeterminado o de tiempo completo y le dices: "Tú sólo puedes dar clase de 7:00 a 10:00 de la noche", o sea, eso no puede ser, no hay forma de ponerlo en un contrato, porque se contrata, y de acuerdo al EPA no puede existir ese horario así tal cual.

Entonces eso genera ciertas ambigüedades y además es natural que un profesor que se contrate de tiempo... No sé por qué sonríe, consejera Edith, pero es preocupante eso porque eso genera derechos, o sea, contratar a un profesor después nos puede decir... Sí, sí, adelante, consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiente). -

Es que me río, profesor, porque de verdad es sorprendente lo que está diciendo, cuando sabemos perfectamente que los profesores de tiempo completo en los cuales ahorita están, ustedes son los primero en decir cuál es su franja horaria, y por lo tanto lo que sobra eso es lo que se les da a los profesores de asignatura, y se lo digo porque yo en cuestión a Derecho, trabajamos la malla horaria y eso es, los profesores te mandan su planeación y te dicen: “¿Sabes qué? Estos son los grupos que voy a tener y estos son mis horarios”. Los profesores que se van a contratar de tiempo determinado ya van a saber los horarios, y dentro del contrato que se les hace a los profesores de tiempo determinado ya está ahí.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Quiero aclarar. Creo que no me estoy dando a entender, disculpe, consejera Edith.

Lo que digo es, si se contrataran profesores de tiempo determinado, que son de asignatura, ahí sí por un contrato usted los puede poner en la franja horaria de 7:00 a 10:00, pero si usted contrata a profesores de tiempo completo para la Universidad, no se puede. Y entonces es parte de lo que estamos diciendo, sólo con profesores de asignatura, y déjemelo llamarlo así para mayor claridad, no se puede llevar a cabo esta licenciatura, porque un profesor de asignatura no está obligado o no tiene por qué dirigir tesis, no está obligado por qué dar asesorías, o sea, quiero que entienda la dificultad ahí, eso es lo que estoy tratando de explicar.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por complementar la información.

Inclusive en una reunión de trabajo que tuvimos se comentó el hecho de que no se les puede poner en el contrato a los profesores de tiempo determinado ni siquiera un turno y mucho menos un horario fijo. Y obviamente la apertura no digamos de una nueva licenciatura, pero sí un nuevo programa en otro plantel requiere que haya una academia en ese plantel y la academia sólo se puede conformar con profesores de tiempo completo.

Entonces necesariamente tenemos que pensar en que se necesitan estos profesores de tiempo completo, como lo dice el dictamen, y tiene que irse con las reglas y los derechos que tiene todo profesor de tiempo completo de la Universidad.

Pasaría a la siguiente intervención, que fue la segunda de la consejera Monica Oliva, y no ahondaré mucho, pero coincido con lo que menciona en cuanto a que es necesaria la renovación de la planta docente y la capacitación de las academias.

Creo que parte de los datos que presentamos justamente muestran, y eso también le agradecemos a la coordinadora académica que nos haya mostrado toda esta información que tiene sobre el número de profesores y la caída desde el 2017 hasta el 2025, y el aumento en el número de estudiantes, que eso no lo escribimos en términos netos en el dictamen, pero sí ha habido un incremento de aproximadamente 700 estudiantes en estos ocho años, del 2017 al 2025.

Menciono, y sólo para dejarlo como un dato para que quede en la estenográfica, que esto no ha sido general en todos los colegios, esos son los

datos totales, pero el crecimiento mayor se ha dado en el Colegio de Ciencias y Humanidades, donde ha habido un incremento de un poco más de 1,600 estudiantes más en la matrícula de los que había hace ocho años. Y esto en cierta manera pues es una explicación de por qué en ese colegio hay más carencias, porque la matrícula ha crecido mucho en ese colegio y no con las condiciones suficientes.

En cambio el contraste está en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, donde la matrícula ahí ha bajado, o sea, ahí no creció sino bajó de 10,031 estudiantes a 8,796, y esto yo creo que también requiere un estudio, un análisis y una atención porque entiendo que justamente el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales es el que está graduando al mayor número de estudiantes, entonces lo dejo así. En cuanto a Ciencia y Tecnología, sí ha habido un crecimiento, pero es del orden de 300 estudiantes en esos ocho años, y entonces aprovecho para completar esa información.

El consejero Alvide en su primera participación menciona que no se va a votar nada. Nosotros decidimos no presentar un punto de acuerdo porque creo que para nosotros lo más importante era presentar los datos y el análisis, y si en el proceso surge la idea de aprobar algo o hacer un acuerdo, pues eso ya lo decidirá el Consejo Universitario, pero sí nos parecía importante dar respuesta al mandato.

Sobre lo que mencionó el consejero Alejandro Moreno acerca de la pérdida de los folios, justamente parte de las reuniones de trabajo que hemos tenido con la administración, en particular con la Coordinación Académica y también con Recursos Humanos, va en el sentido de que se requiere que este Consejo Universitario proteja esos folios y que lo haga anualmente.

Parte de la idea en esas reuniones es que los folios se pierden porque los profesores por distintas razones, ya sea que se jubilen o por fallecimiento, por la razón que sea, quedan de baja de la plantilla, y eso, aparte de que genera un subejercicio, las plazas quedan vacantes, entonces todas las del año que se van perdiendo pues quedan vacantes, pero no se reponen inmediatamente.

Y una idea que se estuvo esbozando en esas reuniones con la Coordinación Académica es hacer procesos de contratación intermedios, por ejemplo, a principios del segundo semestre o algo así para que los folios, por lo menos los del primer semestre, no se pierdan, porque ¿qué es lo que pasa en la práctica? Es que todas esas vacantes por alguna razón ya no se están presupuestando. Por ejemplo, las bajas dejan de presupuestarse y entonces para el otro año ya no existe el recurso para la plaza, o sea, sí existe en la plantilla, pero ya no existe el recurso para la contratación.

Creo que eso debe atenderlo el Consejo Universitario buscando una especie de acuerdo que proteja esas plazas. Y yo creo que se debe tener en general una visión más académica que una visión administrativa, porque desde la visión administrativa ya el profesor se retiró y dejó su plaza y pues ya no se requiere el presupuesto ahí, pero si lo vemos desde un punto de vista académico pues se requiere un profesor aunque sea otro profesor.

Edith Tlahuize dice ya no son grupos espejo. Nosotros en la Comisión de Planeación revisamos el acuerdo con detenimiento en el trabajo previo y nos dimos cuenta de que el acuerdo donde se crean los grupos espejo es muy específico y habla sólo de un grupo espejo para octavo semestre.... Grupo piloto, dice: "Ya no son grupos espejo, son grupos piloto". Entonces el acuerdo

donde se crean los grupos piloto es como que muy específico porque el grupo piloto lo sitúa en el 2024-II, me parece ser que en el octavo semestre...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiente). -

Séptimo semestre.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo entiendo que es en octavo semestre, y creo que eso no es lo fundamental. Lo sitúa en el octavo semestre y lo sitúa en un semestre, 2024-II, entonces cuando nosotros revisamos la documentación pues nos dimos cuenta de que si nos vamos al acuerdo, porque a veces se hace referencia al cumplimiento de un acuerdo, pues el grupo espejo aprobado por el Consejo Universitario es ese, el que ocurrió en el 2024-II. Entonces técnicamente lo que sigue existiendo son los grupos espejo y claro que tenemos la información, sabemos cuántos grupos se han abierto.

Creo que es importante decir, y esto ya lo aclaró el profesor Emigdio Martínez, de que los dictámenes del Doctorado en Matemáticas y Semióticos no pasaron por esta Comisión de Planeación, pues yo creo que un poco le rehuyeron traérnoslo para acá, habrán tenido sus razones, pero lo que sí quiero decir y esto es para el Doctorado en Matemáticas porque eso da la impresión: “Pues en Matemáticas no se pusieron exigentes”.

Creo que sí hicimos muchísimas observaciones e inclusive aunque ya no podíamos emitir un dictamen, tuvimos muchas reuniones de trabajo con los proponentes del Doctorado en Matemáticas, les hicimos varias observaciones

y varias de las cosas que están ocurriendo pues ahora sí que se las dijimos, pero bueno, no nos tomaron tanto en cuenta.

El consejero Adrián dice: "Has hablado ya mucho del vigésimo quinto transitorio". Bueno, es que es la normativa que rige en el EPA, y un poco aquí la discusión es, ¿podemos omitir que existe esa normativa o realmente respetar la normativa?

Esto me recuerda mucho el asunto de los residentes de obra. Cuando nosotros les decíamos: "Oigan, ¿para qué quieren residentes de obra si aquí está la normativa de Obras? Sólo cumplan, saquen primero el proyecto ejecutivo y luego sigan los pasos".

Bueno, las cosas no pasaron de esa forma, pero yo creo que muchas veces se ha dicho en esta Universidad que nos hacen falta reglamentos, que nos hacen falta normativas y que nos hacen falta elementos para podernos regir correctamente, pero creo que de la experiencia que hemos tenido aquí en el Consejo Universitario, ahora que ya nos vamos, es que más bien lo que hace falta es el cumplimiento de la reglamentación que tenemos, mucha o poca no la cumplimos.

¿Entonces qué pasa con el vigésimo quinto transitorio? La idea fácil es decir: "¡Ah! No me gusta porque es difícil de cumplir, nos mete en un apuro y entonces ya no la cumplamos", y creo que esa es la gravedad que veo del asunto.

Y hay que decir que cuando se aprobó el EPA sí se cumplía el vigésimo quinto transitorio, y por eso hacemos énfasis de que ya no se cumple, o sea, si se cumplía el vigésimo quinto transitorio, porque en ese entonces las estadísticas hablaban como que estaban como por un 20 por ciento más o menos de

cobertura con profesores de asignatura. Entonces yo creo que lo que vieron cuando se aprobó el EPA fue: “Ponle un 30 y no te preocupes, ¿pues cuándo vamos a llegar al 30?”. Bueno, pues en el 2024 llegamos al 30 y esto es según los datos que nos daba la administración pasada; ya las actualizaciones nos dicen que hasta desde el 2023, pero bueno, entre el 2023 y el 2024 ya no se cumplió con el EPA.

Y también mencionó de Protección Civil. Ahí tenemos un oficio pendiente con Protección Civil, porque ahora hace un dictamen sobre aulas, no lo conozco, pero también en algún momento sacó un dictamen de que si se aperturaba la Licenciatura en Derecho se ponía en riesgo la seguridad del plantel Casa Libertad, también lo sacó por ahí ese dictamen.

Nosotros estamos en el plantel Casa Libertad en el turno matutino y dijimos: “¿Será que en la noche vibran más el piso o no sé?” No entiendo mucho ese dictamen y no sé si nos dé tiempo para preguntarle sobre eso.

Finalmente cerraría con el comentario del consejero Gilberto Alvide, porque creo que ya hablé mucho, pues este es un crisol que refleja pues muchos de los problemas de la Universidad que se entrelazan.

Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hemos escuchado a la Comisión de Planeación muy puntualmente sobre lo que nos ha respondido. Yo sugiero que nos vayamos a un receso de una hora para ir a comer y regresamos para la segunda ronda de participaciones.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Una moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo sugeriría que de una vez cerráramos este punto, y que antes del receso de una vez quede tomada la decisión de si está suficientemente discutido o no. Obviamente estos asuntos no están suficientemente discutidos, pero el punto es saber si vamos a seguir con otra ronda o no. Yo propongo que votemos eso primero para que estemos al regreso con el siguiente punto, si es que se puede.

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Pasemos a votar.

Si consideran que el tema está suficientemente discutido levanten su mano.

Cuatro votos a favor. Votos por no suficientemente discutido. Seis votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención.

El tema no está suficientemente discutido. Regresando de comer vamos con la segunda ronda de participaciones.

Receso de una hora para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hemos regresado del receso de alimentos que tuvimos. Antes de irnos votamos que el tema no estaba suficientemente discutido, por tanto se abrirá una segunda ronda de participaciones, así el Pleno así lo ha decidido, y finalmente la Comisión de Planeación responderá nuevamente a las inquietudes, comentarios, preguntas, quejas y sugerencias que hagan las y los integrantes de este Consejo Universitario.

Segunda ronda de participaciones se abre. Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quiero mencionar sobre algunas afirmaciones que se han hecho en las consideraciones, críticas y cuestionamientos a la Comisión de Planeación. Se ha dicho con relación a las Academias de Derecho —que no es una, son tres— que debería de haber una gran Academia de Derecho. De ninguna manera, el EGO está por encima del Estatuto del Personal Académico, y el Estatuto del Personal Académico viola el proyecto universitario y por lo tanto los numerales noveno, décimo y undécimo transitorios del Estatuto General Orgánico.

Por otro lado, también se ha dicho aquí y se ha hecho con mucha frecuencia que cuando uno no está de acuerdo con algo quiere decir que uno está desinformando, y de ninguna manera. Es muy claro el documento que emite la Comisión de Planeación.

La Comisión de Planeación es muy contundente al indicar qué documentos analiza y qué documentos toma en consideración. Entonces de ninguna manera aquí hay consejeros y consejeras que están desinformando a la comunidad universitaria. Uno puede o no estar de acuerdo con los contenidos

del dictamen que hace la Comisión de Planeación, eso es diferente. Eso es por un lado.

Por otro lado, es importante señalar, el consejero Adrián habló de las y los profesores de las Academias de Derecho en varios planteles. A ver, cuidado con eso, es importante ubicar.

El Ciclo Superior de la Licenciatura en Derecho sólo está abierto en el plantel Cuautepéc y en los planteles PESCAR. El Ciclo Básico de la Licenciatura en Derecho, en particular los cursos optativos que ofrece la licenciatura en el Ciclo Básico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales se abren para estudiantes de todas las carreras e ingenierías en los planteles San Lorenzo Tezonco, Cuautepéc y Casa Libertad. Los hemos abierto en otros planteles como Centro Histórico y Del Valle en algún momento sí, pero hace muchos años que ya no lo hacemos en estos dos planteles, y por supuesto abrimos en los planteles PESCAR el Ciclo Básico.

Ahora bien, profesores que están adscritos al plantel Cuautepéc, la gran mayoría de ellos están adscritos al plantel Cuautepéc porque obtuvieron sus tiempos completos porque iban a dar clases en el plantel Cuautepéc para atender la demanda de Ciclo Superior en Cuautepéc, para eso se les subieron sus tiempos que tenían hacia tiempos completos y sus contratos dicen eso, están contratados para dar clases en Cuautepéc. Hay que especificar y no decir cosas que son distintas.

¿Y esto qué significa? Que el Pleno del Consejo Universitario y la COMPLAN en su momento garantizaron la oferta de profesores y de profesoras de tiempo completo para el Ciclo Superior de Cuautepéc, y que seguir aumentando el abrir la oferta académica nos lleva año con año a ir bajando esa cantidad de

profesores de tiempo completo para poder atender el Ciclo Superior en el plantel Cuautepec, y eso hay que considerarlo respecto de la Licenciatura en Derecho.

Termino diciendo dos cosas más.

No son grupos piloto. Es un programa piloto que este Consejo Universitario desafortunadamente aprobó en el 2024 y que tenía temporalidad y esa temporalidad ya se cubrió y se siguen abriendo grupos en Casa Libertad violando el acuerdo del Séptimo Consejo Universitario con relación al programa piloto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más, consejeras y consejeros? Ya he terminado de formular mi criterio.

Yo tengo un criterio en este momento y ya con todo lo que nos han dicho me han resuelto bastantes dudas de las que ya tenía planteadas, eso se los agradezco, pero sí tengo todavía un criterio bastante fuerte que no sé qué tan sensible vaya a poner la discusión en el Pleno del Consejo Universitario.

Los consejeros de la Comisión de Planeación han dicho que debemos de respetar las normatividades, acuerdos y procedimientos para estudiar y aperturar la Licenciatura en Derecho en el plantel Casa Libertad y en el plantel San Lorenzo Tezonco. Y quiero pensar que de facto va que este mismo respeto a los procedimientos se debe de llevar para abrir otras licenciaturas y otros posgrados en otros planteles o como nuevas licenciaturas y posgrados.

Aquí es donde viene la parte un tanto difícil, pero también es parte del memorial que debemos tener. Sé que ahorita no vamos a votar nada, pero sí

me gustaría llevarlo en la memoria antes de que nos vayamos y que además a casi tres años de la demanda de los estudiantes de Derecho, que no hemos podido cumplir casi todas las solicitudes que ellos han formulado.

Recuerdo que allá en abril de 2023 habíamos consejeros, porque yo me incluyo, que apelábamos por el no cierre de Modelación Matemática, y llámense por arbitrariedades, llámese por los dictámenes que había, había una discusión en la mesa y los consejeros que nos solicitaron que apoyáramos esa reapertura nos apelaban a la buena voluntad, sabiendo que no había dictamen favorable, que todo se basaba en números que los mismos proponentes nos daban, que no había estudio de factibilidad de espacios, de nada había, y en el Pleno, bajo el principio de buena voluntad, de apoyo y cooperación mutua, decidimos reaperturarla sabiendo que Modelación Matemática, por ejemplo, es de las licenciaturas en el Colegio de Ciencia y Tecnología que menos egresados tiene, y son parte de los resultados que dan de las licenciaturas.

Por tanto, yo pregunto a la parte proponente, ¿qué cambió del 2023 al 2025 para poner ahora estos nuevos criterios?, cuando ustedes formaron parte de esos consejeros, y me incluyo, que formamos, para no dejarlos solos, esa lucha que para mí sigue siendo justa: la reapertura de Modelación Matemática.

¿Qué criterios ahora cambiaron, consejeros?, porque aquella vez decían: "Hay que apelar a la buena voluntad", "Hay que apelar el derecho de los estudiantes". Pero ahora decimos: "Es que hay que hacer estudios", "Es que ahora no puede haber buena voluntad. Hay buena, pero no la podemos aplicar". Entonces yo sí quisiera que la Comisión de Planeación me contestara porque ellos son los que proponen esto.

Hasta ahí. Gracias. Consejera Mónica Oliva, nuevamente usted en su segunda participación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Olvidé decir dos cosas en mi participación anterior, no sé si me quedaba todavía tiempo, pero agradezco.

La primera es que aquí se comentó por parte de la consejera Edith que no se había dicho nada con relación a aperturas en esta Universidad de algún plan académico que no respetara el proyecto universitario, y eso no es cierto.

Primero, por supuesto nos opusimos, y está en estenográfica, a lo que se hizo por parte de Nutrición en el Cuarto CU en su momento. Y también dijimos que la petición de laboratorios en el caso de Nutrición, con aquella tristemente célebre circunstancia en Casa Libertad, evidentemente respondía justamente a que no se hizo un proceso de programación adecuada por parte del Cuarto Consejo Universitario.

Por otro lado, en el caso de Doctorado en Matemáticas y en el caso de Semiótica, por lo menos respecto de mi persona, yo no estaba de acuerdo con la apertura. Desafortunadamente ni en una ni en la otra sesión tuve la oportunidad de estar en el Pleno porque justifiqué mi ausencia, pero no estaba de acuerdo justamente porque no se habían hecho las actualizaciones correspondientes en la materia, y ya pasó, colegas, ya existe la Academia de Maestría en Semiótica o de Posgrado en Semiótica, debilitándose con eso la Academia de Comunicación en el plantel Cuautepec.

Y por otro lado, yo creo que es un ejemplo que no aplica, se están vinculando dos hechos diferentes. Modelación Matemática fue cerrada sin ninguna base

jurídica, fue un atropello de carácter académico, y lo que hizo el Séptimo Consejo Universitario fue tomar decisiones en la materia para que no hubiera un atropello académico y se mantuviera esa violación de derechos hacia las y los estudiantes.

Es importante señalarlo porque lo que tiene que ver con este dictamen es justo todo lo contrario. Lo que dice este dictamen es: tenemos que atender al proyecto universitario para poder aperturar no sólo este plan en otros planteles, sino en cualquier otro tiene la Universidad que cuidar que se cumplan las disposiciones de planeación normativas para que se puedan tener los suficientes recursos financieros, económicos, presupuestales, materiales, docentes y de espacio necesarios para cualquier plan académico en la Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejero Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Creo que es bien importante decir que a la Comisión de Planeación se le citó varias veces para las reuniones que se tuvo con Rectoría y la administración, porque no solamente el máximo órgano de gobierno es quien aprueba. El máximo órgano de gobierno aprueba lo que se le presente, pero realmente eso debe de venir con una *ene* cantidad de estudios de pasar por áreas y ha habido *ene* cantidad, y la consejera Mónica Oliva no me va a dejar mentir, puesto que también ha sido citada como Comisión de Asuntos Legislativos y como integrante de la Academia de Derecho del grupo B y no ha asistido, así como la

Comisión Planeación, así como la Comisión de Asuntos Académicos. El único que asistió fue el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. Y en estas reuniones se trabajaron como viene ahí en el mandato del Pleno, que las áreas trabajaran y tan es así que por eso en la Comisión de Planeación Institucional se trabajó en cuestión este análisis nuevo que presenta.

Es por eso por lo que a lo mejor lo que comenta el profesor Portillo es que no tiene esa información, sin embargo, fueron invitados y por lo tanto es importante también la participación de las comisiones y no están enteradas simplemente por el hecho de no haber asistido.

Una de esas reuniones se realizó el 21 de marzo del presente año en uno de los acuerdos, de ahí partió que se completara el análisis para la viabilidad de la apertura de la Licenciatura en Derecho. también en Casa Libertad se llevaron a cabo dos sesiones y tampoco se presentaron.

Es bien importante ver que en la respuesta que presenta la Comisión de Planeación no se toma la franja de ocho y media a diez. Yo entiendo lo que dice el profesor Emigdio de que no puedes obligar a los profesores de tiempo completo, sin embargo, aquí hay profesores que los he escuchado que toman esos horarios hasta las diez de la noche porque así lo trabajan en diferentes planteles: Del Valle, San Lorenzo Tezonco, y creo que es importante utilizar esa franja horaria porque al final haciendo una comparativa en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la UNAM, lo que es la UAM y lo que es Politécnico, que no tiene Derecho, sin embargo, tiene más licenciaturas de las que hay aquí, sí tienen esa franja horaria y los estudiantes estudian, porque a final de cuentas lo que les interesa es salir con un título profesional y estar preparados.

Creo que sí es importante que en este dictamen o en esta respuesta se hubiera tomado en consideración la franja horaria, eso ayuda mucho, además que el análisis o la respuesta que da la Comisión de Planeación lo hace con un grupo, pero un grupo de 35, algo que la misma comisión se limitó a lo mismo y que en su momento el maestro Benítez, siendo coordinador de Planeación, se limita a ese tipo de grupos precisamente porque en plantel Casa Libertad así se ofertan.

Pero eso no quiere decir que sea necesario u obligatorio que los grupos sean forzosamente de 30 o de 35 estudiantes, cuando en realidad podemos acoplarnos a lo que nuestro mismo plantel nos da y de esa manera ver la viabilidad.

No, consejero Gilberto Alvide, nadie se está aferrando. Lo único que creo es que aquí como cuando se presenta un punto se trata de demostrar a lo mejor lo contrario, tan es así que no nos hemos aferrado que este análisis que acaba de hacer la Coordinación de Planeación Institucional se presenta a la Coordinación de Plantel Casa Libertad y se presenta al Consejo de Plantel, que en el marco de sus atribuciones son los únicos que pueden determinar si se puede dar la apertura de Derecho en el plantel Casa Libertad, y tan es así que el mismo acuerdo está y los estudiantes están conscientes que si la Coordinación de Plantel y el Consejo de Plantel de Casa Libertad dicen que no hay viabilidad, bueno, pues se buscará entonces ahora iniciar esto mismo en San Lorenzo Tezonco, el chiste es que los estudiantes no tengan que desplazarse, los que estamos del lado del oriente, hasta el lado del norte.

Por lo tanto, no es que queramos escuchar un sí forzosamente puesto que se está haciendo el trabajo conforme nos lo va marcando la normativa para hacer

la apertura de Derecho en el plantel ya sea Casa Libertad, y le vuelvo a repetir, si no es viable en Casa Libertad, pues irá a San Lorenzo Tezonco, el chiste es buscar la ampliación de la licenciatura.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción del consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No sé si es moción o pregunta a la oradora, es más bien una aclaración. Yo no usé la palabra “aferrarse”, nada más eso, que quede en la estenográfica que yo no dije eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero aclarar igual que el consejero Gilberto Alvide, qué bueno que hay un trato igualitario, que la Comisión de Asuntos Legislativos jamás ha sido invitada a reuniones vinculadas al tema de Derecho. Las invitaciones que en mi caso he podido recibir tienen que ver como integrante de la Academia de Derecho. La Comisión de Asuntos Legislativos jamás ha sido invitada a reuniones de Derecho. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Tengo el correo, se lo reenviaré a la secretaria técnica de la comisión y se dará cuenta de que fue invitada como Comisión de Asuntos Legislativos y no se presentó y tampoco se presentó como la Academia de Derecho.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No hay nada en mi correo, lo acabo de checar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más, consejeras, consejeros, que no sean de la Comisión de Planeación? Adelante, consejera Edith, segunda intervención.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

En cuestión a lo que hablan de los profesores se pide que se respete el EPA en esta parte del 30-70, pero sí me queda duda en cuanto al análisis que hacen y me gustaría saber cómo está ese análisis, porque hablo desde mi licenciatura, que es la Licenciatura en Derecho, tenemos alrededor de 18 profesores, no recuerdo bien, de 18 a 20 profesores, de los cuales en Centro Histórico hay profesoras que no dan Derecho. En San Lorenzo Tezonco hay profesoras que si dan, dan Derechos Humanos, dos cursos optativos de Derecho.

Sin embargo, la licenciatura no se da ahí, lo que afecta a los estudiantes de Derecho en plantel Cuautepec, porque esos profesores que están en la Del Valle con los de posgrado, que están en San Lorenzo Tezonco, que están en Centro Histórico y que están en Casa Libertad, muchos dicen: "Es que se da en

PESCER”, pero realmente si buscamos las mallas horarias no siempre dan en PESCER, tan es así que dan en los planteles que ya he mencionado.

Y digo, ¿dentro de su análisis se pronostica esto?, porque realmente la afectación por lo cual se tiene que contratar a más profesores de asignatura es porque gracias a estos profesores que están en diferentes planteles, no dan la Licenciatura de Derecho, porque realmente la Licenciatura en Derecho es en el plantel Cuautepec, lo cual, quieran o no, afecta respecto a la estadística que ustedes implementan y no sé en las demás licenciaturas, yo no puedo hablar si pasa lo mismo en Modelación o en Ciencias Políticas, lo ignoro, pero ese es un problema que en la Licenciatura en Derecho tenemos y que no nada más es un profesor.

Entonces en ese estudio pues cómo no va a arrojar ese análisis si lo que tenemos es que los profesores están en otros planteles y es muy difícil que vayan a dar Derecho en Cuautepec o en PESCER, como son las dos que se necesita para cubrir lo que es el 70-30. Ahí me gustaría que si dentro de ese estudio está ese tipo de circunstancias que padece cada una de las licenciaturas, vuelvo a repetir, en la Derecho eso es lo que surge.

Ahora, en cuestión a los planes de estudio dicen que no está actualizado el acuerdo del Sexto Consejo Universitario, sin embargo, si realmente revisaron la carpeta de la Comisión de Asuntos Académicos, cuando se hace ese acuerdo es porque se suponía que la Academia de Derecho ya tenía todo el avance de la actualización y así dice en la Comisión de Asuntos Académicos, pero al final cuando se presenta al Pleno, la misma academia dice: “No, hasta que no haya una actualización, porque ¿qué creen? Ya no nos falta un poquito, como el 10

por ciento que estaba, sino nos falta el 40 por ciento porque tenemos un poquito arriba del 50".

En 2008 se apertura, del 2019 al 2025 volvimos solicitar la información por transparencia y llevan lo mismo, pero ahora con un nuevo plan de estudios, un mismo plan de estudios que la Academia por lo tanto no aprueba porque tienen muchos conflictos internos, lo que hace es la deficiencia en cuestión al avance en la actualización del programa de estudios.

Eso no puede ser un fundamento para que la Comisión de Planeación también determine que no, porque en realidad es importante ver que la respuesta que nos pide el Pleno pues debe de ser conforme a lo que tenemos actualmente. Y me gustaría saber si se reunieron con la Academia de Derecho para ver esa parte del avance que tienen en el plan de estudios.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora sí, Comisión de Planeación.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

De nuevo agradezco sus preguntas. Ahora trataré de ser más ordenado para ver si puedo contestarle a todos, y si no, pues trataré de tomar otra vez la palabra.

Empiezo con la consejera Mónica Oliva, que en realidad en la primera participación no hace una pregunta en concreto a la comisión. Más bien ocuparé la participación de la consejera Mónica Oliva para tratar de responder a una pregunta del consejero Adrián respecto: "A un criterio o respecto para otros programas a tres años de las solicitudes de Derecho no hemos podido

cumplir. En Modelación Matemática no se actuó igual, no había dictamen favorable, estudio de factibilidad, y decidimos aperturar la que menos egresados tiene”.

Vamos en orden. Sí, Adrián, creo que estamos confundiendo peras con manzanas, y con todo respeto lo digo.

El caso de Modelación Matemática es distinto completamente al de Derecho. ¿Por qué es distinto? Porque ya era una carrera que se daba en el plantel y, como lo esbozó la consejera Mónica, se cerró, y como dice el consejero Manuel, sin decir agua va, entonces creo que son de naturalezas completamente distintas y por eso es que no procede de igual manera.

También menciona que cuando se discutió ese tema se apeló a la buena voluntad, pero no me gustaría que se malinterpretara o que yo estuviera malinterpretando algo como que ustedes apoyaron eso y entonces ahora nos toca apoyar lo de Derecho. Eso sería tanto como rebajar la discusión del Pleno del Consejo Universitario a algo peor que un tianguis. Creo que no va por ahí y en mi proceder es siempre les paso la información y cada quien toma sus decisiones en función de sus personas y de sus convicciones, entonces creo que no va por ese lado.

Edith comenta que se nos invitó a la Comisión de Planeación Institucional. Bueno, ahí debo decir que no, a mí como miembro de la comisión no se me invitó a asistir a ninguna reunión que tuviera que ver con las reuniones que usted comenta, consejera Edith.

También comenta que cuando se hace un dictamen o una respuesta debe venir con *ene* cantidad de información para aprobar. Aquí el detalle es justo que queremos hacer todo un banco de información, como se dice en el argot

matemático, la *ene* no sea igual a *ene* igual a uno, entonces necesitamos que haya suficiente información para tomar decisiones.

Por otro lado, usted vuelve a comentar que no se toma la franja de ocho treinta a diez, y es justamente lo que comenté antes en un paréntesis que interrumpí al secretario técnico, que gracias a la información que nos compartió la Coordinación de Plantel Casa Libertad, la maestra Patricia Bermúdez, efectivamente hay una franja que en principio está bastante libre y que es la de ocho y media a diez. Sin embargo, no es suficiente con esa franja, necesita moverse tantito a la franja de siete a ocho y media, es simplemente para que se pueda dar con el número de grupos necesarios.

Entonces ese movimiento a la franja de siete a ocho y media implica que debe haber acuerdos con otras licenciaturas que están ahí, porque la están ocupando, es decir, no podemos obviar que los salones grandes los ocupan no sólo la Licenciatura de Nutrición y Salud sino también la de Ciencia Política, y también Promoción, es decir, es que existen ya en el plantel carreras, déjeme llamarlas así, de alta demanda en la tarde que ocupan esos espacios.

Entonces debe haber acuerdos con esas academias, simplemente no es que estemos diciendo que no se puede, tienen que construirse los acuerdos con esas academias.

Usted menciona que la Comisión de Planeación hizo un análisis con un grupo de 35 estudiantes, y la respuesta ya se le dio, es que las demás carreras en el plantel Casa Libertad todas tienen ese número de ingreso, es decir, es una cuestión de igualdad y de equidad, por eso se hizo el estudio en 30 y 35.

Ahora, usted propone o da a entender que puede haber otros escenarios con menos estudiantes, pero también se le comentó en la ronda anterior que eso

invariablemente genera semillas de discordia, porque va a haber con mucha facilidad que hay un tipo de discriminación respecto a una licenciatura respecto a las otras, que por qué se le permite un ingreso de 25 y no como a las demás, o sea, ahí hay un problema que sí se tiene que atender. Y volvemos a lo mismo, no se trata de abrir por abrir, se están planteando la serie de problemáticas que hay que atender para poder llevar esto a buen término.

Ya tenemos ejemplos, y otra vez lo voy a decir, carreras que se abren sin tener sus laboratorios y dicen: "No hay problema", y después vienen y a uno lo encierran en el Consejo Universitario. Después vienen y cierran Rectoría o cierran planteles. Eso se obtiene por abrir algo y después se adquieren obligaciones.

Y también quiero dejar muy en claro y romper esta narrativa de una vez por todas de que en la tarde en los planteles cabe todo, eso es que es algo que está muy fuerte en el aire, pero se necesitan estudios serios de que es factible hacer algo.

Edith, usted hacía una pregunta que voy a ver si la entendí, y si no, trataré de que me la explique, pero esta es la pregunta que yo entendí. Usted menciona que hay entre 18 y 20 miembros de la Academia de Derecho o de las Academias de Derecho que están en diferentes planteles.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Una moción.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Es la parte donde la comunidad en cuestión al sector académico-estudiantil no puede hacer una expresión, porque hay un consejero o una consejera que modifica eso y luego luego los consejeros cambian su totalidad, y lo acabamos de ver ahorita.

Usted acaba de decir: “La Academia”, y la consejera Mónica Oliva volteo y se le queda viendo: “¡Ah! Bueno, las academias”. Perdón, pero de verdad, consejero, si vamos a hacer algo que sea por propia naturaleza, porque entonces de verdad, ¿este punto está manipulado por personas ajenas? Eso es pregunta y le hago la pregunta en la moción. No creo.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Le respondo categóricamente. Esto no va en el sentido y lo dije por...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay una moción a la mesa. Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adrián, es moción de procedimiento.

A ver, yo puedo entender que a la consejera Edith le molesten muchas cosas, pero la consejera Edith no puede estar mintiendo y utilizar mi persona para decir mentiras. Yo ni siquiera voltee a ver al consejero, estoy trabajando...

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es verdad, es verdad.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Estoy trabajando en este momento en mandarle a Valeria la última versión de lo de Contraloría que vamos a trabajar ahorita. Eso es una mentira y no lo admito y no lo acepto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continúe, consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A ver, esto lo tengo que decir de manera categórica, consejera Edith: No va y no le acepto que me diga que es una manipulación, porque eso tiene que ver con mi persona. Yo me he comportado con mucha rectitud con usted y con todos en este Consejo Universitario, entonces no le permito que me esté diciendo que me están manipulando. Y además es cierto, yo no vi a la consejera, ahora la estoy viendo, no la vi y entonces no viene a lugar su comentario, y para que quede en estenográfica.

Continúo con la respuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción otra vez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Perdón, consejero, y de verdad, usted sabe perfectamente que lo respeto, pero lo que es inaudito es que precisamente lo estaban grabando y me gustaría que posterior enfoque y se den cuenta cómo hay una expresión y ustedes cambian en su forma de decir. Entonces sí es la parte donde a los estudiantes no nos agrada esa parte, porque yo hasta ahorita no he hecho nada para que usted cambie su forma de pensar.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No, y no la estoy cambiando ahorita...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Y de verdad, no tengo por qué mentir, consejero. Y le voy a decir por qué, porque los estoy viendo de frente...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Que no se haga diálogo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

...y es algo inaudito que suceda esto en el Pleno.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Vuelvo a repetir. No voy a caer en ese discurso porque eso lleva a la discusión a otro lugar que no es el punto que estamos discutiendo. Ya lo aclaré y lo sostengo. Entonces continúo dando respuesta a sus preguntas.

Usted mencionó que hay 18 o 20 miembros de esa academia o de esas academias, y no me interesa si es una o son muchas, el punto es que son 18 o 20. Y usted menciona que esos profesores, no sabemos cuántos, están en el plantel Centro Histórico, San Lorenzo y Del Valle. Y entonces usted menciona que esos profesores al estar, por ejemplo, en el plantel Centro Histórico no atienden la Licenciatura en Derecho.

Consejera, lo que sucede es que los profesores tienen derechos laborales. ¿Qué quiere decir esto? Que hay cambios de adscripciones, etcétera, que yo no entro en ese juego y usted tampoco, y entonces por la razón que sea así está dado y eso va más allá de nuestras... ¿Cómo podríamos decir? No sé cómo se diga, pero va más allá de nosotros.

En ese sentido, también por eso es relevante que desde la planeación se tomen en cuenta este tipo de cosas, porque cuando vienen los cambios de adscripción no juega o sí juega, y no sé cuánto, la parte académica, como lo que usted está mencionando, que si un profesor en la Academia de Cuatepec se mueve a otro lugar tiene repercusiones en el plantel que deja y en el que llega, y este tipo de cosas son cosas que se tienen que normar en nuestra Universidad. Ya hay cosas al respecto, pero tiene que entrar en juego la parte académica.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Mi pregunta fue, ¿en el estudio que ustedes hacen sí entró esta parte donde dicen: "Hay tantos profesores"?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, porque los estudios que hacemos lo toma en cuenta. Ahora, usted menciona, y esto no se pronostica y no lo dan en la Licenciatura en Derecho, planes de estudio, y se suponía que la Academia de Derecho ya tenía el trabajo. Bueno, ese es el pequeño gran detalle, que hay muchas cosas que se dicen, pero luego se necesita papelito que hable.

No, no, no. Me refiero a lo que usted dice, se suponía que la Academia de Derecho ya tenía el trabajo y que siempre no, pues es justamente lo que tratamos de decir todo este tiempo en el Pleno, que se necesitan papeles tronantes y sonantes respecto a las cosas, es decir, y si está, ¿dónde está?, y si no, pues no está, entonces no se puede asumir como un elemento si no se tienen esos documentos.

Y creo que la Comisión de Planeación en general es su forma de proceder, o sea, me pueden decir misa, pero si no hay el oficio que dice tal cosa, pues no. Creo que en eso sí hemos sido muy cuidadosos, y se han girado instrucciones u oficios a diferentes áreas de nuestra Universidad justamente para saber con precisión lo que sí hay y lo que no hay.

Eso es lo que le puedo decir respecto a este trabajo. Y no es para entrar en polémicas, justamente es para saber qué sí se tiene y qué no se tiene. Creo que eso es más o menos lo que tengo aquí anotado. Le cedo la palabra a los demás miembros de la Comisión de Planeación.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Ahora a mí me toca ser breve. Creo que el consejero Emigdio ya fue más descriptivo en las respuestas.

Yo sólo empezaría por un comentario justamente sobre esto de los planes y programas y justamente también relacionados con los acuerdos que se hacen, e inclusive que tienen que ver con los mandatos que aprueba el Consejo Universitario, porque con frecuencia se aprueban mandatos y se ponen tiempos específicos y por alguna razón no se cumplen.

Justamente en la lectura que se hizo hacemos mención del acuerdo del Sexto Consejo Universitario en su segunda sesión ordinaria, en donde decía: "Se instruye a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Coordinación de Plantel Casa Libertad a que den seguimiento a la ruta acordada por la Comisión Interacademias de la actualización de los planes de estudio de la Licenciatura en Derecho en la UACM".

Ahí había un mandato del CU y, como lo dice el consejero Emigdio, pues no hay el producto, entonces es un poco desgraciadamente, y lo decía el consejero Emigdio, como un fractal de la Universidad que se repite, y luego esto puede pasar en distintas instancias en donde se dice que se va a hacer algo e inclusive se le da una temporalidad y no se verifica que se cumpla.

El esfuerzo que hemos hecho en la Comisión de Planeación es tratar de cumplir con lo que se nos manda y vamos a quedar debiendo también, pero estamos haciendo o hicimos el esfuerzo de atender lo más posible.

Ahora ya hay otro mandato sobre los planes y programas de estudio, la reforma de esto es la revisión, pero lo que es importante y creo que es la sugerencia y lo que yo retomaría que hace la Comisión de Planeación es la construcción de

una propuesta clara de apertura que diga con precisión lo que se requiere y también lo que hay y en qué términos se propone esto.

Y esto lo digo porque cuando revisamos posgrados sí fuimos muy meticulosos y revisamos varios de ellos en ver los requerimientos y el plan de estudios, y créanme que todos argumentaban que no necesitaban nada, pero cuando veíamos el plan de estudios decíamos: "No necesitas nada, ¿pero entonces quién va a dar las clases?", y ahí necesitas profesores y obviamente hay un impacto. En esos términos fue que trabajó la Comisión de Planeación.

Y lo único y lo que me parece que seguimos nosotros fue básicamente en hacer un poco de números y cuentas, o sea, ver cuántas materias se requería para poder mantener el plan de estudios con lo mínimo, y con lo mínimo me refiero a que considerábamos un grupo por semestre y eso nos fuimos a lo mínimo de lo mínimo para hacer esta respuesta, no pusimos requerimientos extras.

Y haré sólo un comentario sobre lo de los cambios de adscripción.

Creo que la Comisión de Planeación ha sido muy crítica de los cambios de adscripción, porque creemos que si estos cambios no toman en cuenta la planeación pues lo único que hace es que va debilitando a las academias, porque desgraciadamente en esta Universidad hay planteles que con este procedimiento de movilidad: reciben muchos profesores que quieren impartir en esos planteles, y no voy a decir qué planteles son, pero de muchos planteles reciben profesores y otros expulsan profesores año con año en el procedimiento de movilidad. Y este procedimiento atiende esa necesidad de los profesores de impartir a veces en lugares más cercanos a su domicilio o que les son más cómodos, pero olvida esta parte que tiene que ver con sostener las licenciaturas en ciertos lugares.

Y recordemos justamente el proyecto educativo de la UACM buscaba llevar ofertas de educación superior en los planteles o en las zonas más alejadas de la ciudad. Entonces por eso cuando se hace el comentario de la consejera Edith, de los cambios de adscripción y de que hay profesores de Derecho que no están en Cuautepec y están en otros lados, pues justamente lo que pasó es que se dieron cambios de adscripción y que estos se dieron sin llevar ningunos procedimientos claros.

Lo voy a decir, eso pasó en nuestra Academia, ocurría que los cambios de adscripción muchas veces pasaban cuando un profesor se volvía un enlace y entonces de repente nos enterábamos de que al siguiente semestre ya se había ido y eso pasó muchas veces.

Entonces creo que esta es una cuestión que debe de tratarse no sólo desde el punto de vista académico, como decía el consejero Emigdio, sino también desde el punto de vista de planeación, de que no puedes dejar descubiertos muchos lugares.

Y el último comentario con el que cierro es sobre el comentario que hizo el consejero Adrián Palacios, en el sentido de que no había dictamen sobre la reapertura de Modelación Matemática.

Quiero decir que nosotros sí seguimos todos los procedimientos y fue justamente esta Comisión de Planeación la que presentó el dictamen para la reapertura de Modelación Matemática y se discutió en el Pleno del Consejo Universitario, y ese dictamen fue aprobado como marcan las reglas en la comisión en su momento. Entonces sí hubo tal trabajo.

Yo lo dejaría hasta aquí. Y no sé si Manuel o Emigdio o Dulce quieran agregar algo más.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Lo único que podría agregar después de todo lo que ya expusieron mis compañeros de la Comisión de Planeación es que realmente se llevó un estudio para ver todas las posibilidades que había para abrir la carrera de Derecho en Casa Libertad. Sin embargo, hay más información como tal y ya lo mencionó el rector, y que eso es nuevo, y pues también hay más información que es lo que acaban de decir los compañeros consejeros.

Entonces creo que ya se ve el trabajo que se hizo y que tal vez no se ha concluido, entonces tendremos que hacer algo para ver la posibilidad de que se abra la carrera. Sin embargo, también considero buscar otras alternativas como en algún momento se los comenté a los compañeros, de buscar en el plantel de San Lorenzo Tezonco, que está más grande y yo creo que no debería de haber algún problema por la infraestructura. Entonces es ir buscando como otras alternativas y más allá.

Ya se dijo todo lo que tenía que decirse de Modelación y del Doctorado de Matemáticas. De hecho, en la Comisión de Planeación han llegado muchas maestrías y doctorados nuevos que quieren que se abran y que sean nuevas, y sin embargo siempre se les ha estado diciendo: "No se puede y no se puede", y piensan que es una negativa de la comisión lo que está en contra del crecimiento de la Universidad, y no es así. Es justamente prevenir todo esto que se avecina, porque bien o mal, y no me va a dejar mentir la consejera Edith, ¿qué pasó en Becas? Querían nuevas becas para el Doctorado en Matemáticas y ahí está viendo alternativas para que haya nuevas becas para un doctorado cuando la Universidad solamente ofrece dos becas para el nivel del doctorado.

Y para hacer un incremento de becas pues se tiene que hacer un estudio y se tiene que hacer una petición a otra comisión para decir: "Hay suficiente dinero para poder ofrecerles nuevas becas a los compañeros de doctorado". Y estar ahí pidiendo permiso en otras comisiones, y la verdad a quien se está perjudicando siempre es al estudiante.

Es lo que siempre nosotros en la Comisión de Planeación, y digo "nosotros" porque siempre se ha estado diciendo a los profesores proponentes de nuevas maestrías y nuevos doctorados: "¿Ya están considerando esta maestría para becas CONHACYT?" Y esperar un tiempo, pero aun así el estudiante va a querer integrarse a esta maestría, integrarse a ese doctorado. Y no, la verdad siempre va a estar batallando el estudiante porque solamente ven la visión a corto tiempo.

Si ustedes abren un nuevo doctorado o una nueva maestría, a quien van a beneficiar obviamente es al profesor porque va a tener nuevos grupos y es más beneficiario para ellos. Yo así lo veo, perdón, y la verdad no está padre.

Y ahorita lo vemos con los compañeros de Derecho, están pidiendo que se abra la licenciatura en otra carrera, porque también es evidente, les queda muy lejos y es buscar una alternativa, pero esa alternativa tiene que ser para nosotros, para todos y que lleguemos a un punto de concordancia y que sea un beneficio para todos y en este caso yo siento que es más para el estudiante.

Eso es lo único que quería comentar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no hay nadie más en la lista de participaciones y dado que ya todos participamos dos veces. ¿Alguien más va a participar, consejeros, de los que no hemos participado dos veces?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo, como integrante de la Comisión de Planeación y ya para cerrar el punto.

La Comisión de Planeación solicita que la respuesta sobre la apertura de Derecho, para que quede constancia de lo discutido el día de hoy, sea incluida en el acta de acuerdos de esta sesión y que se publique.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tendría que votarse entonces.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Esa es una propuesta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

¿Pero cómo quedaría?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Podría ser como punto único. Dice el consejero Adrián que se tiene que votar, y yo que recuerde en otras ocasiones se ha publicado así, pero bueno, si es necesario que se vote pues que se vote, pero yo creo que sí es importante que quede constancia de este trabajo y de esta sesión, porque si no pues no queda

nada. Entonces no sé si quieran que se haga una redacción, es una redacción básica para que se vote el punto de acuerdo. Más que punto de acuerdo, es una propuesta de punto único, o sea que esta respuesta que quede en el acta de acuerdos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Lo hago de procedimiento, porque en las actas de acuerdo lo que quedan son los acuerdos del Consejo Universitario. ¿Aquí qué acuerdo es?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Contestándote, consejera Edith, hay una petición: ellos solicitan que la respuesta sea incluida en la publicación, entonces tendría que quedar así: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la respuesta de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria referente al tema tal quedará publicada en el acta de acuerdos”.

Es como cuando la Comisión de Asuntos Legislativos dice que quiere que se incluyan la exposición de motivos, considerando e infinidad de cosas que pide que se publiquen junto con el acta de acuerdos. Eso es lo que entiendo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Pues sí me gustaría saber qué antecedente hay, porque la verdad yo que sepa es un punto como informativo, y hace ratito dieron el punto informativo sobre la instalación del Octavo CU, y le pregunto a Valeria, que es quien hace las actas de acuerdo, si los puntos informativos, como el que nos informó la Comisión

de Organización en voz del consejero Gilberto Alvide, se ponen en las actas de acuerdo porque no tiene un número de acuerdo.

VALERIA FLORES GAMA.

En este caso la Comisión de Planeación no presenta un punto de acuerdo, pero sí hay antecedentes y hay acuerdos que no estaban en el Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

A lo que se refiere Valeria es, por ejemplo, los pronunciamientos, ese es uno; cuando ponemos los considerandos, la fundamentación legal, la exposición de motivos y una propuesta de punto de acuerdo, que eso solamente es para conocimiento, entonces eso es lo que entiendo que se va a votar.

¿Sobre qué tema, consejero Portillo?, para no ser redundante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es sobre lo mismo. Quiero clarificar una cuestión, porque no es un punto informativo. Eso de entrada creo que debe quedar claro. Es un punto que es una respuesta a un mandato del Consejo Universitario, y lo que estamos pidiendo es la publicación de la respuesta para justamente que quede constancia de que se dio la respuesta y sea tomado en cuenta para posteriores discusiones.

Más allá de lo que se diga de la respuesta, se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con la respuesta, creo que es importante que quede constancia porque es el trabajo de una comisión del Consejo Universitario. Yo tengo una

propuesta de redacción y es que se publique la respuesta y ahorita se la paso a Valeria y es:

“Que se publique la respuesta al acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 de la Comisión de Planeación Institucional Desarrollo y Gestión Universitaria en el acta de acuerdo de la Novena Sesión Extraordinaria de 2025 para que quede constancia de la discusión y deliberación tenida y para que sea tomado en cuenta en futuros análisis y discusiones”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si me permite, consejero Francisco Portillo, yo creo que la última parte que usted pone: “...de la discusión y deliberación...” no tiene lugar a lo que pasó aquí, porque si no estamos dando por hecho que hubo una deliberación de lo que nos presentaron y no hubo deliberación. Más bien dejar constancia que la Comisión de Planeación cumplió con el mandato hecho por el Pleno del Consejo Universitario, porque no hubo deliberación. La deliberación implica votar acuerdos. A la mejor sobre la discusión sí, pero deliberación no, porque no hubo votación absoluta de nada.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con esta parte que propone el consejero Adrián Palacios, sin embargo, sí me gustaría que quedara justamente: “para futuras discusiones”, es decir, tiene que ser un *input* que se tome en consideración en futuras discusiones sobre el tema. Ese es el punto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Yo también entonces me gustaría que quedara ahí que la discusión se dio en el Pleno y por parte de la Comisión de Planeación, pero sin análisis actuales, porque realmente no se tomaron en cuenta los análisis que presentó la Rectoría o la administración, porque nada ahí es por parte de la Comisión de Planeación, porque realmente eso a los estudiantes de derecho en nada les beneficia. Y de verdad, yo, como consejera estudiantil que represento a mi sector, perdón, pero esa respuesta que da la Comisión de Planeación es una negativa total cuando hay un nuevo análisis que no fue tomado en cuenta y que la comisión sabía que había ese análisis y que no tomó en cuenta.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No es en ese sentido, consejera Edith. Esa información no se le facilitó a la Comisión de Planeación Institucional, entonces no digamos las cosas que no son, no acomodemos y no estemos moviendo las cosas como no son.

Lo que estoy diciendo es que esta información se debe tomar en cuenta para futuras discusiones. Eso es lo que estoy diciendo. Por supuesto que puede llegar nueva información y por supuesto habrá nuevas discusiones, pero esto se debe tomar en cuenta. ¿Por qué? Más allá de que esté hecho por nosotros, toca puntos centrales que hay que abordar en una posible discusión. Creo que eso es lo relevante del trabajo. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Subsanando lo que tú dices podría quedar: “para que quede constancia de la discusión dada en el Pleno y que quede como insumo para futuras discusiones,

considerando también el análisis presentado por la Rectoría en 2025", o algo así.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Considerando qué, perdón?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

"el análisis presentado por la Rectoría en 2025".

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No, porque no fue presentado previamente.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Eso no ha llegado al Consejo Universitario.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

De hecho, ni siquiera se nos ha enviado a la Comisión de Planeación. Digo, salvo que se proponen grupos de 25 no sabemos más detalles.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Manuel Fernández, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Nada más para aclarar que el hecho de que haya estudios paralelos no quiere decir que nuestra información sea desactualizada. Tenemos estudios de junio y no sé qué más actual se quiere en los datos. Punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sin duda alguna escuchando la propuesta del consejero Adrián Palacios, que es secretario técnico de la Comisión de Organización, no del Consejo Universitario –es importante la precisión—, es importante comentar que yo dije en mi primera intervención que el consejero rector no nos envió el documento que le presentó a las y los colegas estudiantes en la reunión que tuvo con ellos y que fue la última hasta donde entiendo.

Entonces sí vale la pena, ¿cómo se va a mencionar algo que ni siquiera ha llegado al Consejo Universitario y que no conocemos en el Consejo Universitario?

Me parece un elemento muy importante, uno de muchos documentos importantes a considerar, pero si no ha llegado al Consejo Universitario, ¿pues cómo? Y reitero, tendría que haber llegado al Consejo Universitario. Digo, el rector ya nos dijo que nos va a llegar, pero no nos ha llegado. De hecho, yo se lo pedí al coordinador de Planeación y tampoco lo mandó. Se lo pedí formalmente y no lo mandó. Claro, se lo pedí oralmente; formalmente, pero oralmente, pero no lo mandó y seguramente no lo mandó porque no tuvo tiempo de mandarlo y no por otra circunstancia.

Y reitero que en el correo de la Comisión de Asuntos Legislativos no hay ninguna invitación a ninguna reunión con relación a este tema. Y también que

si hubiera alguna invitación a mi persona, que seguramente sí, si uno no tiene tiempo pues no puede ir a una reunión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda la publicación de la respuesta al acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 de esta Legislatura sobre apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad en el turno vespertino de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, para que quede constancia de la discusión dada en el Pleno y que quede como insumo para futuras discusiones”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Una moción. ¿Pero por qué San Lorenzo Tezonco?, si de San Lorenzo Tezonco no se presentó nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero ellos lo pusieron en el análisis.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Pero nada más se habló de Casa Libertad, porque yo no escuché que hablaron con la coordinadora del plantel San Lorenzo Tezonco, o sea, no hay un estudio de factibilidad del plantel San Lorenzo Tezonco, no hay nada del plantel San Lorenzo Tezonco, entonces creo que en ese sentido San Lorenzo Tezonco deberían de descartarlo y nada más ser Casa Libertad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero en el análisis aparece San Lorenzo Tezonco.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Sí, pero lo único que se va a votar y que en teoría el consejero Gilberto Alvide dijo que nada se tenía que votar porque nada más era algo informativo y ahorita ya es algo contraproducente, sí me gustaría hacer una reflexión en San Lorenzo Tezonco porque de San Lorenzo Tezonco no se presentó nada; yo no vi ningún documento por parte de San Lorenzo Tezonco.

Entonces sí me gustaría que fuera nada más en Casa Libertad, porque entonces estamos dando por concreto que en San Lorenzo Tezonco tampoco hay infraestructura y tampoco hay espacios, y eso no es no es verdad porque no hay un estudio en el plantel San Lorenzo Tezonco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Edith, entiendo que no hubo mayor discusión en San Lorenzo Tezonco porque en la mesa nadie dijo nada de San Lorenzo Tezonco, pero en el documento aparece San Lorenzo Tezonco. Desafortunadamente nuestro punto de discusión fue Casa Libertad; y de San Lorenzo Tezonco pues habrá otras consideraciones y sabemos que hay otras alternativas, pero mientras pues la discusión ahí se centró y el documento así se titula.

Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Le cedo la palabra al consejero Emigdio porque él iba a contestar por la Comisión de Planeación

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Justamente en ese sentido, secretario técnico y consejera Edith, que el documento dice eso y también está diciendo: “que quede como insumo para futuras discusiones”, es decir, cualquier discusión decente que se dé en el futuro tendrá que leer el documento y ver lo que dice y lo que dice es respecto a Casa Libertad. Entonces yo creo que en ese sentido está salvada su preocupación, consejera Edith, o sea, no le vería más tema ahí.

Sin embargo, debe decir: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda la publicación de la respuesta al mandato del acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 de esta Legislatura...”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Francisco Portillo, una moción de orden hacia usted.

Si tiene algo que decir lo diga en el momento, porque termina de hablar alguien y pide usted moción para clarificar lo que dijo el otro y vuelve uno a hablar y vuelve usted a pedir moción para clarificar lo que uno está diciendo. Yo creo que soy claro en lo que estoy diciendo, tal vez para usted no, pero para mí es claro y no necesito segunda interpretación de lo que estoy diciendo.

Consejero Manuel Fernández, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

El plantel San Lorenzo Tezonco está incluido en que debe elaborarse una propuesta académica de la apertura en plantel, y eso incluye a San Lorenzo Tezonco también. Sé que todo se centró en Casa Libertad, pero el plantel donde está el jaleo es Casa Libertad, el plantel que sigue cerrado es Casa Libertad, pero que si va a querer abrir en San Lorenzo Tezonco, pues que se elabore la propuesta y se entregue al Consejo Universitario: “Queremos abrir en San Lorenzo Tezonco”, y eso sí está aquí pues. Punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahí deberíamos, consejeros, de considerar algunas pequeñas líneas que digan: “en cumplimiento del acuerdo tal...”. Ahorita busco cómo lo acomodo, pero es eso.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

“La publicación de la respuesta al mandato...”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo para completar lo que dijo el consejero Manuel Fernández y para clarificar también a Edith.

Los datos que presentamos con mayor detalle son los de Casa Libertad; en San Lorenzo Tezonco faltaría todavía un poco más de análisis, pero sí damos respuesta parcial y ponemos Casa Libertad y San Lorenzo Tezonco porque el mandato habla de los dos planteles y ese es el punto b) del mandato que se leyó al principio y es por poner el título. Pero eso no quiere decir que la

discusión esté cerrada en ninguno de los planteles. Al final lo que damos son recomendaciones que creo que podrían ser atendibles, desde mi punto de vista.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiente). -

Perdón, pero entonces su respuesta está mal, porque si hablamos del mandato del Pleno, el mandato del Pleno fue claro y específico que era en San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, y ustedes prácticamente se enfocaron nada más en el plantel Casa Libertad, entonces como tal la respuesta es directamente para el plantel Casa Libertad, porque sí efectivamente se menciona a San Lorenzo Tezonco en el título, pero realmente en el fondo no hay nada del plantel San Lorenzo Tezonco, por eso solicito que se le quite: San Lorenzo Tezonco, porque si es el mandato del Pleno, el mandato era: San Lorenzo Tezonco y Casa Libertad, y la Comisión de Planeación solamente se enfocó en Casa Libertad. Entonces creo, pienso y considero que aquí sí es un tema de fondo y no nada más es algo de forma, porque no se tocó el plantel San Lorenzo Tezonco, por lo tanto sí me gustaría que fuera el plantel Casa Libertad.

La comunidad no lee y al leer el título se puede decir: "A ambos se negó", y es algo negativo, y aunque ustedes digan: "Ahí es claro y específico que es Casa Libertad". Sí, pero ahí dice: San Lorenzo Tezonco, y es para ambos planteles, no es solamente para uno. Y si no, entonces que se agregue que solamente la respuesta fue enfocada a Casa Libertad y que se queda abierto para que quien quiera hacer la investigación en San Lorenzo Tezonco, porque de lo contrario ahí se da por entendido que son los dos planteles.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo tengo ahora duda con lo que dice la consejera Edith y yo esperaría que tú me respondieras, no tanto los proponentes sino tú. ¿Vamos a poner el título del documento en función de lo que discutimos?

Yo no quise tocar al plantel San Lorenzo Tezonco porque no es el centro de atención de la discusión que se ha venido desarrollando; para mí San Lorenzo Tezonco es el mandato, pero yo no tengo datos de San Lorenzo Tezonco; tengo datos de Casa Libertad, y si es así tendría que poner: Casa Libertad y parcialmente San Lorenzo Tezonco, un fraseado así, pero yo no estoy tan convencido de que tengamos que poner el título en función de lo que discutimos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Se queda como antecedente de lo que se discutió y si lo que se discutió nada más fue Casa Libertad, eso es un antecedente, y se está diciendo, para futuras discusiones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón que te vuelva a responder y que no se haga diálogo.

Los estudiantes también de Casa Libertad nunca ha peleado por San Lorenzo Tezonco. Esa es la mera verdad. Entonces si sale o no sale San Lorenzo Tezonco, pues San Lorenzo Tezonco nunca ha salido en las mesas de discusión, o el consejero rector que está aquí presente o los de la Comisión de Planeación o tú misma dime: ¿San Lorenzo Tezonco ha sido fuertemente impulsada por los estudiantes para que se abra allá?

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

No, porque nos dijeron que no, y la única que dijo que sí fue Casa Libertad y por eso ya no fue San Lorenzo Tezonco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Nosotros vamos por el título de la respuesta, pero creo que justamente la respuesta clarifica con precisión cuándo se habla de San Lorenzo Tezonco y cuándo se habla de Casa Libertad. Y en ese sentido, la respuesta no dice sobre San Lorenzo Tezonco lo que sí dice sobre Casa Libertad de los espacios, etcétera.

Lo de los profesores creo que quedaría, pero también se necesitaría un estudio más minucioso también en San Lorenzo Tezonco y por eso es un elemento a tomar en cuenta, que ese es nuestro argumento. Y si hay cosas que no se dicen de San Lorenzo Tezonco, pues esas se tienen que complementar en su momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votemos, consejeros.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda la publicación en el acta de acuerdos de la respuesta al mandato formulado en el acuerdo UACM/CU-7/EX-10/020/24 sobre apertura de la Licenciatura en Derecho en los planteles San

Lorenzo Tezonco y Casa Libertad en el turno vespertino presentada por la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, para que quede constancia de la discusión dada en el Pleno y que quede como insumo para futuras discusiones sobre el tema”.

Quien esté a favor de aprobar la publicación sírvase levantar su mano. Siete votos a favor. Votos en contra. Dos votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Con siete votos a favor, dos votos en contra y una abstención, que aprobada la publicación de este acuerdo.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Propuesta de punto de acuerdo para la designación de Casa Talavera como sala legislativa oficial del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Presentan la consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez y el consejero Víctor Adrián Palacios Ruiz.

Exposición de motivos.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México nació con un compromiso primordial: ser un proyecto educativo de carácter público, inclusivo, crítico y transformador. En el corazón de este proyecto reside el principio del autogobierno universitario, entendido como la capacidad de la comunidad universitaria —compuesta por estudiantes, académicos-docentes y trabajadores administrativos, técnicos y manuales— de definir, conducir y evaluar de manera autónoma su vida institucional, conforme a principios de legalidad, colegialidad, pluralidad y responsabilidad social.

El órgano que encarna formalmente este principio es el Consejo Universitario, instancia en la que convergen las voces legítimas de los distintos sectores que

conforman la comunidad universitaria, con paridad y bajo procedimientos democráticos. En sus funciones normativas, deliberativas y resolutivas, el Consejo Universitario asume decisiones trascendentales que configuran el rumbo académico, administrativo, ético y político de la Universidad. En este sentido, no se trata únicamente de una estructura administrativa, sino de un espacio en donde se construye colectivamente el presente y futuro del proyecto universitario.

El ejercicio del autogobierno exige condiciones institucionales que permitan su desarrollo pleno, libre y eficaz. Entre dichas condiciones se encuentra, de manera indispensable, la existencia de un espacio físico digno, estable y adecuado para llevar a cabo sus sesiones y actividades de trabajo en lo individual: a) consejero/as universitario/as y b) representantes administrativos técnicos y manuales; así como en lo colectivo: sus comisiones. Un órgano de tal jerarquía debe contar con una sede permanente que refleje su importancia, asegure la regularidad de su funcionamiento y facilite la participación equitativa de todos sus integrantes.

A lo largo de su historia, el Consejo Universitario ha tenido que sesionar en espacios temporales, prestados e improvisados que, en muchas ocasiones, han resultado inadecuados para el ejercicio pleno de sus funciones y han restado espacios comunes donde transita la comunidad universitaria. Dichas sesiones, por la premura de su convocatoria, han interrumpido o aplazado eventos de las agendas de los planteles (sedes de sesiones). Estas condiciones han dificultado la deliberación, afectado la logística de las sesiones, y en algunos casos han comprometido la apertura, la transparencia y la seguridad de los trabajos del Pleno. Esta situación no sólo limita el funcionamiento técnico del

Consejo Universitario, sino que también debilita simbólicamente su papel como protector del proyecto democrático universitario.

Como parte del cuidado, responsabilidad y sentido de pertenencia con la UACM, debemos buscar la continuidad operativa que deben ser corregidas para consolidar una práctica paritaria estable, coherente con la responsabilidad histórica que el órgano representa en el modelo universitario.

El autogobierno no puede ejercerse en condiciones precarias. Para que sea auténtico y efectivo, debe manifestarse también en lo material: contar con infraestructura funcional, accesible, apropiada y tecnológicamente equipada y digna del máximo órgano de gobierno, es una condición necesaria para que el Consejo Universitario pueda ejercer sus atribuciones, responsabilidades y obligaciones conforme a los principios de autonomía, legalidad, colegialidad y rendición de cuentas.

La consolidación de una sede permanente y digna para el Consejo Universitario no es un privilegio institucional: es una exigencia para el fortalecimiento de la vida democrática de la Universidad. Una sede adecuada permite planificar con regularidad las sesiones, asegurar la presencia paritaria de los sectores representados, organizar el archivo y la documentación normativa, facilitar la transmisión pública de las sesiones, y ofrecer condiciones físicas que fomenten el respeto, el diálogo informado y la deliberación crítica.

En la UACM, el Consejo Universitario no es un órgano accesorio: es la columna vertebral del modelo de universidad pública, autónoma y popular. Por ello, brindar un espacio digno para su funcionamiento no sólo responde a una lógica de eficiencia institucional, sino que honra el sentido ético y político de la autonomía universitaria.

Asegurarle al Consejo Universitario un lugar permanente en el que pueda realizar su trabajo es reconocer en los hechos —y no sólo en el discurso— la centralidad que tiene el autogobierno en el proyecto educativo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En este sentido, la sede cultural Casa Talavera emerge como un espacio idóneo para asumir el carácter de sede oficial del Consejo Universitario por las siguientes razones:

1. Reconocimiento histórico y vocación universitaria.

Casa Talavera es un inmueble emblemático de la Universidad y de la Ciudad de México, históricamente vinculado a actividades académicas, culturales y de representación institucional. Ha sido sede de múltiples foros, encuentros universitarios y eventos de talla nacional e internacional, lo que le otorga un simbolismo consolidado entre los diversos sectores de la comunidad.

2. Ubicación céntrica y conectividad metropolitana.

Localizada en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de México, Casa Talavera se encuentra en una zona accesible mediante múltiples medios de transporte público, lo cual representa un elemento de justicia espacial al facilitar la movilidad de los integrantes del Consejo Universitario provenientes de distintos planteles, e incluso un lugar céntrico para la movilidad de la comunidad universitaria. Esta condición facilita la participación paritaria, equitativa y segura de estudiantes, académicos y representantes administrativos, así como del resto de la comunidad universitaria.

3. Adecuación arquitectónica y condiciones logísticas.

El inmueble cuenta con espacios arquitectónicos suficientes y adaptables para el desarrollo de sesiones plenarias, áreas de espera, accesibilidad universal y zonas para actividades paralelas como ruedas de prensa, foros de consulta o

trabajo en comisiones. Además, permite el acondicionamiento tecnológico para sesiones híbridas, si fuera el caso –esto hay que actualizarlo—, grabación audiovisual y difusión universitaria, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia del quehacer del Consejo Universitario.

4. Optimización administrativa y uso racional del patrimonio universitario.

El aprovechamiento de un inmueble propio de la UACM como sede del Consejo Universitario permite maximizar el uso del patrimonio institucional con racionalidad presupuestaria, evitando gastos por renta de espacios o adecuaciones temporales. Ello es congruente con el mandato de eficiencia en el uso de recursos públicos y el cumplimiento de los fines sustantivos de la Universidad.

Fundamentación legal.

La presente propuesta de punto de acuerdo se funda y motiva bajo:

Artículos 3, 4, 5, 15, 17, fracción VI, 21, 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos: 5, fracciones III y IV, 12, 13, 14 fracción I, 119, fracción III, del Estatuto General Orgánico de la UACM; Artículos 3, 21, 28, 29 del Reglamento del Consejo Universitario.

Considerandos.

Primero. Que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y requiere condiciones institucionales adecuadas para el desarrollo pleno de sus funciones deliberativas, normativas y representativas.

Segundo. Que la sede cultural Casa Talavera cumple con las condiciones de funcionalidad, dignidad institucional, acceso equitativo y simbolismo universitario requeridas para ser sede permanente del Consejo Universitario.

Tercero. Que el uso de Casa Talavera como sede del Consejo Universitario implica un uso racional, transparente y eficiente del patrimonio universitario, acorde a los principios de legalidad, economía y funcionalidad.

Cuarto. Que el Consejo Universitario está facultado legal y reglamentariamente para organizar su funcionamiento interno, incluyendo la definición de sus espacios de trabajo, en el marco de la autonomía universitaria.

Quinto. Que institucionalizar la sede oficial del Consejo Universitario abona al fortalecimiento del autogobierno, la identidad institucional y la eficacia de la deliberación democrática.

Propuesta de punto de acuerdo.

Primero. El Pleno del Consejo Universitario acuerda designar a la sede cultural Casa Talavera como recinto legislativo oficial para la celebración de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

Segundo. Se acuerda nombrar a la sala legislativa del Consejo Universitario como: “Sala Legislativa Israel Rodríguez”, en memoria del primer secretario técnico del sector estudiantil.

Tercero. Se instruye a la Comisión de Organización, en coordinación con la: Rectoría, Secretaría General, Abogado General, Contraloría, Protección Civil, Coordinación de Comunicación, Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, Coordinación de Difusión Cultural y la Coordinación de Obras y Conservación a realizar la adecuación logística, mobiliaria y tecnológica de Casa Talavera, en un plazo no mayor a treinta días hábiles posteriores a la publicación del presente acuerdo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en los medios institucionales oficiales de la Universidad, el sitio web del Consejo Universitario e InfoUACM para su debido conocimiento de la comunidad universitario.

Presentado por:

Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, Consejera Universitaria, sector estudiantil del plantel Cuautepetl. Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, adscrita a la Licenciatura de Creación Literaria.

Víctor Adrián Palacios Ruiz, Consejero Universitario, sector estudiantil del plantel San Lorenzo Tezonco. Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, adscrito a la Licenciatura de Creación Literaria.

Esa es nuestra iniciativa, consejeros. Abrimos una primera ronda de intervenciones sobre este tema. Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Primero es una observación en el título, que cuando se habla de: la Sala Legislativa oficial del Consejo Universitario, recordar que este Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y que no sólo es un espacio donde se crean reglamentos y por tanto se hace legislación, sino tiene competencias más profundas.

Entonces hablar de una Sala Legislativa, desde mi punto de vista, pues delimita demasiado al Consejo Universitario y lo convierte justamente en lo que parecía convertirlo la anterior administración, en que fuera sólo el lugar en donde se aprobaban reglamentos y buscaba que la productividad del Consejo Universitario se midiera exclusivamente en cuántos reglamentos o en cuántas

reglamentaciones aprobaba. Eso es algo que primero me saltó cuando leí la propuesta de punto de acuerdo.

También trato de recordar el espíritu que nos movió a participar justamente en este Consejo Universitario, más allá de toda la experiencia adquirida en estos tres años de funciones que cumplimos ayer justamente, creo que uno de los objetivos primordiales cuando entramos al Consejo Universitario era ser la voz de nuestra comunidad o escuchar lo que dijera nuestra comunidad y tratar de transmitirlo aquí en el Pleno del Consejo Universitario.

Por eso creemos, yo creo que todavía creemos, que es muy importante que el Consejo Universitario acuda a los planteles y CEO que este Séptimo Consejo Universitario lo hizo hasta que pudo, porque después por cuestiones que creo que tienen más que ver con la dificultad de lograr el quórum, pues ya hemos sesionado prácticamente aquí en Garciadiego, pero por lo menos los primeros dos años sesionábamos en varios lugares.

Entonces a mí no me gustaría dejar como legado a los siguientes Consejos Universitarios el hecho de decirles: "Tú nada más vas a sesionar en Casa Talavera". Creo que esta decisión yo se la dejaría al Octavo Consejo Universitario a que ellos decidieran cómo sesionar.

Me parece que se confunde que la esencia del Consejo Universitario está en la representación que tiene y no en el lugar en donde sesiona, y ni siquiera en las oficinas que tiene. Me parece desde luego que sí es importante tener un lugar digno, pero tiene que ver mucho con la administración del espacio que se tiene. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Manuel Fernández, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Yo así como que me acordé del Consejo de Justicia. Están buscando un lugar digno para trabajar, ¿no?, y no lo tienen. Aquí están en condiciones muy difíciles, y quizá en Casa Talavera hay un buen lugar para ellos. No lo sé.

Yo tengo varias preguntas. Una es si hay una estación del Metro cerca, para mí eso sería muy importante. Digo, es posible que ya nunca regrese al Consejo Universitario, pero de regresar me gustaría que hubiera una estación del Metro cerca.

Otra cosa que he escuchado es que no hay buen internet. Una vez hicimos una visita de campo a Casa Talavera cuando los centros y las sedes y no sé cuántas cosas, y no sé por qué tengo la idea de que había mal internet.

Luego pues es un poco vetusto. Digo, sí está histórico y muy bien, pero a mí me daría miedo. Y estoy de acuerdo en aquello de que hay que estar en contacto con la comunidad.

La ventaja de Garciadiego, que tampoco es bonito, pero es muy cómodo y tiene multitud de oficinas de la Universidad cerca con aquello de que a veces necesitamos de información y de cosas.

Eso es todo lo que me ocurre y otra vez no me acabé mis tres minutos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

Principalmente me parece una buena propuesta el que vayamos a Casa Talavera, pero también que fuéramos a Casa Vlady y a todos los planteles, como ya lo comentaron, porque es necesario que estemos en contacto con la comunidad universitaria en general, y entonces es pertinente que veamos que estemos todos presentes en los planteles.

Y aunque dicen que es un lugar cercano para todos, a mí principalmente me quedan todos los planteles lejos, entonces no sabría que decir de eso. Y principalmente creo que es necesario que asistamos a todos los planteles.

Aquí lo que mencionan el punto de acuerdo tercero que dice: "...se debe realizar la adecuación logística, mobiliaria y tecnológica de Casa Talavera..." .

Yo creo que sería pertinente que fuera primero que se checara si existen las condiciones necesarias para que haya una sesión ahí, porque sí no hay las condiciones necesarias entonces no tendría caso que fuéramos hasta allá.

Eso sería todo de mi parte. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero antes que nada, agradecer a la consejera Edith Tlahuize y al consejero Adrián Palacios su dedicación a construir una propuesta de punto de acuerdo y darnos la oportunidad de discutir algunos elementos que se han mencionado en esta Legislatura muy importantes respecto de la situación de precariedad en la que trabaja el Consejo Universitario. Sin embargo, me parece que la

propuesta de punto de acuerdo, colegas, es una propuesta que confunde, en mi opinión, dos elementos que son completamente distintos.

Por un lado, es cierto que el Consejo Universitario trabaja en situación de precariedad, y también es cierto que trabaja en una situación de precariedad muy evidente en comparación de otras áreas de la Universidad, particularmente la Rectoría, o sea que el Consejo Universitario está peor equipado tecnológicamente, tiene muy poco espacio en esta sede administrativa, que tiene muy poco personal adscrito a los trabajos, y que eso no va en relación a la importancia de sus trabajos y a su naturaleza como máximo órgano de gobierno.

En ese sentido, eso es completamente cierto, pero eso no se resuelve con el asunto de Casa Talavera, entonces en mi opinión tendríamos que pensarlo.

El Consejo Universitario necesita un conjunto de espacios; no es una Sala nada más para sesionar, sino que necesita un conjunto de espacios y recursos materiales, tecnológicos y humanos para trabajar en mejores condiciones, definitivamente sí, y en ese sentido creo que esta propuesta de punto de acuerdo apunta a un elemento que está vinculado a esto y creo que es muy oportuno decirlo y hacer un acuerdo en esa materia.

Entonces muchas gracias por darnos la oportunidad ambos consejeros de poder poner sobre la mesa del Pleno esta discusión que es urgente de resolver.

¿Esto qué quiere decir? Que en el próximo presupuesto que va a aprobar el Octavo Consejo Universitario se tiene que aumentar y después de manera paulatina la cantidad de presupuesto que tenga el Consejo Universitario para poder equiparse mejor, para poder tener los recursos materiales necesarios y por supuesto una ruta de trabajo para poder lograr la posibilidad de

contratación de personas y también el asunto de que haya más personal adscrito de base a la oficina del Consejo Universitario.

Por otro lado, me parece que esta propuesta de punto de acuerdo respecto del tema de Casa Talavera obligatoriamente tendría que haber presentado la investigación que realizaron ambos consejeros respecto a la viabilidad *per se* de Casa Talavera, porque si bien es cierto dan 30 días hábiles, un poco más de un mes para la adecuación, esto no nos lleva a conocer si hay habilidad en Casa Talavera para tomar una decisión de esta envergadura, entonces el punto de acuerdo tendría que tratar este tema. Eso es por una parte.

Y finalmente, y lo dejo nada más como un punto más: ¿Qué es un espacio en la toma de decisiones del Consejo Universitario? ¿Qué es la mesa del Pleno del Consejo Universitario?

Tomaré una siguiente participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Muchas gracias en primer lugar a los consejeros Edith Tlahuize y Adrián Palacios por la presentación de este punto de acuerdo, que me gusta mucho porque creo que señala dos temas en los que estamos en falta en esta Universidad.

Un tema es el que se ha hablado sobre las condiciones materiales de trabajo del Consejo Universitario. Se repite y se dice cada vez que se tiene oportunidad: máximo órgano de gobierno, que lo dice la Ley y por todos lados

se dice eso y desde luego así es. Lo que pasa es que esa nomenclatura no se comparece con los recursos con los que cuenta el Consejo Universitario y eso lo he dicho yo casi desde la primera vez que me senté en la mesa del Consejo Universitario.

Si hicieramos un estudio comparado de este órgano con los otros órganos de otras universidades, ni siquiera las nacionales sino las estatales, veríamos la enorme diferencia, a pesar de que allá no son máximo órgano de gobierno.

Debería de haber, como ya se dijo, una oficina más digna para la Secretaría Técnica de la Comisión de Organización y preferencia que cada una de las comisiones tuviera su espacio para que con un personal que se hiciera cargo resguardara la memoria, los archivos y todo lo que se necesita para que efectivamente haya una memoria institucional. No lo hay y eso es muy lamentable.

Cuando nosotros llegamos al Consejo Universitario, y lo recordarán los que estaban en la Comisión de Asuntos Académicos, resulta que hasta las carpetas de entrega estaban perdidas y no había nada y eso es lamentable.

Y efectivamente cada vez que se necesita movilizar a algún estudiante hay que andar pidiendo el favor de que nos presten un vehículo, un chofer y no sé qué.

Y desde luego que las sesiones del Consejo Universitario casi siempre hay un par de vehículos y de eso no hay queja, pero otras necesidades, por ejemplo, cuando teníamos que repartir los paquetes electorales y eso pues hay que andar ahí pidiendo favores en otras áreas porque el Consejo Universitario no tiene, y de eso ya habló y no voy a insistir. Esa es una falta en la que está esta institución.

Pero hay otra segunda falta en la que estamos en esta institución y que no hemos resuelto, pero así como me parece que este acuerdo no resuelve la precariedad en la que está el trabajo del Consejo Universitario, se necesita creo que una cosa más fuerte y que ya nos toca a nosotros.

Imagínense que nosotros hoy decidimos que el Consejo Universitario empieza a sesionar en Casa Talavera cuando nosotros ya nos vamos; ni siquiera para inaugurar vamos a estar, y es como diciéndoles a los integrantes de la Octava Legislatura: “Váyanse para allá y quién sabe cómo les vaya”. Pues no vamos a saber y por eso pienso que no lo resuelve. Hay que hacer un esfuerzo, la administración creo que podría empezar a hacer un esfuerzo de mejoramiento de las condiciones del Consejo Universitario.

Pero hay una segunda cosa que también se menciona aquí y que tampoco esto lo resuelve; me gusta mucho la intención. Dice el segundo acuerdo:

“Segundo. Se acuerda nombrar a la sala legislativa del Consejo Universitario como: ‘Sala Legislativa Israel Rodríguez’, en memoria del primer secretario técnico del sector estudiantil”.

La intención me gusta mucho y yo creo que hay que valorarlo, pero antes tenemos varios pendientes de eso. Por ejemplo, nuestro rector fundador no tiene ni plaza de académico, o sea, un hombre de tal entereza y de una pieza, esté donde esté, que ni siquiera una plaza se auto asignó cuando fue tantos años rector. Bueno, para empezar tenemos ese pendiente: ¿A qué instalaciones, a qué biblioteca, a qué plantel le vamos a denominar: Ingeniero Manuel Pérez Rocha. Y varios más.

Yo me acuerdo de que hubo una discusión en el plantel Del Valle una vez que recién había muerto un queridísimo profesor de Ciclo Básico, y no voy a

mencionar su nombre porque no tengo autorización de hacerlo, pero era un muy querido profesor por parte de los estudiantes y de los colegas y todo. Y en una sesión que hubo ahí se decía que había que ponerle su nombre a la biblioteca, y no se pudo porque no hay un procedimiento. Hay que hacer un procedimiento para otorgar estos reconocimientos para que no sea una cosa así de que a la mayoría se nos ocurre nombrar aquí, y no.

Eso es como la nomenclatura de las calles en las ciudades, no debería de ser un capricho, sino una comisión que valorara todo eso y entonces otorgar a esas menciones y esos reconocimientos bien merecidos, por supuesto que sí, pero que tampoco aquí se resuelven. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo también me sumo al agradecimiento, porque pone sobre la mesa una serie de cuestiones y de problemáticas que hay que abordar. Pero quisiera empezar primero por lo fácil.

Atinadamente la consejera Flor mencionaba sobre las condiciones que pueda tener Casa Talavera, porque tuvimos la oportunidad en la Comisión de Planeación de hacer una gira en algún momento y fuimos a Casa Talavera. Es un recinto que tiene vestigios arqueológicos ahí, entonces no está tan fácil, y sin saber demasiado, estas modificaciones.

Por ejemplo, bien mencionaba la consejera Flor respecto al internet. A mí me gustaría si es posible preguntarle al encargado de Informática que nos diga

cómo está, porque... Y abro un paréntesis. Cuando en la Comisión de Planeación se estaba trabajando sobre el internet y la conectividad, me quedan ahí pequeños pincelazos de recuerdo en el que no sé bien a bien cómo esté ese internet, porque ese edificio en particular también interfiere otra parte, o sea, como es un monumento histórico hay otro organismo que también entra en el juego.

No sé cómo explicarlo ahorita porque viene muy rápido a mi cabeza. Ahí, por ejemplo, hay como ciertos acuerdos para meterle mano al edificio, o sea, no es tan fácil como decir: "Romo esta pared y paso el cable del internet", porque ahí hay algo del INAH, algo que tengo presente, entonces a mí sí me gustaría preguntar bien sobre eso.

Esto tiene que ver con las cuestiones operativas, es decir, más allá de que si en 30 días o no, hay como ciertas cosas que hay que saber antes de arrancar ese proyecto. Entonces tal vez valga la pena llamar al titular de Informática y al titular de Obras para que nos digan cómo están esos acuerdos por ahí.

Eso es a un nivel operativo. Ahora trataré en el tiempo que me resta ir al siguiente nivel.

El siguiente punto es, casi siempre se dice que el CU es el máximo órgano de gobierno, pero esto a veces suena como en el vacío que no se escucha nada, y yo creo que es atinada la idea de irle dando forma a este hecho de que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de nuestra Universidad.

En ese sentido, es interesante la propuesta. Sin embargo, hay que también abordar la otra parte: que el Consejo Universitario debe estar cerca de la comunidad, y entonces a mí un poco me preocupa que esté... Aceptando sin

conceder que hoy se aprueba y que en 30 días hábiles se puede construir un super espacio ahí, me corroe el alma porque es como tener un Consejo Universitario rico con una comunidad universitaria viviendo en precariedad. Entonces hay que encontrar ahí los mecanismos, y sí, hay que darle su lugar al Consejo Universitario, eso es fundamental, pero no hay que desvincularlo de la comunidad.

Por otro lado, también veo que es necesario que muchas veces como ahorita, por ejemplo, se necesita información de. Imagínense que ya está el Consejo Universitario en Casa Talavera y se necesita llamar al encargado de Informática, ¿o cómo funciona ese tipo de flujo de información?

Entonces es esta parte operativa y el nivel de empezar a ver el desvincular al Consejo Universitario de la comunidad.

Tomaré otra participación. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a continuar con mi reflexión.

En la exposición de motivos se hace reiteradamente una reflexión sobre la paridad, es decir, la motivación de proponer una sede específica para el Consejo Universitario para que el Consejo Universitario se siente es por la paridad, porque debe haber equidad. Y no queda claro, o sea, ¿equidad y paridad de qué o para qué? Porque la paridad existe y está prevista claramente en la Ley de la UACM, en el Estatuto General Orgánico, en el Reglamento del

Consejo Universitario y por supuesto en el Reglamento en Materia Electoral la paridad de la comunidad académica gobernante que es de profesorado y estudiantes o de estudiantes y profesorado.

Pareciera entonces, y lo digo con toda prudencia, que hay una inequidad. ¿Cuál es la inequidad? ¿Que mi casa queda cerca de un plantel o no? Pues hay muchos planteles, y si el Consejo Universitario, esta Séptima Legislatura y también la Tercera Legislatura, ha dado vueltas en muchos planteles, pues nos quedará lejos en algún momento la posibilidad de sesionar.

Es también cierto que los planteles universitarios puede ser que no tengan las mejores condiciones; hay planteles que tienen mejores condiciones que otras, eso es cierto, y eso también puede determinar el asunto de cuándo hay más sesiones que en otro.

El Segundo Consejo Universitario determinó sesionar en Casa Libertad de manera permanente y sistemática, decisión que cambió el Tercer Consejo Universitario y que iba mucho en la condición de la situación en que el Tercer Consejo Universitario trabajó en ese momento en la Universidad. La necesidad era de estar en distintos planteles.

Y también se hace referencia a que se violentan los principios de transparencia, entre otros, y que se improvisa, y yo no estoy de acuerdo en eso. No estoy diciendo que a la mejor no haya habido casos de improvisación o casos en que no se ha cumplido del todo los principios de publicidad y de transparencia, pero la razón no es porque el Consejo Universitario está yendo a distintos espacios universitarios.

Lo peor que le puede pasar a la Autónoma de la Ciudad de México es que el Consejo Universitario quede aislado a través de un espacio físico del resto de la comunidad universitaria.

Insisto, hay que distinguir dos niveles: el nivel de la precariedad de los trabajos del Consejo Universitario, que tiene que ser atendido de forma urgente; el otro nivel que tiene que ver en la pertinencia y la viabilidad de nombrar a Casa Talavera como un espacio donde trabaje el Consejo Universitario de manera permanente como podría ser en otro espacio. Podría ser Vlady o podría ser Conde Regla o cualquier otro espacio.

Y les pregunto a los proponentes, ¿dónde están los documentos que el secretario técnico de la Comisión de Organización, cuando esto pasó por Organización, nos dijo que se tenían? ¿Dónde están los oficios?, porque él dijo que había hecho las consultas correspondientes para conocer la viabilidad respecto de Casa Talavera, y entonces yo les pregunto a los proponentes, ¿dónde están esos documentos de esa investigación o de ese trabajo?

Y cierro la idea también diciendo que en efecto requerimos reglas para el nombramiento de espacios en esta Universidad y creo que es muy importante, como dice el consejero Gilberto Alvide.

Y si hay otra ronda participaré, y si no haré mis propuestas como corresponde una vez que respondan los proponentes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio Martínez nuevamente.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Siguiendo con mi participación anterior, algo que considero importante, y lo dijo el consejero Francisco Portillo, es que pareciera ser, y que no hay que confundir, que el Consejo Universitario se forma a partir de las personas y de la actitud y de las personas en sí.

Por supuesto que ayuda tener una sede y condiciones, pero me preocuparía que estuviéramos pensando en que primero tengamos una montura del caballo antes que el caballo, y entonces creo que sí hay que poner mucha atención en esta parte.

Y también no me siento en la calidad de decir que se proponga ahorita una sede cuando ya nos estamos yendo, o sea, perdón, pero no me quiero sentir como comprar un avión presidencial cuando ya no voy a estar, y yo creo que no va por ahí. Sin embargo, sí rescato que se pongan sobre la mesa una serie de necesidades que hay que atender y que hay que atenderlas.

Por ejemplo, también en el punto de acuerdos se habla de ser consistente con los recursos de la Universidad. Digo, bueno, por esta sede que se alquila se paga mucho dinero, entonces yo pensaría primero en construir una sede administrativa propia para la Universidad y que en esa sede se le dé el respectivo lugar al Consejo Universitario, por ejemplo.

Yo lo que creo es que sí es importante lo que ustedes están diciendo, pero hay que darle el tiempo y el cauce indicado, porque yo pensaría, bueno, a lo mejor lo tiro así como una propuesta al aire de decir que se piense en una sede administrativa en algunos de los planteles que tenemos y que ahí se construyan los espacios para el Consejo Universitario y respetando las jerarquías que corresponden: el Consejo Universitario es el máximo órgano de

gobierno y la Rectoría está por debajo del CU, y entonces eso también se puede poner en una nueva sede, pero bueno, creo que por ahora es eso lo que quisiera comentar. Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y con usted cerramos, al menos que alguien más de los que no han participado dos veces quisiera participar. Consejero Gilberto Alvide, adelante. Con usted ahora sí cerramos ya esta lista.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Quiero hablar otra cosa más porque a lo mejor ya no hay una segunda ronda, pero como estoy viendo, no lo sé.

Miren, voy a insistir en el tema de la responsabilidad de tomar decisiones más allá de nuestro ámbito temporal incluso de participación, pero también de nuestro ámbito natural de trabajo. El hecho de decir: es el máximo órgano de gobierno, no quiere decir que no hay límites, creo.

Entonces me voy a referir particularmente al tema del reconocimiento de esto que no sé cómo llamarlo. En la UAM el reglamento tenía un nombre incluso de cómo otorgar esos reconocimientos, desde un doctorado honoris causa hasta cómo nombrar una sala, y voy a poner un ejemplo para que vean de qué estoy hablando.

Estoy hablando de responsabilidad del uso de los espacios públicos; los espacios públicos por definición no son privados, ¿verdad?, y les voy a poner un ejemplo. Tuve conocimiento por equis razón de una vez que en París hay una plaza que se llama Plaza de México, la *Place du Mexique*, y allí había un

busto de Benito Juárez, que por el paso del tiempo se deterioró y ya estaba horrible. Entonces el comité de la ciudad que está encargado de esos espacios públicos le dijo a la Embajada de México: “Oigan, es la Plaza de México. Propónganos algo para que se coloque en lugar de este busto de su héroe que ya no sirve”. Y entonces a la mexicana, un funcionario de Relaciones Exteriores dijo: “Vamos a mandar una cosa de Sebastián porque es el que está de moda y es el que contratamos todos”. Cuando llega, porque ni les preguntaron, les mandaron la pieza, y les dijo este Comité: “Oigan, no. Es que aquí no hacemos así las cosas. ¿Quién les dijo que nos mandaran algo?” Se las regresaron. “Les consultamos su opinión a ver como qué pensaban y cómo qué”. Terminaron haciendo un concurso, un concurso que ganó una pintora y escultora mexicana que se llama Águeda Lozano, de Chihuahua, y ahora hay una escultura de Águeda Lozano allí, que colocaron mediante un concurso con responsabilidad de uso de los espacios públicos.

Es lo mismo aquí, queremos ponerle el nombre a un salón y no sé qué, y no se trata de que una mayoría circunstancial decida: “¡Ah! Pues este”, y no. Vamos a hacerlo con más responsabilidad, y que la Octava Legislatura, si es que lo considera así dentro de sus atribuciones, genere un lineamiento de decir: “Estas son las características y la decisión se toma de este modo y consultamos a la comunidad que va a usar y visitar esos espacios”, para que se haga con esa responsabilidad comunitaria de socialidad de los espacios. No sé si me alcanzo a dar a entender. Esa es la cuestión.

Insisto, a mí me gusta mucho la intención, creo que sí tiene que ser por ahí, pero también creo que tiene que ser de un modo más participativo.

Decía yo del rector Pérez Rocha que no solamente es la cuestión de que no se haya él autoasignado una plaza, es un constructor de instituciones educativas en este país mucho más allá de la UACM, es un personaje histórico de la construcción de instituciones educativas en México.

Ya no necesito el otro minuto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejeros, por las consideraciones y claro que serán atendidas en nuestras respuestas. Yo contestaré algunas y ahorita la consejera Edith hará lo propio con otros consejeros.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Esta pregunta yo creo que fue la que la mayor parte de los consejeros tuvieron en su exposición en su inquietud respecto a este punto.

Una, la parte del espíritu de la Universidad, como lo menciona el profesor Portillo y como lo menciona Flor, al decir si realmente vamos a recorrer todos los planteles y prácticamente como que con esta propuesta se entiende que se va a limitar. Y yo creo que no es limitar, consejeros. Yo creo que es como tener una casa, lo que se busca y lo que buscamos Adrián y yo es simplemente tener una casa.

¿A qué me refiero? Ustedes dan por hecho que solicitar que el máximo órgano de gobierno diga: "Vamos a sesionar en Garciadiego el día de hoy lunes 13 de octubre", se da por arte de magia, porque somos el máximo órgano de gobierno. Pues no, compañeros, hay algo que se llama: Tenemos que solicitarle a la administración, a Servicios Administrativos un espacio, si tenemos un

espacio aquí, y que muchos compañeros nada más tenemos sesión, lleguemos, nos sentemos y empecemos la sesión, no quiere decir que es más que suficiente y que esto que se da sea por arte de magia, y no.

Es una logística que se tiene que solicitar a las diferentes áreas, ya sea para solicitar choferes, no auto, porque quede claro que el máximo órgano de gobierno sí tiene una camioneta, al contrario, nosotros prestamos la camioneta, pero los choferes no. No hay un chofer exclusivo para el Consejo Universitario, que sí debería de tener y no por lujo, como lo mencionó por ahí un consejero, porque realmente tener un chofer no es lujo, es una necesidad para los consejeros cuando se presentan a las sesiones y pasan a recogerlos a planteles o a un punto que les quede cerca, y entonces no es un lujo y no confundamos.

El ir a Casa Talavera no es lujo, porque no estamos hablando que estamos yendo al Hotel Imperial o al Presidente, no. Simplemente es una sede histórica, pero eso no quiere decir que sea un lujo.

¿Vamos a solicitar que nada más sean ahí las sesiones del Pleno? No, porque eso lo determina el Consejo Universitario en turno, lo acaba de mencionar la consejera Mónica. En el Segundo CU manifiestan que sea en Casa Libertad y el y Tercer CU dice: "No". Entonces es algo que los mandatos del CU se pueden modificar y podemos abrogar, pero aquí lo que se busca es simplemente que el Consejo Universitario tenga una sede propia.

¿Qué quiere decir? Que en caso, como ahorita, como lo mencionó bien el profesor Portillo, ya las condiciones del CU no permiten estar moviéndonos como lo hacíamos al principio, entre comillas, pero ya tenemos una sede sin tener que estarle solicitando a tal área el espacio.

Esa es la intención por la cual nosotros hicimos la propuesta porque es muy importante en el sentido de que solamente el secretario técnico llega a ver esa situación, no los demás consejeros. El secretario técnico es el que ve que haya espacio, y si no, ¿qué creen? Que no hubo y nos ha pasado que ha estado ocupado el comedor y tenemos que buscar la manera.

Ahora, hablamos de ir a todos los planteles y escuchar a la comunidad. En el primer año o año y medio que estuvimos para ir al plantel Centro Histórico no hay posibilidad, porque si va el Consejo Universitario le quitas el comedor a los estudiantes, a los académicos y a los administrativos, por lo tanto no hay una posibilidad. Las veces que fuimos en el auditorio era imposible sesionar y el comedor era quitarle un espacio a la comunidad, entonces era todo un tema. En el plantel San Lorenzo Tezonco, el internet y que no cabíamos y que teníamos que ver precisamente que no estuviera ocupado.

Y en el plantel Casa Libertad, es que hay un tráfico enorme porque siempre es la viabilidad y hoy en día con las inundaciones pues es peor.

El plantel Cuautepetl, lejísimo para todos los compañeros, no me da.

En el plantel Del Valle la Pecera es muy pequeña, y para contratar una carpa, uno, se tiene que hacer la gestión, y la segunda, es ver si nos dan el espacio para poder tener la carpa, porque si no nos quitan porque es un lugar que ocupan para muchos eventos.

Esa es la parte que tomamos en cuenta para presentar este punto, precisamente porque eso es lo que realmente padece el Consejo Universitario, y lo decimos al Consejo Universitario porque hay veces que le hemos dicho: “¿Saben qué, consejeros?, ya no va a poder ser aquí, va a tener que cambiar”.

Y las demás veces el secretario técnico lo soluciona con las compañeras de la oficina, las que son encargadas de estar aquí.

Entonces creo que sí es muy importante tomar esa parte en cuestión a todos los consejeros que tienen la duda de qué va a pasar con respecto a que ya no se van a visitar los planteles. Y es que aquí no se está imponiendo la decisión de que ya no se visiten los planteles, en ninguna parte del punto de acuerdo, que yo recuerde cuando se elaboró, hay un apartado que diga: "Y el Consejo Universitario la única sede absoluta va a ser Casa Talavera".

Creo que eso ya depende del Consejo Universitario que entre, pero lo que sí va a tener el Consejo Universitario que entre y los que vengan, es que van a tener a lo mejor un espacio fijo y que a lo mejor va a ser ahora al que puedan preguntar si se va a ocupar o no. Eso es lo que se busca.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Edith ha rescatado algunas dificultades que todos sabemos y que no es nada nuevo en cuanto a las sesiones de los planteles en cómo nos ha ido, pero abonando a eso quisiera contestar otras preguntas que hicieron el consejero Manuel y la consejera Monica.

Quedan dos estaciones del Metro cerca: Pino Suárez y Merced.

Y en cuanto al internet, tenemos registro histórico de que efectivamente no había internet o no había un internet tan bueno porque usaban el de la Ciudad de México, sin embargo, el rector ha gestionado en este periodo que él lleva como rector, valga la redundancia, que ya Casa Talavera tenga un internet propio y entonces ahorita se están haciendo más gestiones para que también eso se pueda reforzar.

Eso no implica o no ha implicado que se tengan que romper paredes o que se tengan que lastimar al inmueble por la misma naturaleza que ya conocemos, que ya lo habían enunciado.

Y sobre lo que dice la consejera Mónica de que el CU tenga un espacio más digno, pues precisamente... Adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Lo que comenta el secretario técnico y en lo que yo participé también es que haciendo memoria, ahí hay un internet en el mejor de los casos inalámbrico, y entonces todos sabemos que para un buen funcionamiento del internet es mejor con ethernet, el cableado. Eso para mí no es nada obvio que se pueda resolver, o sea, invariablemente se necesitan cables si queremos tener una buena conexión. Eso es lo que dice la tecnología. Entonces sí me gustaría que aclarara ese punto, por favor, secretario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le cederé la palabra al rector para que él conteste en cuanto a este tema.

M. EN C. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Efectivamente el internet que hay en Casa Talavera es inalámbrico, no hay cableado y todo apunta que no hay posibilidades de hacer un cableado por el tipo de inmueble, que es histórico y demás y el INAH tiene que autorizar y demás y no ha autorizado, entonces el internet es un internet inalámbrico.

En este momento está funcionando con Telmex, pero se está en la etapa ya de pláticas con el proveedor Telmex para que toda su infraestructura funcione con

el internet que tenemos contratado nosotros y que es con Total Play, o sea, lo que tiene que hacerse es que el cable de Total Play se tiene que conectar al router o al que distribuye el internet inalámbrico de Telmex y va a funcionar el equipo de Telmex con el internet de Total Play. Esa es la configuración que se tiene que hacer, pero sería inalámbrico.

Sería mucho más veloz que el que está ahorita, porque nosotros tenemos una velocidad contratada mucho más, pero seguiría siendo inalámbrico, y el internet inalámbrico para transmisiones puede tener sus fallas como regularmente ocurre. Nada más es eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuando con la consejera Mónica Oliva, que en su primera intervención hacía una reflexión muy atinada sobre que el CU tenga un espacio más digno, pues nosotros desde la oficina, las compañeras que han transitado de apoyo y que ahorita ya están de comisión no me dejarán mentir que en mi gestión hemos tratado de dignificar los espacios de una u otra manera, sin embargo, hay que decirlo, muchas veces hay que estarles rogando a la misma administración que nos apoye en muchas cosas que son tan básicas como la limpieza.

Por ejemplo, alguna vez algunos consejeros se pararon en el Foro Universitario a denunciar que había problemas, que una sala parecía bodega, etcétera, y había problemas ahí con el personal, mandamos un primer oficio, no le hicieron caso y ahorita ya se está atendiendo de forma más regular.

Pero a lo que queremos llegar es que justamente nosotros lo pusimos en la propuesta, que siempre decimos: tenemos un máximo órgano de gobierno que

es padrísimo porque materializa el autogobierno, la democracia y demás atributos que nosotros tenemos, pero queda en el mismo discurso que somos el máximo órgano de gobierno. Sin embargo, en la acción no es así, no tenemos prioridad sobre muchas áreas. Tampoco digo que tengamos que ser la prioridad número uno, porque todos tenemos necesidades en la Universidad, y el autogobernarnos es también ser responsables con los demás.

Entonces esto nos ha llevado a varias discusiones. Por ejemplo, nosotros queríamos en un primer momento que toda la oficina del Consejo Universitario se trasladara a Casa Talavera, sin embargo, por distintos factores, no materiales porque la misma administración había trabajado con nosotros para darnos las facilidades, pero por el trabajo y el traslado de las compañeras también lo vimos bastante complicado, entonces esa decisión se declinó.

Habíamos pensado también ampliar las oficinas, o sea, ha habido varios proyectos desde la Secretaría Técnica de Organización, que soy yo quien encabeza, para poder tener espacios más dignos dentro del Consejo Universitario. Y ahora, por ejemplo, ya podemos ver dentro de la oficina, ahorita estamos en remodelaciones, y ahora ya vamos a poder contar con otros materiales de trabajo que nos faciliten nuestras actividades en el Consejo Universitario.

Entonces eso va a ser algo que la Comisión de Organización dejó para futuras generaciones, para futuros Consejos Universitarios, pero yo creo, en una reflexión más profunda y que sí hace falta.

Si nosotros en nuestro trabajo legislativo hemos visto por las demás áreas, yo creo que ahora es justo que las demás áreas nos volteen a ver con un sentido universitario.

El consejero Gilberto Alvide nos habla sobre la falta de condiciones, que la propuesta no resuelve la precariedad y que hay que crear procedimientos.

En efecto, esta propuesta en teoría no resuelve la precariedad, porque de aprobarse quedaría que el CU sesione allá y tendría un espacio dentro de la Universidad para que ellos sesionen, y este CU en efecto ya no nos tocaría a nosotros, y ahorita analizándolo en efecto a lo mejor ya la decisión ni siquiera recaería en nosotros mismos, pero sí dejar un lugar donde el CU pueda sesionar a lo mejor no siempre, pero que tenga un lugar seguro donde si en esta ocasión no pudieron sesionar en tal sede, pues órale nos vamos a nuestra sede a sesionar y a trabajar ahí.

Porque lo hemos visto, consejeros, y a lo mejor ustedes, los demás que no están en la Comisión de Organización o no han tenido que gestionar algún trámite para tener un lugar para sesionar, es muy difícil porque, por ejemplo, cuando nos vamos a plantel Del Valle, como ya lo dijo Edith, hay que buscar tener una carpa, porque generalmente la Pecera o el patio está lleno de actividades.

El plantel Del Valle está vivo y lleno de actividades todo el año, entonces es muy difícil reunirnos ahí, además de que las condiciones climáticas no nos lo permiten si está lloviendo o haciendo mucho viento, la sesión en el patio es imposible, porque además el audio se corta.

Si nos vamos al plantel Cuautepec es la biblioteca y ya vieron que muchas veces van a protestarnos que les quitamos el derecho al acceso a la biblioteca. Lo mismo pasa en el plantel Centro Histórico. ¿Cuántas veces no nos pusieron cartelitos en la sesión de: "Por culpa del CU no va a haber servicio de comedor", y la comunidad se molesta.

El único plantel que es óptimo para poder sesionar es Casa Libertad: tenemos un auditorio grande y clima, pero si nos vamos justamente a lo que decía la consejera Mónica en cuanto a las equidades, pues todos estamos en desigualdad... No, ya sé que usted no dijo eso, usted tocó el tema de la igualdad de poder llegar a los lugares. Y yo quiero tomar ese ejemplo que usted da de que todos estaríamos en condiciones desiguales. Ya lo dijo Flor: "Todas las sedes a mí igual me quedan lejísimas", pero tenemos un compromiso institucional que tenemos que cumplir ya sea en Cuatepec o ya sea en Casa Libertad.

Estoy de acuerdo que tenemos que crear procedimientos porque no podemos trabajar, y como lo hemos dicho muchas veces y aquí se ha dicho en el Pleno: falta mucha norma por crear, sí, y yo creo que ahora nosotros hemos tocado una más.

Estos reglamentos, lineamientos, normas, pasos o como ustedes quieran llamarlo para que podamos nosotros darle un nombre a un aula o a una sala. Yo creo que eso tendría que ser materia evidentemente de la Comisión de Asuntos Legislativos, pero yo creo que ya no es de esta Legislatura, pero podemos seguirlo turnando.

Antes de pasar con el consejero Emigdio, creo que hay una inquietud que anda aquí y que es que el CU sea itinerante.

Las mismas condiciones, consejeros, nos han ido orillando a esto precisamente, o sea, en algún momento cuando discutimos en qué sede íbamos a discutir ya definitivamente, porque el quórum es muy débil, cada quien quería sesionar en su plantel y tanto fue así que todos pusimos la lista de los planteles donde queríamos sesionar, y finalmente ganó la congruencia y

quedó Garciadiego, porque en teoría es lo más céntrico para todos. Y aun así siendo itinerantes no garantizamos el quórum en los planteles, aunque sí tenemos cercanía con la comunidad, aunque muchas veces nos abandonan también.

Ahorita estamos en Garciadiego, hay comunidad administrativa aquí, sin embargo, no está presente. ¿Qué nos garantiza que nos vamos a otros planteles?, y lo ideal es que toda la comunidad nos fuera a ver. Entonces no nos garantiza el hecho de que vayamos a un plantel el que la misma comunidad esté presente, porque incluso en las mismas transmisiones cuatro, cinco personas o a veces nadie nos está viendo.

Así es como tenemos nosotros la perspectiva en cuanto a este tema. Esto es un poco en cuanto al que decía el consejero Emigdio, que el CU debe estar cerca de la comunidad, el CU siempre estará abierto desde sus comisiones en lo virtual y en lo híbrido, porque el Pleno lo integran sus comisiones.

Ahora, el llamado a los encargados de las áreas, consejero Emigdio, no hay que irnos tan lejos, cuando hemos tocado en ciertos planteles temas que corresponden a ciertas áreas los hemos llamado y han ido. ¿Y qué ha pasado cuando nuestras órdenes del día son muy largos? Les tenemos que decir: "A la siguiente nos vemos porque ya no alcanzamos a verlo". Y aún a veces estando aquí no están porque están atendiendo otros asuntos en otros planteles. Entonces también el que nosotros estemos en un lugar aquí o en otro plantel no garantiza que las áreas precisamente nos tengan que responder ya.

¿El CU queda aislado de la comunidad? Yo creo que no. Como ya lo bien lo dijo la consejera Edith, vamos a tener una casa, y no de nosotros porque luego se puede malinterpretar porque la consejera dijo que vamos a tener una casa,

pero no para nosotros dos sino para todos los Consejos Universitario y para toda la comunidad.

Entonces cuando el CU quiera sesionar ahí va a poder hacerlo libremente, sin tener que apegarse a una agenda, pero si el CU dice: "Nosotros no vamos a sesionar en Casa Talavera y queremos seguir sesionando de arriba para abajo en los otros planteles", pues adelante, siempre tendrán su casa con las puertas abiertas para recibirlos. Ese es el mensaje que queremos transmitir.

Y ya por último se dice: "No es viable porque ya nos vamos". Justo es lo que acabo de decir, que a lo mejor ya ni siquiera está en nuestras manos retomar o tomar alguna decisión, pero ya pusimos una carta sobre la mesa sobre lo que tenemos que hacer como comunidad, porque finalmente en una semana nosotros vamos a regresar al otro lado, y ya nos tocará actuar desde nuestra trinchera, como lo han dicho, nuevamente. Pero si no es ahorita poder dar un pequeño paso, ¿cuándo lo vamos a hacer? Podemos dejar en el acta de acuerdos: "que lo retome el Octavo CU". Pero el Octavo CU no está obligado a retomar lo que nosotros estamos dejando. Y si nosotros en el último tramo de nuestra legislatura tenemos y está en nuestras manos hacer algo, pues hagámoslo.

Y una pregunta más que yo la dejaría como para reflexión o para que alguien me conteste: ¿Por qué seguir apostando a la centralización de la administración? Que el CU, la administración y todas las áreas de las que ellos dependen y que dependen de nosotros continuemos juntos.

Hasta ahí yo lo dejaría. Y preguntaría si el tema está suficientemente discutido.

Y si la consejera Edith quiere agregar algo más, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiente). -

Retomando un poquito el tema de los planteles que visitamos o no, cuando el Pleno del Consejo Universitario, y lo hemos visto simplemente en estas últimas tres sesiones que hemos tenido, el Pleno se autoconvoca y muchas veces... Hoy en día lo tenemos así porque es un acuerdo del Consejo Universitario para el apoyo de los estudiantes que somos ya pocos, y más de las compañeras como Flor que viene de muy lejos, Gaby en su momento, que ya no es consejera, o Daniel el no ir a San Lorenzo Tezonco o ir a Casa Libertad, sin embargo, hablan mucho de que debemos de estar en constante comunicación con la comunidad.

Y yo le recuerdo a la mayoría de los consejeros aquí presentes, y yo me imagino que eso es en todos los consejos universitarios, que cuando decides visitar a los planteles es siempre ver realmente la comunidad de los consejeros, no de la comunidad estudiantil, porque nadie hace una consulta a su comunidad para preguntarle: "Oye, ¿quieres que sesione en plantel o dónde?".

Como tal no hay el escuchar a la comunidad, más bien es escuchar a la comunidad, pero de los mismos consejeros y a la comunidad de tales, porque se ha visto a plantel Del Valle, Casa Libertad, Cuatepec y tan es así que la última vez le quedamos a deber a Daniel y nunca regresamos a Cuatepec.

Entonces sí creo que es importante ver esa parte y sí dejarle bien claro a la comunidad que muchas veces se dice una cosa, pero en realidad terminas haciendo todo lo contrario, porque al final quienes venimos y estamos sentados aquí pues somos los consejeros que en muchas ocasiones lo ves por la facilidad de transportarte, porque si lo vieras por la comodidad de tu

comunidad, pues todos tendríamos que sesionar en nuestros planteles y sería algo incongruente y que es algo que no se ve cuando se somete a votaciones. Eso nada más quería dejarlo claro para que no se malinforme a la comunidad que se quiere quedar o que queremos buscar dejarla sin ser escuchada, cuando no es así. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Preguntaría si el tema está suficientemente discutido.

Quien considere que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Diez votos a favor. Quien considere que no está suficientemente discutido. Un voto por no suficientemente discutido. Abstenciones. El tema se da por suficientemente discutido.

Vamos a pasar al momento de propuestas. Yo sugeriría que si hay propuestas tuviéramos un receso de 20 minutos para que las pasen a redactar, si es que hubiera, y posteriormente regresemos al análisis de ellas y si los proponentes las aceptamos o no, modificaciones generales y aprobación directo.

Consejero Gilberto Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

No veo manos levantadas y si no hay propuestas pasamos directamente a votar si se aprueba o se rechaza el punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Hay propuestas de modificación, consejeros? La consejera Mónica había dicho que tenía propuestas de...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo que sucede es que yo por eso voté en contra, porque para mí esto no está suficientemente discutido y entonces yo no voy a hacer propuestas de algo que yo no terminé de hablar. Ya el Pleno decidió, perfecto, pero esto no está ni lejanamente suficientemente discutido.

De hecho, se respondió por parte de los proponentes, y a mí no me respondieron. Yo pregunté, ¿dónde están los documentos con relación a tal? Y además en las respuestas se hicieron afirmaciones que son contradictorias respecto del contenido del punto y entre sí contradictorias. Y también nuevamente el asunto de decir: “Se malinforma”, y si un consejero o una consejera no está de acuerdo con el contenido de un punto, no significa que está malinformando.

Hay una serie de cosas que se han dicho y que ya no tenemos oportunidad de cuestionarlas respecto a los proponentes, a la y al proponente, entonces yo no voy a hacer propuestas de algo que considero que no está suficientemente discutido.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Nadie más tiene propuestas de redacción u observaciones, consejeros, en lo general? Entonces vamos a pasarlo a votar. Como no hubo disensos, vamos a votar en lo general toda la iniciativa.

Quien esté a favor de aprobar la iniciativa sírvase levantar su mano. Tres votos a favor de aprobar la iniciativa. Quien esté en contra de aprobar la iniciativa. Siete votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Con tres votos a favor,

siete votos en contra y una abstención no queda aprobada la propuesta de punto de acuerdo para la designación de Casa Talavera como sala legislativa oficial del CU.

Se anuncia el siguiente punto del Orden del Día, que es ya el último y que es el nombramiento de la persona titular del Área Resolutora adscrita a la Contraloría General y que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos por mandato del Pleno. Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El lunes 6 de octubre el Pleno del Consejo Universitario tomó la decisión de aplazar el tema previsto en la carpeta para la cuestión sobre los nombramientos de las Áreas Investigadora y Resolutora en el marco de la aplicación de la legislación sobre responsabilidades administrativas.

Debería de estar aquí el contralor general, se le dijo desde las 10 de la mañana, pero no sé si podríamos, Adrián, declarar cinco minutos de receso porque ¿para qué empezamos si no está el contralor?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El contralor ya viene.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Muy bien. Contextualizamos.

El Pleno del Consejo Universitario decidió aplazar este tema. Es una propuesta de punto de acuerdo que de origen presentó el contralor general, el maestro Jesús Zarco. Sin embargo, el Pleno del Consejo Universitario determinó que no

tenía condiciones para discutir, tomó la palabra el contralor general e instruyó a la Comisión de Asuntos Legislativos a acercarse con el contralor para que pudiéramos aclarar su propuesta de punto de acuerdo.

La Comisión de Asuntos Legislativos se reunió con el contralor el miércoles 8 de octubre y estuvimos discutiendo su propuesta de punto de acuerdo, trabajando y tenemos una propuesta consensada con el contralor para presentarla al Pleno del Consejo Universitario.

Es importante señalar que esta propuesta está vinculada a las tres Áreas: al Área Investigadora, al Área Resolutora en primer término y al Área Substanciadora y también a la Defensoría de Oficio, que ese es otro tema que tendremos que discutir hoy, aunque no está dentro de las propuestas porque obtuvimos un acuerdo con el contralor y la Comisión de Asuntos Legislativos de reunirnos con el encargado interino de la Oficina del Abogado General, el maestro Leonardo Rodríguez, para reunirnos con él el jueves o el viernes de la semana pasada y esto desafortunadamente no pudo suceder, porque el encargado interino de la Oficina del Abogado General no podía reunirse con nosotros, y también debería de estar aquí, se le pidió que estuviera aquí, se le pidió también que mandara información a la Comisión de Asuntos Legislativos, misma que no mandó.

La situación es la siguiente, tenemos dos Áreas que están en el mismo contexto y un Área que no está en el mismo contexto de las otras dos.

El Área Investigadora y el Área Resolutora están en la misma situación. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que el Área Resolutora y el Área Investigadora tienen la misma condición ahorita.

El Área Resolutora está acéfala. ¿Por qué está acéfala? Porque concluyó el periodo de esta persona a partir de un acuerdo del Consejo Universitario y que el contralor debidamente nos indicó que no concluyó su proceso de entrega-recepción, y evidentemente ya se inició el procedimiento de responsabilidades administrativas.

El Área Investigadora tiene actualmente a una persona que está como encargada interina y que tiene dos nombramientos con fechas diferentes, una con una fecha específica y otra hasta que el Consejo Universitario nombre a una persona titular, la fecha específica ya concluyó. La propuesta es que esta persona concluya con su periodo de trabajo, porque ya lleva cuatro años en el encargo y también está de carácter interino.

Y posteriormente también tenemos el asunto del Área Substanciadora. En el Área Substanciadora tenemos a una persona que estaba nombrada como encargada, pero que solicitó una licencia prejubilatoria y esta licencia se hace efectiva su renuncia definitiva a partir del 1º de enero del 2026.

Trabajamos con el contralor, que ya está presente aquí y que el Consejo Universitario tiene que autorizarle darle la palabra en su momento para que pueda sentarse a la mesa del Pleno, dado que la mesa del Pleno no es cualquier mesa, es el recinto en donde el órgano legislativo está sesionando y haciendo las veces de las curules de los órganos legislativos, sean federales o sean locales, los congresos locales Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, nadie se puede sentar en las curules de los legisladores y las legisladoras.

Por eso esta mesa del Pleno es un espacio, el recinto legislativo y este recinto legislativo para poder sentarse en él y para poder hablar para él y con él se tiene que autorizar por el máximo órgano de gobierno.

Ya llegó el maestro Leonardo Rodríguez, le agradecemos al maestro que esté aquí presente con relación al asunto de la Defensoría de Oficio.

En resumen, la propuesta que estamos presentando y que acordamos con el contralor general es una propuesta que tiene que ver con el Área Investigadora. Tenemos ya redactados los acuerdos de conformidad con la ruta que establecimos con el contralor, tenemos una primera propuesta y una segunda propuesta para nombrar a una persona interina, cuyo currículum vitae fue presentado por el contralor general, pero tenemos dos redacciones. Esto es para el Área Investigadora.

Luego tenemos para el Área Resolutora en el numeral tercero dos propuestas igual para el Área Resolutora con base en un currículum vitae que también nos hizo favor de presentar el contralor.

Respecto del numeral segundo, la persona que actualmente está como interina del Área Investigadora se concluye su encargo y se indica que se procedería al proceso de entrega-recepción de conformidad con los lineamientos.

Y posteriormente respecto del Área Substanciadora tenemos el numeral quinto, y el numeral quinto está directamente vinculado a esto que he dicho sobre una licencia prejubilatoria que tiene la persona que estuvo como encargada en esa área. ¿Qué quiere decir esto? Que el Área está acéfala ahorita, pero que tenemos una licencia prejubilatoria.

Respecto de este tema cuando estuvimos reunidos la CAL y también el contralor, teníamos dos alternativas. Por un lado, estaba la propuesta del contralor, en donde la misma persona que fuera nombrada para el Área Resolutora pues que también estuviera encargada del despacho de los asuntos del Área Substanciadora.

Esta primera propuesta del contralor que le hacía al Pleno del Consejo Universitario a partir de un acuerdo similar que constituye un precedente de la Sexta Legislatura, la Comisión de Asuntos Legislativos no estuvo de acuerdo. La Comisión de Asuntos Legislativos considera que este es un pésimo precedente y que de ninguna manera se garantizan los derechos de la debida defensa para las personas que tengan un procedimiento de responsabilidades administrativas cuando la misma persona que va a resolver sería la que conociera de la substanciación.

¿Por qué razón? Voy aquí a hacer un paréntesis importante.

En el procedimiento de responsabilidades administrativas que está encuadrado en la UACM, en el marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en el marco de la Ley de Responsabilidades Administrativas federal, el procedimiento señala que se hace una queja o una denuncia, es decir, se interpone una denuncia y esta denuncia es investigada por el Área Investigadora.

Pero mientras investiga el Área Investigadora no se ha abierto el procedimiento sino que está investigando el Área, pero mientras esto sucede el Área Investigadora en esas leyes, y desafortunadamente la Autónoma de la Ciudad de México, a través de los tres acuerdos del Sexto Consejo Universitario, en particular el 066, establece que se aplica el procedimiento que dicen esas dos leyes, es decir, el Sexto Consejo Universitario no se encargó de legislar para adecuar este tema de responsabilidades administrativas a elementos de la Universidad, y que particularmente lo que hace es volver, ahora sí que como los fractales, diría el consejero Emigdio, pues entonces a replicar el error jurídico, en mi opinión por supuesto, de las dos leyes que he mencionado.

¿Por qué? Porque mientras esto pasa, la persona que ha sido denunciada no tiene condiciones de defenderse porque no sabe que ha sido denunciada, es decir, el Área Investigadora investiga, pregunta a todos lados, no le hace saber a esos espacios en qué consiste la denuncia, y contestan los espacios o las personas, pero la persona directamente denunciada jamás se entera de que fue denunciada. Pero eso sí, el Área Investigadora obtiene información y por lo tanto se viola el derecho a legítima defensa, a la apropiada defensa y al principio de presunción de inocencia.

Entonces una vez que el Área Investigadora investiga puede decidir dos cosas. Por un lado puede decidir: “sí ha lugar a la apertura del procedimiento de responsabilidades administrativas” o “no ha lugar a la apertura del procedimiento”.

Si decide que sí ha lugar a la apertura del procedimiento, entonces entra el Área Substanciadora, ya se le da la información al denunciado o a la denunciada, ya puede acceder a la posibilidad de contar con un defensor o defensora de oficio que le asigna directamente la Universidad en el marco de este procedimiento y continúa la substanciación y después pasará al Área Resolutora.

Si no abre el procedimiento de responsabilidades administrativas el Área Investigadora, pues entonces manda un oficio a quien pidió información diciendo: “No se abrió” y san se acabó, ahí termina, no hay procedimiento de responsabilidades administrativas y no se continúa.

¿Y qué pasa? Quiere decir que el Área Substanciadora es fundamental para el ejercicio de derechos de la persona denunciada. Entonces la persona que va a decidir resolver no puede hacerse cargo de la substanciación del expediente.

Por lo tanto, aunque el Sexto Consejo Universitario tomó una decisión que consideró pertinente en su momento, es a todas luces ésta equivocada.

El Área Substanciadora no puede estar conducida ni vinculada a la persona que resuelve en el Área Resolutora, por lo tanto la propuesta del contralor general no fue aceptada por la Comisión de Asuntos Legislativos.

Ahora bien, frente a esto hubo otra controversia y la controversia fue la siguiente. Un integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos mencionaba que era factible que esta licencia prejubilatoria pudiera ser cubierta antes del periodo en que se hiciera efectiva la renuncia de esta persona, es decir, hasta el 1º de enero del 2026.

Ahí hubo una controversia, algunos integrantes de la Comisión de Asuntos Legislativos y el propio contralor general estuvimos en desacuerdo con que se pudiera nombrar a alguien mientras existiera el periodo de la licencia prejubilatoria.

¿Por qué? Porque podría considerarse que tenemos a dos personas para un mismo puesto y que se estaría duplicando el pago, porque en una licencia prejubilatoria la persona ya no está trabajando, pero sí recibe el pago. Y sin embargo, había otro integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos que decía que esto podía salir de un fondo para los pasivos de jubilación.

Y con relación a esto –obviamente ya no voy a detallar mucho, seguramente lo podrá detallar el contralor general porque él hizo la consulta frente a esto— el contralor general hizo una consulta a distintas áreas de la administración y también a la Oficina del Abogado General y a la Tesorería respecto de si era factible que hubiera esta posibilidad de que saliera el pago de una persona

nombrada de carácter interino en la Substanciadora antes del 1º de enero del 2026, es decir, el tiempo que dura la licencia prejubilatoria.

Nos han mandado copia, porque nos puso copia el contralor, y han contestado distintas áreas de la administración universitaria y también el abogado general sobre este tema. Y dejaré al contralor general que explique estas respuestas.

Y finalmente, colegas, tenemos el numeral cuarto, ahorita voy a leer todos, por supuesto. El cuarto está hablando de la convocatoria, la convocatoria de selección para el nombramiento de personas titulares de las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora encargadas de aplicar las disposiciones jurídicas en materia de responsabilidades administrativas a la brevedad posible en el año 2025. Evidentemente esto es una obligación para el Consejo Universitario.

Es importante señalar que el Consejo Universitario es el órgano, no importa la legislatura, porque en el punto anterior se señala que las obligaciones del Consejo Universitario se deben cumplir por el órgano, no es a contentillo, no es si una legislatura quiere o no quiere hacerlo. Una legislatura le dará su cariz o su colorido por las vivencias que tenga cada legislatura, pero las obligaciones del Consejo Universitario se tienen que cumplir porque es el mismo órgano, pero por supuesto con representación diferenciada.

Y finalmente tenemos el tema que como tanto la CAL como el contralor general no nos pudimos reunir con el maestro Leonardo Rodríguez, encargado interino de la Oficina del Abogado General, pues entonces tenemos el asunto del defensor o defensora de oficio. Respecto de este tema también el contralor seguramente va a hablar y también va a hablar el maestro Leonardo, y lo que podemos decir es lo siguiente.

La Comisión de Asuntos Legislativos tuvo conocimiento de que a mediados de este año o un poquito después, por ahí de julio o agosto, el maestro Leonardo Rodríguez solicitó la aprobación de un conjunto de plazas de servicios profesionales, en total cinco, cuatro para el apoyo de la Oficina del Abogado General y una para el defensor de oficio en el marco de este tema. Y nosotros queríamos saber qué se sabía sobre esto, y el contralor nos ha informado de una persona de apellido Zúñiga que está en estas funciones. Esto es lo que se le informó a la CAL, y no tenemos otros elementos pues porque no nos informaron nada más.

Preguntamos particularmente, ¿qué pasó con el contrato de esta persona? Y aquí hubo dos elementos de controversia. El primer elemento de controversia es si esta persona u otra persona fungen como defensor de oficio o defensora de oficio en este marco. El segundo elemento de controversia es el contrato de servicios profesionales, que hasta donde entendemos llega hasta el 31 de diciembre del 2025 y que ahí también tenemos una controversia respecto de la operatividad del pago y también de la pertinencia respecto, ojo, de defensor de oficio.

¿Por qué nos metimos a este tema? Porque si el Consejo Universitario obligatoriamente tiene que sacar una convocatoria para titulares de estas Áreas, pues en el marco del procedimiento de responsabilidades administrativas también está esta otra figura, y entonces esta otra figura es nombrada por el Consejo Universitario, no es nombrada por ninguna otra área más. Y sobre esta persona lo que sí sabemos es que se pidió el contrato de servicios profesionales y se aprobó en la administración universitaria. Si esto

fue así, quiere decir que hay una persona que está en carácter de interino o interina.

Y la pregunta es, ¿por qué no fue informado el Consejo Universitario sobre este punto?, porque tenía que ser informado para que en su momento el Consejo Universitario tome las decisiones pertinentes en la materia. Es esa la determinación y por eso queríamos hablar con el maestro Leonardo Rodríguez para que nos hiciera favor de contestar estas inquietudes.

Voy a leer la propuesta que tenemos y van ustedes a encontrar que tenemos respecto del numeral primero dos propuestas, porque el Consejo Universitario tiene que determinar la cantidad de tiempo que una persona va a estar como encargada, esto es vital y tenemos que ubicar qué es lo más conveniente y esa será seguramente la discusión una vez que escuchemos al contralor y al encargado interino de la Oficina del Abogado General.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda.

“Primero. Aprobar el nombramiento de la persona XXX –y entre paréntesis aparece el licenciado Alejandro Sánchez Corral, que fue la persona que el contralor presentó un currículum— como encargado interino del Área Investigadora por seis meses contados a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

Viene la segunda propuesta de numeral primero.

“Primero. Aprobar el nombramiento de la persona XXX –y sería el mismo: Alejandro Sánchez Corral— como encargado interino del Área Investigadora hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área y que no puede ser por un plazo mayor a un año contados a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

¿Por qué le estamos poniendo: “por un plazo mayor”? Para que no vuelva a pasar lo que pasó entre el Sexto Consejo Universitario y el Séptimo CU; primero, porque el Sexto CU pues se quedó con todo el periodo de la pandemia y en el caso del Séptimo CU porque no entramos a este tema. Y por eso pasan mucho tiempo las personas como interinas cuando lo que se requiere son titulares.

“Segundo. Con relación al Área Investigadora, la persona actual que funge como encargado interino, Mario Nicolás Rosales Romero, concluirá su encargo como encargado interino del Área Investigadora al día siguiente de la publicación de los presentes acuerdos y se procederá con la entrega-recepción del Área de conformidad con los lineamientos aplicables.

“Tercero. Aprobar el nombramiento de la licenciada Viviana Lozano Coria –que es la persona que nos propuso el contralor— como encargada interina del Área Resolutora por seis meses contados a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

O: “Aprobar el nombramiento de la persona –que sería la misma, la licenciada Viviana Lozano Coria— como encargada interina del Área Resolutora hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área y que no puede ser por un plazo mayor a un año contado a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario deberá emitir la convocatoria relativa al proceso de selección para el nombramiento de las personas titulares de las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora encargadas de aplicar las disposiciones jurídicas en la materia de responsabilidades administrativas a la brevedad posible en el año 2025”.

Estamos poniendo al respecto en 2025, porque tiene que salir para que justamente no llegue el plazo para el Octavo CU de que ya se les acaban los seis meses, porque estamos en octubre.

“Quinto. Para el caso del Área Substanciadora, si al 28 de noviembre del 2025 no se ha emitido la convocatoria relativa al proceso de selección para el nombramiento de las personas titulares de las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora, el Pleno del Consejo Universitario deberá garantizar la existencia del nombramiento en calidad de encargado o encargada interino o interina del Área Substanciadora para que la persona nombrada inicie funciones a partir de 2 de enero del 2026.

“Sexto. Realizar un diagnóstico y una revisión profunda a toda la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas en la UACM en el marco de la resolución de controversias de la UACM, a fin de construir las reformas necesarias para garantizar los derechos a la debida defensa y el debido proceso, entre otros.

“Séptimo. Publicar en todos los medios oficiales institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

“Octavo. Los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación”.

Es importante señalar que no he puesto aquí, porque no fue un acuerdo de la Comisión de Asuntos Legislativos trabajado con el contralor, pero que yo haré la propuesta para que en su caso sea discutida y aprobada por este Pleno del Consejo Universitario, de dejar sin efectos o derogar la parte específica del acuerdo en donde el Sexto Consejo Universitario permite que la persona

responsable del Área Resolutora pueda fungir como responsable del Área Substanciadora, para evitar generar un precedente incorrecto, jurídicamente hablando, que no otorga certeza jurídica a los derechos de debida defensa y debido proceso de las y los en su momento denunciados con relación a este procedimiento de responsabilidades administrativas.

De igual forma, como ya les decía, aquí no se contempla el asunto del defensor o defensora de oficio, que será algo que tendremos que conocer y dependiendo de lo que nos digan, la opinión de la Comisión de Asuntos Legislativos es que se incluya.

¿Esto qué quiere decir? Que se incluya el asunto de nombrar a una persona titular o como defensor de oficio, y que quede muy claro y muy bien asentado que es el Consejo Universitario el que hace ese nombramiento respecto de un defensor o defensora de oficio.

Pero bueno, eso se tendrá que ver con la participación de los colegas que están ahorita presentes en el espacio legislativo en esta mesa, que es el espacio legislativo exclusivo para quienes somos representantes e integrantes de ese máximo órgano de gobierno en esta legislatura.

No sé si alguien de la Comisión de Asuntos Legislativos: consejero Emigdio y consejero Carlos Perezmurphy o consejero Alejandro Moreno quieran decir algo, y si no, entonces le solicitaríamos al Pleno del Consejo Universitario que le pueda dar la palabra al contralor general y por supuesto al maestro Leonardo Rodríguez como encargado interino de la Oficina del Abogado General.

No sé si hay algún comentario. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

No habiendo más que decir por parte de la Comisión de Asuntos Legislativos, no por ahora, pasamos a votar.

Quien esté a favor de que se le dé la voz al contralor general, el maestro Juan Jesús Zarco Magaña, y al encargado interino de la Oficina del Abogado General, el maestro Leonardo Rodríguez, sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor.

Quien esté en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones.

Y hay una ausencia. Adelante, contralor general.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Buena tardes-noches, consejeros y consejeras. Soy el contralor general Juan Jesús Zarco Magaña.

Referente a lo que ya acaba de exponer la consejera Mónica Oliva, efectivamente tenemos esta problemática en el Área de Responsabilidades que se divide en Investigadora, Substanciadora y Resolutora.

En el Área Resolutora tenemos, y ya es de todos conocido, que en junio de este año concluyó el tiempo que tenía la licenciada Viazcan y por ende se le dio por terminado su relación laboral con la Universidad, y por ende esa Área se encuentra acéfala, se encuentra sin ningún representante titular ni interino.

El Área Investigadora, como es de conocimiento de todos ustedes, consejeros y consejeras, en su momento y no sé si llamarle por error o por mala fe, el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero contaba con dos nombramientos, uno de ellos tenía como fecha de terminación en febrero de este año los cuatro años, y por ende con esa confusión de los nombramientos a la fecha sigue

laborando el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero en el Área y él es encargado titular de esta Área.

Y el Área Substanciadora, como ya es de su conocimiento, también la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya solicito su licencia prejubilatoria, la cual le fue autorizada a partir del 1º de octubre y va a terminar hasta el 31 de diciembre, y asimismo solicitó ya su renuncia con carácter de irrevocable a partir del 1º de enero del 2026.

En ese sentido, actualmente está ocupado este puesto por esta persona, pero no tenemos a nadie de responsable en esa Área. Y están pendientes porque van a empezar a llegar los asuntos del Área Investigadora al Área Substanciadora, y como ya lo expuse en la sesión anterior, vamos a ir rotando al personal que tenemos en el Área Investigadora donde tenemos a cinco abogados, los cuales van a empezar a rotarse para entrar al Área Substanciadora y empezar a desahogar los trámites.

Y en su caso, mientras no exista titular, conforme al artículo 36, fracción IX, del EGO, el contralor tiene facultades para resolver los asuntos, aunque sí es importante que este Pleno del Consejo Universitario sepa que es necesario que se cuente con personal titular o interino encargado de dichas áreas, porque ahorita ya estamos en octubre, de aquí que lo resuelve en su caso el Octavo Consejo Universitario, mínimo van a pasar a lo mejor seis o siete meses en los cuales vamos a tener esta problemática en todo momento.

Referente a la opinión que en su momento se pidió relacionado con la situación de poder ocupar la plaza de la licenciada Rocío Guadalupe Aguilar Zumaya, que es el Área Substanciadora, para el efecto de nombrar a otro interino, es decir, tener a dos personas en un mismo puesto y que sería el Área Substanciadora,

mi área de Auditoría emitió la opinión en el sentido de que no se puede realizar esto, situación que ya fue avalada también por la Tesorería, la cual en su escrito consideró que era la Contraloría la que tenía que llevar a cabo esto. Sin embargo, le aclaro a la tesorera que no, fue una propuesta de uno de los consejeros, precisamente del consejero Roberto el que quería promover esto y a raíz de eso se tuvo que hacer toda una investigación.

Recientemente acabamos de recibir también el desahogo de este requerimiento por parte de la Oficina del Abogado General y también está en la misma posición, de que no se pueden ocupar dos personas diferentes para un mismo puesto.

En ese sentido, nosotros no podemos tener ninguna persona sino hasta a partir del 1º de enero del 2026, ya que este puesto está ocupado por la licenciada Aguilar Zumaya, la cual se encuentra de licencia prejubilatoria.

Y precisamente en cuanto a la información del abogado general, que requirió ante la COMPLAN y el CAAPS el contar con cinco abogados para su área, uno de estos abogados conforme al requerimiento que en su momento le fue proporcionado a la Comisión de Asuntos Legislativos, efectivamente en esta requisición se indica que las funciones que va a realizar la persona encargada en esta área será con las funciones propias precisamente de defensor de oficio, y lo alinea precisamente con el acuerdo correspondiente del 2019, en el sentido de que en base a esto pues se procede.

En su momento se pasó de esta forma, sin embargo, sí les quiero aclarar, consejeros y consejeras, de que no fue una mala intención del abogado. Yo no defiendo al abogado, sino viendo los antecedentes que tengo en el expediente

encuentro que en más de cinco ocasiones abogados diferentes para suplir las funciones del defensor de oficio han seguido este mismo camino.

Y en este sentido, efectivamente, como lo dice la consejera Mónica Oliva, el Consejo Universitario es el único facultado para nombrar a los titulares de las tres Áreas y del defensor de oficio. Pero sí es importante que tomemos en cuenta que en la información que se vertió en el 2021, referente a las funciones y los requisitos que deben de cumplir tanto los tres titulares del área de responsabilidades como el defensor de oficio, se manejaban unos montos que corresponden a cada una de las plazas que tienen. Es decir, para que ustedes autoricen algo debe de haber recursos y particularmente si ustedes checan el acuerdo correspondiente, el defensor de oficio no tiene nivel alguno. Por ende, no hay recursos para contratar a una persona como defensor de oficio, y por eso es por lo que se optó en su momento por el camino de las contrataciones de servicios profesionales.

En este sentido, por parte de la Contraloría y después de todo lo que ya comentó la consejera Mónica Oliva, me adhiero a la postura de lo que habíamos comentado, ya lo habíamos visto en la sesión pasada que fue toda una confusión de toda una información que finalmente ya ahorita se está aclarando, pero sí es importante que le den el tiempo suficiente al Octavo Consejo Universitario para que éste en su momento designe a sus titulares, y a lo mejor es un tiempo prudente que de acuerdo a lo que ya vieron y está plasmado en pantalla pudiera ser hasta de un año.

Es cuanto en cuanto a la información por parte de la Contraloría. Les doy las gracias por su atención.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Oficina del Abogado General). -

Buenas noches a todas las consejeras y consejeros. Agradezco el uso de la palabra porque la voz esa sí es mía.

Efectivamente lo que acaba de señalar el contralor es que en la Oficina del Abogado General en la presente administración, pero cuando no estaba yo como encargado interino, se dirigió un oficio por parte de la encargada de despacho del Área Substancialdora diciendo así: "A través de la presente y tomando en consideración que durante los ejercicios 2022, 2023 y 2024 la Oficina del Abogado General ha venido contratando a un prestador de servicios profesionales para fungir como defensor de oficio en los asuntos de responsabilidad...", palabras más, palabras menos, me solicitaba la presencia de un defensor, y que si lo podía señalar en ese entonces la abogada interina, que era la licenciada Hilda Marte.

Posteriormente en marzo me reitera la misma solicitud, solicitando que se atienda la petición de que se cuente con un prestador para no dejar en estado de indefensión a los compañeros que tuvieran que substanciar responsabilidades en el área de la Contraloría.

Fue así que con posterioridad siguiendo, no sé si es bueno el ejemplo, pero la ruta trazada ya por otros abogados generales, y para poder atender eso pues se le solicitó a la COMPLAN precisamente un prestador que, entre otras cosas, en la solicitud se señaló del acuerdo del 19:

"De igual manera, se requiere a otra persona de servicios profesionales que apoye con el conocimiento en materia de responsabilidades de los servidores públicos, a efecto de que la Universidad esté en oportunidad de atender debidamente las obligaciones en la Defensoría".

Entonces este prestador que se contrató pues se apoya efectivamente en eso, pero no solamente realiza eso, sino que dentro de otras actividades también está apoyando en materia penal, en materia administrativa, etcétera, pero nosotros tuvimos que cubrir ese hueco.

Lo sometimos primero a la COMPLAN, en la COMPLAN lo votaron los integrantes de la COMPLAN, tanto la Contraloría como el abogado ahí somos simplemente asesores, tenemos voz, pero no voto. Después se aprobaron los recursos de la RENAD y finalmente también se aprobó en CAAPS.

El asunto de la naturaleza del contrato pues es un contrato de servicios profesionales, no es una plaza como tal, no se paga por quincena, se factura por mes.

La Universidad se va de vacaciones a mediados diciembre y no le podemos partir el contrato, y además, independientemente de eso, la mayoría de los prestadores de servicios están a disposición de la Universidad aún en diciembre y sobre todo en materia de derecho porque la mayoría de los tribunales montan guardia y no se van de vacaciones. Si sucediese una contingencia de hacer valer un seguro porque se cayó un árbol en Garciadiego o en Talavera, los abogados tenemos que acudir con el ajustador y no podemos decir: "Es que están de vacaciones".

Sabemos que hay vacaciones administrativas, sabemos que hay vacaciones académicas, pero hay áreas que no se pueden ir de vacaciones y de hecho no se van de vacaciones, y la naturaleza de los contratos son mensuales, entonces en esa parte también no hay ninguna irregularidad.

El licenciado Zúñiga ya ha estado en el Área Substancial actuando, ya ha habido actuaciones y ya ha habido resoluciones en ese sentido, y lo único que

se ha tratado de hacer pues es responder a las necesidades de las áreas. Repito, no ha habido ninguna irregularidad, nosotros no podemos dar ningún nombramiento...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perdón que lo interrumpa. Se va a cortar la transmisión porque ya van las ocho horas, entonces cortan, regresan y continuamos con usted.

Receso de 15 minutos

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Buenas noches. Retomamos la sesión, estaba en el uso de la voz el abogado general, el maestro Leonardo Rodríguez.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Oficina del Abogado General). -

En ese sentido, ya se han emitido varios acuerdos del Área Substanciadora con la participación del licenciado Zúñiga. Y como les comento, lo ideal efectivamente es que el Consejo Universitario pudiera nombrar al defensor de oficio.

Toda esta carpeta la integramos jueves y viernes. A mí me estaban pidiendo una reunión extra urgente sin muchos datos, luego sin muchas fechas y se hizo lo que se podía hacer en el momento, hoy en la mañana terminamos de integrar todo esto, acudimos también al área de Recursos Humanos para ver si se contaba en la plantilla con una plaza para el defensor.

Todo eso requiere investigación y por ese motivo hasta el día de hoy se pudo obtener toda la información, hubiera sido irresponsable de nuestra parte reunirnos sin los temas completos y sin los documentos completos. Y no era lo único que estábamos haciendo, estamos realizando otras actividades que muchas veces no se notan, pero que son cotidianas.

Aquí está la carpeta para cualquiera que la quiera ver, todavía no la hemos escaneado, pero la podemos escanear donde aparecen todos los oficios donde se nos piden los antecedentes, los oficios para la COMPLAN, los oficios para la RENAD, los acuerdos de CAAPS, las solicitudes del área de la Contraloría para que mandemos a un defensor y algunas de las actuaciones del defensor.

Entonces todo está debidamente substanciado, debidamente llevado a cabo y al parecer esto ha sido un error, porque no hemos nombrado a nadie, no hay un defensor de oficio nombrado por la Oficina del Abogado, simplemente hay un prestador que está sufriendo esa carencia.

Estamos listos para cualquier pregunta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Se abre la primera ronda de preguntas. ¿Quién sería el primero? Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero hacer un conjunto de aclaraciones a lo que se ha mencionado y también una precisión de una pequeña errata. Empiezo por la errata.

El acuerdo UACM/CU-6/EX-20-2220/001/21 menciona en su primer numeral que Mario Nicolás Rosales Romero fue nombrado como titular, es una pequeña

errata, “que funge como titular” en lugar de “encargado interino”. Eso es lo primero. Ponle así, después de la coma de “Investigadora”, “con relación al Área Investigadora, el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, que actualmente funge como titular del Área Investigadora, concluirá su encargo”. Eso es lo primero.

Lo segundo es que sí vale la pena, es importante mencionarlo, maestro Leonardo Rodríguez, que la Comisión de Asuntos Legislativos le dio todos los datos que tenía a la mano y que fueron los datos que nos señaló el contralor general. Y esos datos se los dimos tanto de manera cercana a través de intentos de llamadas y también de mensajes de WhatsApp y también se los dimos por correo electrónico institucional, tal como nos lo pidió. Y si eran muchos o pocos datos, pues eran los datos que tenía la Comisión de Asuntos Legislativos y de ahí la solicitud atenta de reunirnos con usted y con el contralor general, con ambos.

Y la urgencia la determinó el Pleno, porque el Pleno decidió reunirse hoy, no la Comisión de Asuntos Legislativos. La Comisión de Asuntos Legislativos hizo lo que tenía que hacer. Si la Comisión de Asuntos Legislativos se hubiera esperado a conocer todo lo que tenía que conocer, pues no nos hubiéramos reunido con el contralor, esa es la realidad. Nos tuvimos que reunir de manera en automático. Empezamos a gestionar la reunión el martes y decidimos reunirnos el miércoles y el mismo miércoles decidimos buscar al encargado interino, el maestro Leonardo, y eso fue lo que hicimos tal cual. Esa es una precisión importante.

Otras precisiones importantes es que nadie dijo que se hiciera algo ilegal. Lo que dijimos es que se nombró a una persona por prestación de servicios profesionales, se dijo con toda claridad, como defensora de oficio.

Ahí yo tengo varias dudas, pero esperaré a que las y los consejeros hagan las preguntas correspondientes, porque la información que le pedimos al contralor que nos mandara con relación a la requisición, pues dice claramente que se va a dedicar a eso, y por eso pedimos el contrato, esa es la petición, y la pedimos para que pudiéramos llegar con información a este Pleno.

También se entiende que nadie está obligado a lo imposible, eso es cierto, pero tenemos que decir las cosas como son, y nadie dijo que se nombró a un titular. Dijimos que se había nombrado a una persona que hiciera las funciones, pero que hiciera las funciones y que era súper necesario que hiciera estas funciones, no obstante para que la Oficina del Abogado General, la actual y las anteriores, hicieran lo que les correspondía, que era informarle al Consejo Universitario, y eso no se hizo en este caso y probablemente en anteriores.

Yo no hablo de los anteriores, hablo de lo que me consta, y no se hizo en este caso concreto, maestro Leonardo Rodríguez, y es eso lo que dijimos, que ahí hay una obligación incumplida porque era obligación de la Oficina del Abogado General decirle al Consejo Universitario: "He solicitado esto, es necesario, esta persona me la autorizaron". Perfecto. No hay más que saber esa información para que el Consejo Universitario pueda tomar decisiones y justamente cuando se reúna pues pueda pedir información y no información que ya tiene en su poder.

Y por último, quisiera llamar la atención, y esto tiene que ver con otra cuestión, que tenemos que construir un acuerdo con relación a defensor o defensora de oficio.

No me queda claro, insisto, fue muy rápido el maestro Leonardo con relación al contrato, pues sí nos gustaría ver la carpeta, por lo menos aunque sea ahorita, o sea, que pediría unos minutos para que la pudiéramos revisar en la Comisión de Asuntos Legislativos al menos y saber esto que nos ha mencionado el maestro Leonardo.

Y por último, estoy preocupada con relación a los nombramientos de Mario Rosales Romero, que por supuesto los tenemos a mano y que tal vez valdría la pena que los volviéramos a leer.

¿Por qué? Porque es importante. En los temas de nombramientos, además de posibles errores, y ahí no coincidiría con el contralor, no tengo elementos para decir qué fue lo que pasó con relación al nombramiento, pero lo que sí tengo elementos para decir es que tenemos una laguna jurídica con relación a los nombramientos, y ni hay nombramientos en original y copia –bueno, puede haber nombramientos en original y copia y se ha hecho—, y también tenemos que ser cuidadosos en la emisión de nombramientos de conformidad con los acuerdos del Consejo Universitario.

En esta problemática del licenciado Mario Rosales es importante que tomemos un acuerdo muy puntual –y hasta aquí dejo la palabra y si consideran leo los nombramientos—, porque él puede ejercer sus derechos de defensa. Y tenemos dos nombramientos, uno que estaba hasta febrero y otro que dice que es hasta que haya otro nombramiento, no específica, pero evidentemente el acuerdo del Consejo Universitario dice:

“Dar por terminado el proceso de selección de titulares para las áreas de nueva creación de la Contraloría de la UACM, designando únicamente como titular del Área Investigadora al licenciado Mario Nicolás Rosales Romeros”.

Este es uno de los acuerdos. Y hay otro acuerdo que está vinculado a este tema y que valdría la pena que lo tomáramos en consideración. Y regreso a este asunto de la requisición de julio de 2025 que dice:

“Por lo que resulta imperativa –en la justificación técnica— la contratación de personas prestadores de servicios profesionales que apoyen a las labores de la Oficina del Abogado General y que permitan el cumplimiento de las obligaciones que la legislación universitaria impone a esta área, de manera que se requiere una persona experta en materia de responsabilidades de los servidores públicos –lo que leyó el maestro—, a efecto de que la Universidad esté en oportunidad de dar cumplimiento a sus obligaciones relativas a la defensoría de oficio, de conformidad con el artículo 208, fracción III, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como el mandato del Consejo Universitario en su acuerdo UACM/CU-6/OR-04/066/19”.

¿Qué se está diciendo? Que apoyen a las labores y que permitan el cumplimiento. Aquí el problema, colegas, es que dice en general: “apoyen a las labores”, pero la justificación técnica más importante dice que tiene que ver con la defensoría de oficio.

Parece que esto es importante señalarlo porque se habla muy en general, pero la contratación contiene esta parte, que no la contenían seguramente otras requisiciones respecto de las otras cuatro personas que se solicitaron contratar por la vía de servicios profesionales. Y entonces me parece esto importante de resaltar. Y leeré los nombramientos, si así lo considera el Pleno. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maestro Leonardo Rodríguez, ¿iba a comentar algo?

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Oficina del Abogado General). -

Nada más para aclarar. Lo que nos llevó a juntar todo esto fue que, textual, en el WhatsApp se habla de irregularidades...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el contrato.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Oficina del Abogado General). -

No. En el WhatsApp que mandó la consejera Mónica Oliva dice: “irregularidades”. Al yo escuchar “irregularidades”, pues puedo pensar que estoy haciendo algo irregular, y entonces requerí y le dije a todo el equipo: “Búsquenme la parte donde probablemente se haya cometido algo, porque me están mencionando irregularidades y además están señalando que nombré a un defensor de oficio”.

Es lo único que me causó ruido. No fue ponerme a la defensiva, sino simplemente el ruido que causa una palabra a cualquiera de ustedes, como profesores si les dicen: “Hay una irregularidad en lo que estás haciendo”, pues tratas de buscar la irregularidad y eso fue lo que nos hizo tardarnos y juntar toda la documental para encontrar si efectivamente la había o no la había.

Por otro lado, pues fue una desafortunada falta de comunicación. Yo quise venir preparado con toda la documentación y no me daban dos días para

hacerlo, no me daban ni jueves ni viernes, entonces se juntó toda la documentación, y no es una falta de atención, sino simplemente aparte de que ya se tenían otras cosas que hacer, sino que mandatar también al equipo para que dejara esto muy claro y el Consejo Universitario no se quedara con ninguna duda con respecto a la actuación de la Oficina del Abogado. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuamos con la lista de participaciones. Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo algunas preguntas. La primera sería para el contralor.

Recuerdo que en la sesión pasada se mencionó que era importante tener a los miembros de las tres Áreas: Investigadora, Substanciadora y Resolutora. Y el argumento que se daba era justamente para que se pudieran realizar todos los procedimientos o los procesos que requiere el Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACM.

Mi pregunta es, al proponerse o no poderse nombrar a alguien en el Área Substanciadora, ¿qué tanto se detendría el avance de los procesos? Esa sería mi primera pregunta.

La segunda es una situación que me causa cierta preocupación y que es un comentario que vierte el contralor, el maestro Zarco, en el sentido de que algunos abogados o miembros que están en el Área Investigadora piensan moverse al Área Substanciadora. Eso me causa preocupación, porque justamente lo que se busca es que las Áreas, en el ideal, desarrollaran labores

totalmente independientes y que el Área Investigadora no hiciera lo mismo que el Área Substanciadora, entonces no sé en qué medida se pueda eso evitar.

Esta otra pregunta sería para quien tenga la información y pueda responderla y tiene que ver con que el nombramiento de los titulares creo que queda claro, busqué el acuerdo donde se crean estas tres Áreas que fue por el Sexto Consejo Universitario, al parecer en el 2019, en la segunda parte de la Cuarta Sesión Extraordinaria, y en ella se habla de la creación de tres Áreas, y también se menciona que es necesario nombrar a titulares de esas Áreas.

Me gustaría saber si en algún momento hubo algún acuerdo o si se discutió el nivel salarial de los titulares. Entendería que serían plazas de confianza. Y no sé si de eso hay antecedentes, porque también en ese acuerdo se nombra al defensor de oficio, y al respecto también se mencionaba que ahorita hay un defensor de oficio que está en cierta medida contratado por medio de servicios profesionales y, sin embargo, en ese acuerdo se nombra un carácter especial al defensor de oficio.

Entendí de las exposiciones que no hay una plaza asociada, entonces me gustaría saber, y esto un poco desde la visión de Planeación, si están claras las plazas de los titulares y la plaza del defensor de oficio, que yo entendería que son de confianza, y el nivel. No sé quién, ya sea la Comisión de Asuntos Legislativos o el abogado general o el contralor si tengan esa información.

Y me gustaría también saber en específico, y esto es pregunta para el abogado general, ¿qué se le preguntó a la tesorera? No sé si tenga que ver con estas plazas o si pueda ser más específico de la pregunta o las preguntas que se le hicieron a la tesorera al respecto de este tema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Alguien más de los consejeros que no pertenecen a la Comisión de Asuntos Legislativos? Adelante, para que respondan las preguntas del consejero Francisco Portillo.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA (Contralor General). -

Con su permiso, consejeros y consejeras.

Referente a la pregunta del consejero Portillo, relacionada con lo que comentaba si se afecta en algo nombrar a alguien durante este tiempo del 1º de octubre al 31 de diciembre, estamos hablando de que no se podría poner a alguna persona ahí porque está ocupada la plaza, pero el contralor general, conforme al artículo 36, fracción IX, del Estatuto General Orgánico, tiene las facultades para emitir toda la información que corresponda a esa área.

En ese sentido, así como ya lo hice en la resolución en un recurso de revisión que estaba pendiente por resolverse en el Área Resolutora, también puedo yo emitir la opinión o la resolución que corresponda en el Área Substanciadora en tanto el Consejo Universitario nombre al titular o al interino, porque las áreas no pueden quedarse sin su función correspondiente y en todo momento tienen que estar trabajando.

Y esto va ligado con la segunda pregunta respecto a que le parece bastante raro al consejero Portillo el hecho de que se esté ocupando a cinco personas que se van a rotar en las áreas.

La idea del poder descargar el trabajo que existe en el Área Investigadora, que actualmente tiene más de 200 asuntos, ya les comenté en su momento que tenía más de 320 cuando yo llegué en abril y de repente por arte de magia me

comentó el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero y la sumatoria que se hizo que era de aproximadamente 210 asuntos, y que está también pendiente por revisarse toda esa información, pero particularmente los cuatro abogados que tengo en un área están conociendo cada uno alrededor de 50 o 52 expedientes. La licenciada Viviana, con la especialidad y el conocimiento que tiene, está revisando también toda esta información para que pueda fluir el trabajo junto con el licenciado Mario.

Por eso es por lo que están cinco abogados en esa área, pero en el momento en que los asuntos empiecen a pasar del Área Investigadora al Área Substancialdora, donde yo no tengo a nadie, por supuesto que yo nombraré a dos o tres de ellos, dependiendo de la cantidad de asuntos que se me turnen, y ellos conocerán de asuntos que no conocieron en el Área Investigadora, porque no podrían ellos intervenir en un asunto que conocieron en el Área Investigadora. Y posteriormente cuando los asuntos se resuelvan se tendrán que pasar al Área Resolutora, si es que llegan hasta allá, y ahí se van a volver a intercambiar los abogados para que estos puedan resolver los asuntos.

Esta manera de rotación es como encontré yo el camino que podemos desahogar este trabajo que existe tan delicado en el Área Resolutora, en el área de responsabilidades en general que son las tres Áreas. No sé si quedó clara la respuesta, consejero Portillo.

Y por cuanto hace a su pregunta de la situación del defensor de oficio y los niveles que tienen las áreas, existen dos acuerdos, el del 19 y el del 21. Particularmente en el del 21 viene un apartado dentro de los cuadros que corresponden al pago que se le dará a este personal.

Al personal de responsabilidades se les colocó un promedio que contenía el Contrato Colectivo de Trabajo, si mal no recuerdo de 85.5, y si ustedes ven el acuerdo del 2021 en la parte donde viene la situación presupuestal del defensor de oficio, están en rayitas. ¿Eso qué significa? Que no fue presupuestado ningún monto para el defensor de oficio, y por ende en su momento, ya cuando analizaron todo esto, se publicó y me supongo que el contralor en turno y el abogado en turno pues tenían que resolverlo.

Y repito, no estoy defendiendo al abogado general, pero sí es importante que sepan que tenían que encontrarse con un defensor de oficio para el desahogo de los asuntos y por ende se tuvo que tomar la decisión de hacerlo a través de la COMPLAN y a través del prestador de servicios profesionales.

Es cuanto en cuanto a la respuesta a esta pregunta.

MTRO. LEONARDO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ (Oficina del Abogado General). -

Prácticamente ya se contestó todo.

No acudimos con la maestra Raquel, acudimos a Recursos Humanos para ver si existía la plaza, pero también entre los dos acuerdos, tanto el del 19 como el 21, obviamente el del 19 establece incluso que tanto la Contraloría como el Abogado General determinarán el perfil y será el Consejo Universitario quien lo determine. De tal suerte que está vacío, es decir, la plaza no tiene presupuesto ni tampoco en lo inmediato hay posibilidad, a menos que el Consejo Universitario acuerde la posibilidad de ocupar ese lugar, no obstante, el trabajo existe.

Por otro lado, en el ámbito de que al ser un prestador de servicios y no propiamente el defensor de oficio que menciona el acuerdo, por eso no se

sometió a consideración ni del Pleno del Consejo Universitario ni a la CAL, porque no se estaba nombrando en sí a un defensor.

Entonces probablemente pudiéramos haberlo hecho, pero no se veía en ninguno de los antecedentes de los procedimientos que nosotros encontramos para designar a los anteriores prestadores que habían cumplido, tanto en el 22-23 esa plaza, no se le anunciaba ni se le mencionaba. Por ese motivo nosotros seguimos ya la ruta que habían trazado las anteriores Oficinas del Abogado General, es decir, no hubo intención. Es cuanto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No solamente eso, hay que hacer algunas precisiones de lo que se ha comentado.

Lo primero es que yo encantada les pongo los audios que le mandé al maestro Leonardo Rodríguez. Obviamente no lo voy a hacer, pero están los audios y no es uno, son cuatro y claramente se le informó al maestro Leonardo Rodríguez sobre una posible irregularidad en el contrato de servicios profesionales de la persona que estaba fungiendo como defensor de oficio y muy particularmente se le informó al maestro con relación a los últimos 15 días de diciembre.

¿Y por qué hicimos eso? ¿Por qué se le comentó al maestro Leonardo? Pues porque lo discutimos en la reunión y esa era de las cosas que queríamos trabajar con él justamente, y porque en esa reunión el representante, no consejero, del sector administrativo, Luis Roberto Flores Ojeda, señalaba que le preocupaban esos 15 días por cómo se va a pagar, cómo se paga en términos procedimentales.

¿Por qué? Porque en la Autónoma de la Ciudad de México no hay vacaciones de administrativos ni vacaciones diferentes de académicos; en la Autónoma de la Ciudad de México los recesos vacacionales son para todos los sectores, no es como en la UNAM, el sector estudiantil, el sector académico y el sector administrativo toman vacaciones en general.

Por supuesto que aquí también hay guardias, por supuesto que hay cuestiones excepcionales, gente que pide estar en los recesos vacacionales y después pide tener sus vacaciones. Eso va variando dependiendo del área de carácter administrativo. Entonces primero esa precisión importante.

Tampoco dije, ni lo dije en el correo electrónico, ni lo dije en los audios, ni lo dije en este Pleno en mis dos anteriores participaciones, que la Oficina del Abogado General estaba nombrando a un defensor de oficio. No dije eso.

Dije que había una persona que por contrato de servicios profesionales estaba cubriendo esa área, porque en efecto se necesitaba, pues claro, porque está en falta. Si la Universidad no tiene defensor o defensora de oficio en el marco del procedimiento de responsabilidades administrativas, el que sea, estamos en falta, claro que sí. Pero eso no obsta para que el maestro Leonardo le hubiera avisado de ese trámite al Consejo Universitario, eso es lo que estoy diciendo y sí era su obligación, maestro Leonardo, avisarnos que había hecho ese trámite. ¿Por qué? Porque si usted nos hubiera avisado en julio del 2025 ese tema, pues el Consejo Universitario tendría más elementos, por ejemplo, para programar propuestas de punto de acuerdo aquí; a lo mejor la Comisión de Hacienda hubiera podido atender los errores del Sexto CU en esos tres acuerdos vinculados a responsabilidades administrativas; a lo mejor la

Comisión de Planeación hubiera podido decir algo y la misma CAL, etcétera. A eso nos referimos. Sí era una obligación que nos informara.

Que no nos hayan informado los demás yo no puedo decir nada; yo estoy hablando de usted, porque ojo, la persona que estaba fungiendo como defensor de oficio venía desde el Sexto CU, esa es la realidad. ¿Y cuándo viene el cambio? Pues cuando hay los movimientos en términos de la elección de Rectoría, ahí es cuando vienen los cambios y por eso es importante.

Lo sostengo, el Consejo Universitario como órgano tenía que estar informado de ese trámite. En ningún momento se ha dicho, y ahí está la estenográfica, que ustedes hayan nombrado a un defensor de oficio; ya sabemos que era un contrato de servicios profesionales y ya sabemos que lo hace el Consejo Universitario.

Ahora bien, con relación al nombramiento, el primer nombramiento es el del 16 de febrero del 2021, utiliza los mismos fundamentos legales y dice que hasta que haya otro nombramiento y utiliza los acuerdos 66 del 2019, que es el acuerdo de creación del Área Investigadora, entre otros, y el 01 del 2021, que tiene que ver con el nombramiento del licenciado Mario Nicolás Rosales Romero.

El segundo nombramiento es del 8 de marzo de 2021, donde fija fechas y es posterior y fija fecha del 16 de febrero del 2021 al 15 de febrero del 2025 y utiliza los mismos fundamentos legales: el acuerdo del Sexto CU 066 del 2019 y el acuerdo del Sexto CU del 001 del 2021.

Esos son los dos nombramientos que tiene el licenciado Rosales Romero, entonces tenemos que encontrar la formulación más precisa en este acuerdo para que tengamos protegida a la Universidad con relación a este tema. Y me

preocupa, porque si bien es indeterminado el nombramiento, si se hiciera una interpretación de que él fue nombrado como titular podríamos tener alguna dificultad en tribunales laborales.

Y con relación a la pregunta del consejero Portillo ya contestó el contralor general respecto de la presupuestación, y no tengo nada que agregar más que si una de las intenciones de que haya un apartado donde se diga que se tienen que revisar todos estos acuerdos del Sexto CU es justamente porque necesitamos mayor claridad sobre este tema, o sea, un mejor procesamiento. Y tal vez también en atención a que fue del 2019 y 2012, pues un análisis de actualización de qué ha pasado con estas Áreas.

Por ejemplo, qué tipo de denunciados existen; cómo se utiliza, porque eso sucede, el espacio en términos de eficacia jurídica; cómo están los operadores jurídicos, es decir, a quien están dirigidos estos acuerdos; cómo están los receptores de la norma que hacen uso también de los acuerdos; cómo lo utilizan no solamente en el sentido de apropiarse de ellos, sino también qué tipo de controversias se están poniendo bajo la lupa en responsabilidad administrativas; cuál es la concordancia jurídica entre responsabilidades universitarias y responsabilidades administrativas, que no la hay, que son dos espacios por cuerda separada, que es mucho más protector y vinculado al proyecto universitario responsabilidades universitarias que responsabilidades administrativas; y que por supuesto las leyes estatal de la Ciudad de México como la federal por supuesto nos obligan, nadie dice que no, pero también tenemos la autonomía de auto legislarnos y sobre todo de protección de nuestros recursos presupuestales, pero también de la comunidad universitaria.

A través de responsabilidades administrativas puede llegar a utilizarse de forma persecutoria todo tipo de espacio para la exigibilidad jurídica y eso puede pasar en todos los ámbitos, incluido responsabilidades universitarias.

¿Entonces cuánto hay de persecución? ¿Cuánto hay de violencia institucional? Pues lo vivimos en el Séptimo Consejo Universitario. El consejero Adrián Palacios sabe de qué estoy hablando con relación a ese tipo de violencia institucional y a ese ejercicio de algunos funcionarios y funcionarias universitarias del pasado para perseguir.

Y por eso el artículo que tanto comenta el contralor que ahora le permite actuar, pues esa fracción novena del artículo 36 del Estatuto General Orgánico, que habla de la competencia de la Contraloría General, pues estuvo suspendida por un tiempo justamente porque se utilizó para perseguir a consejeras y consejeros universitarias en el Tercer Consejo Universitario.

Entonces esa idea de una Contraloría y unas áreas persecutoras no es una idea académica, no es una idea que debería de existir en la Autónoma de la Ciudad de México, pero sí procedimientos muy claros que puedan permitir el ejercicio y el acceso efectivo a los derechos.

Aquí en la Autónoma de la Ciudad de México hay mucho más que funcionarios y funcionarias universitarias; hay toda una comunidad universitaria que tiene que ser protegida, y al mismo tiempo pues tenemos que rendir cuentas y tenemos que ser transparentes en el uso de nuestros recursos, y eso debería de ser analizado por parte del Consejo Universitario.

Sólo me faltaría mencionar, pero en cuanto se dé el espacio, el acuerdo vinculado a este precedente, que no lo señaló el contralor para abrogarlo o, más bien, de cómo esté: si es derogación, sólo una parte; o si es abrogación, es

completo. Pero vamos ahorita a revisar para que no quede este muy triste precedente sobre el Sexto CU de que la misma persona que esté en el Área Substanciadora sea la que esté en el Área Resolutora.

Y recordando en este sentido que por supuesto los Consejos Universitarios pueden modificar acuerdos de anteriores Legislaturas, siempre y cuando respeten los principios básicos de no regresividad en materia de derechos humanos, artículo 1 constitucional, que es obligatorio para la Autónoma de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiente). -

Adelante, consejero Emigdio Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me gustaría dejar muy en claro que hay un problema de fondo y el problema de fondo es de comunicación, porque creo que todos estamos para ayudar y para que la Universidad funcione mejor, entonces yo lo tomaría en ese sentido, abogado general y contralor general. Yo no hablo de defender o de acusar a alguien.

Lo que sí veo preocupante es que se sigan repitiendo ciertos patrones que no le hacen bien a la Universidad y que nos han llevado a muchos problemas. Y también lo menciono con el consejero rector que creo que estamos para mejorar, es indispensable la comunicación entre la Oficina del Abogado General y el Consejo Universitario, la Contraloría General y el Consejo Universitario, la Tesorería y el Consejo Universitario.

¿Por qué? Porque atinadamente si esto hubiera llegado antes creo que hubiéramos podido tomar cartas en el asunto. Y entiendo claramente las preguntas del secretario técnico de la Comisión de Planeación, porque tuvimos la fortuna en este Consejo Universitario de discutir la creación de unas plazas de residentes de obra y se fue cuidadoso justamente en cuáles eran las atribuciones, los montos o el nivel salarial, etcétera, y entonces yo creo que esto podría haber ayudado a hacer un engranaje mucho mejor y a hacer más eficiente a la Universidad.

Yo lo tomaría en ese sentido, abogado general y contralor general, que en la medida en que se dé una mayor comunicación podremos avanzar como institución, y no podía dejar de mencionar esto.

Por el momento es todo. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Sigue la consejera Dulce.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Simplemente era una pregunta a todo el Consejo Universitario. Sólo quiero saber cuánto tiempo más vamos a estar abordando el tema, ya que ya es tarde y la verdad sí me tengo que retirar.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo lo que está diciendo la consejera Dulce. Ya se hizo la ronda de intervenciones y lo que procede, de acuerdo al procedimiento, valga la redundancia, es preguntar si está suficientemente discutido el tema. Después pasaríamos al asunto de qué va a quedar respecto de las propuestas que están aquí indicadas y que pasemos nada más a la redacción y a la votación. Sería lo único.

La propuesta ya está aquí y el Consejo Universitario tiene que tomar la decisión en el numeral uno si es la propuesta uno o la dos; en el numeral dos si es tal y ya. ¿Cuánto tiempo? Yo considero, consejera Dulce, que esto no debería de tardarse más de media hora, porque no tenemos condiciones para celebrar otra sesión permanente.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Siguiendo el procedimiento que mencionó la consejera Mónica Oliva, le pregunto al Pleno si considera que el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Ocho votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres Abstenciones. Y una ausencia.

El tema está suficientemente discutido y pasamos al tema de la revisión de la propuesta presentada.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el primer numeral tenemos propuesta uno y propuesta dos. El Consejo Universitario tiene que tomar la determinación de si nos vamos por la propuesta uno, en el entendido de que nadie se ha opuesto a las propuestas

de presentación de currículum vitae por parte del contralor, que de hecho se conocieron en la anterior sesión, se leyeron los currículums y sobre eso nunca se dijo nada, sino más bien que no quedaba claro qué era lo que estaba pasando.

En la propuesta uno es la persona, el licenciado Alejandro Sánchez Corral, que es encargado interino del Área Investigadora; esto es idéntico en la propuesta dos, la única diferencia es el tiempo, la temporalidad. En la propuesta uno es hasta por seis meses; y en la propuesta dos dice: “hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área y que no puede ser por un plazo mayor a un año contado a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

¿Por qué estamos diciendo tres días hábiles, colegas? Por varias razones.

Una es, todos los acuerdos dicen que van a ser efectivos los plazos a partir del día siguiente hábil de la publicación. Eso significa tener lista el acta de acuerdo. Esa es una.

Dos, por el asunto del licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, que tenemos que dar temporalidad para que cese en su cargo, porque además se tiene que hacer el nombramiento, entonces tenemos que tomar en consideración el tiempo de elaborar el nombramiento y de firmarlo de esta nueva persona y obviamente para que surta efecto para el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero. Por eso son los tres días.

Esa es la propuesta uno.

El siguiente numeral es:

“Segundo. Con relación al Área Investigadora, el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, que actualmente funge como titular del Área Investigadora,

concluirá su encargo...”, y entonces ahí viene: “al día siguiente de la publicación de los acuerdos y procederá la entrega”. Ahí no debería de ser: “al día siguiente”; ahí tendríamos que poner lo que corresponde.

En ese punto sí tendríamos que identificar si mejoramos la redacción con el apoyo del contralor y del encargado interino de la Oficina del Abogado General para que no tengamos problemas con los nombramientos, con los desafortunados dos nombramientos que tenemos en la mesa.

Y después en el numeral tercero viene la misma propuesta que en el uno. En la primera es la persona que propuso el contralor, bien a seis meses o hasta por un año; y en la siguiente es que el

como encargado interino del Área Investigadora al día siguiente de la publicación de los presentes acuerdos y se procederá con la entrega-recepción del Área de conformidad con los lineamientos aplicables.

En el siguiente es que el Pleno va a hacer una convocatoria a la brevedad posible para el nombramiento de personas de las tres Áreas como titulares, y ahí tendríamos que incluir defensor o defensora de oficio.

Y en el quinto el caso específico del Área Substanciadora, que tiene que ver con el asunto de si para el 28 de noviembre del 2025 no hay una convocatoria emitida para nombrar titulares del Área, entonces el Consejo Universitario tendrá que nombrar a un encargado interino o una encargada interina para el Área Substanciadora que inicie sus funciones el 2 de enero de 2026, es decir que no quede volando o acéfala el Área Resolutora.

¿Esto qué quiere decir? No le estamos poniendo tiempo al Consejo Universitario. Sería preferible, pero bueno, entonces a la siguiente Legislatura, pero que quede claro en el acuerdo que ya hay una ruta trazada. Y si no hay convocatoria para noviembre, pues tienes tú que hacer lo que corresponda para que haya un nombramiento como interino o interina en el Área Substanciadora al 2 de enero del 2026, esto asumiendo que nos vamos por la ruta de que mientras esté la licencia prejubilatoria no podemos nombrar a nadie.

Luego en el punto sexto el diagnóstico, la revisión profunda de responsabilidades administrativas. Y los de cajón: publicar y que surtirán efecto los acuerdos al día siguiente de la publicación, o: surtirán efecto de conformidad con los numerales, sería lo más correcto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Voy a ser muy breve.

En realidad es la propuesta de un séptimo punto, después del sexto. La propuesta es que se mandate, y creo que ahora le corresponde a la Comisión de Planeación del Consejo Universitario que le toque, a completar el perfil del defensor de oficio, porque evidentemente, como lo informó el abogado general y como lo mencionó también la secretaría técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, al revisar el acuerdo no se le puso nivel salarial, entonces se creó un perfil que creo que no es operativo crear sin el nivel salarial.

Me parece una cosa muy sencilla de hacer: simplemente completar esa parte, pero creo que esto tendría que pasar por un análisis de la comisión respectiva, que es la Comisión de Planeación. Entonces esa sería la propuesta de séptimo punto.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Consejero Portillo, ¿es al Octavo CU o específicamente a la Comisión de Planeación?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Específico al respecto y yo entendería que ya no nos daría tiempo a nosotros de realizarlo, es lo más sensato, pero sí que quedara ahí para la Comisión de Planeación del Octavo CU, pero creo que no es necesario decirlo sino que queda como un mandato, y yo diría: “a la brevedad posible...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que dice: “Que el Octavo CU complete el perfil del defensor de oficio...”.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mi propuesta es que sea la Comisión de Planeación la que presente una propuesta de nivel para que lo apruebe el Consejo Universitario, porque le corresponde a la Comisión de Planeación la creación de estructura.

Prácticamente el perfil está todo hecho, salvo que no se le puso nivel salarial, y sí es necesario que esté el nivel salarial porque justamente por eso se generan estos problemas, de que no está clara la plaza y creo que no está

presupuestada, porque ¿dónde la pones?, ¿en qué nivel? Entonces es básicamente llenar ahí una parte del perfil.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Nos vamos a un receso de diez minutos para hacer las adecuaciones de la propuesta.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya se terminó de redactar por las partes proponentes las propuestas de punto de acuerdo. Hay dos propuestas: propuesta uno y propuesta dos. Como Pleno tendríamos que votarlas. Le solicitaría a la Comisión de Asuntos Legislativos que nos leyera las propuestas para pasar a decidir de forma económica cuál vamos a votar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el numeral primero la propuesta uno dice:

“Primero. Aprobar el nombramiento del licenciado Alejandro Sánchez Corral, como encargado interino del Área Investigadora por seis meses contados a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

La propuesta dos de numeral uno dice:

“Primero. Aprobar el nombramiento del licenciado Alejandro Sánchez Corral como encargado interino del Área Investigadora hasta que el Pleno del Consejo

Universitario nombre a la persona titular del Área, nombramiento que no podrá ser por un plazo mayor a un año contado a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

Esas son las dos opciones. El Consejo Universitario tiene que decidir entre la propuesta uno y la propuesta dos en el numeral uno. Y en el numeral tres es exactamente igual para el caso del Área Resolutora. Entonces que decida el Pleno.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Una pregunta. ¿El Área Investigadora en la que está ahorita a cargo el Mario Nicolás Rosales Romero se va a separar del cargo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Eso está en el acuerdo dos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En el numeral uno primero tenemos que decidir si vamos por seis meses o vamos hasta por un año en el que el Consejo Universitario tiene que nombrar a alguien, o si nos vamos por seis meses. Esa es la decisión que hay que tomar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta uno: seis meses; propuesta dos: un año.

Quien esté a favor de que el nombramiento tenga una duración de seis meses levante su mano. Un voto a favor de seis meses. Quien esté a favor de que el nombramiento dure hasta un año levante su mano. Nueve votos a favor. Abstenciones. Dos abstenciones.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Entonces quedaría la propuesta número dos para el numeral uno. Ahora pasaríamos al numeral tercero. Hay que votar las dos opciones que hay y es el mismo caso exactamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que el nombramiento tenga una duración de seis meses levante su mano. Dos votos a favor de seis meses. Quien esté a favor de que el nombramiento dure hasta un año levante su mano. Ocho votos a favor. Abstenciones. Una abstención.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Entonces quedaría la propuesta número dos para el tercer numeral.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora viene la votación secreta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El Reglamento del Consejo Universitario dice que cualquier nombramiento es votación secreta y entonces se tiene que votar de manera secreta y ahí está la

urna. Primero votamos para el encargado interino del Área Investigadora; y después votamos para el encargado interino del Área Resolutora. Y después tendríamos que pasar a la votación de todo el punto de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, ahorita se les van a repartir un voto con el logo del Consejo Universitario por atrás tiene que estar rubricado, y si no está rubricado nos los regresan y se los damos nuevamente.

La consejera Edith nos está mostrando que la urna está vacía.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Vamos a proceder a la votación secreta y votaremos: a favor, en contra o abstención, y estaríamos votando por el nombramiento del licenciado Alejandro Sánchez Corral como encargado interino del Área Investigadora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En total tienen que salir 12 votos.

Vamos a comenzar con el sector estudiantil y solamente vamos a pasar los que tenemos derecho a voto y que estamos presentes.

Sector estudiantil.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

La votación del sector estudiantil se ha dado.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Alvide Arellano Gilberto.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Vamos a abrir la urna y vamos a contabilizar todos los votos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora vamos a contabilizar los votos en función de lo que ha dicho el Pleno del Consejo Universitario.

A favor.

En contra.

Abstención.

En favor.

Abstención.

En favor.

A favor.

A favor.

A favor.

A favor.

En contra.

A favor.

Votos en contra fueron dos, abstenciones dos y votos a favor fueron ocho.

Con ocho votos a favor, dos votos en contra y dos abstenciones, queda nombrado el licenciado Alejandro Sánchez Corral como encargado interino del Área Investigadora hasta por un año.

Vamos a entregarles nuevamente un voto para el caso del Área Resolutora.

Vamos a proceder a la votación secreta y votaremos: a favor, en contra o abstención, y estaríamos votando por el nombramiento de la licenciada Viviana Lozano Coria como encargada interina del Área Resolutora hasta por un año. La votación es: a favor, en contra o abstención.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Alvide Arellano Gilberto.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Sector estudiantil.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Ya ha concluido la votación y vamos a proceder al conteo general de los votos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once y doce.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ahora vamos a leer los resultados de los votos.

En contra.

A favor.

A favor.

En favor.

A favor.

A favor.

Abstención.

A favor.

En contra.

A favor.

En contra.

En favor.

Votos a favor fueron ocho, votos en contra fueron tres y una abstención.

Con ocho votos a favor, tres votos en contra y una abstención, queda designada la licenciada Viviana Lozano Coria como encargada interina del Área Resolutora hasta por un año. Felicidades.

Ahora se va a leer la propuesta que votaremos en lo general.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda.

“Primero. Aprobar el nombramiento del licenciado Alejandro Sánchez Corral como encargado interino del Área Investigadora hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área, nombramiento que no podrá ser por un plazo mayor a un año contado a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación de los presentes acuerdos.

“Segundo. Con relación al Área Investigadora, el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, que actualmente funge como titular del Área Investigadora, concluirá su encargo al segundo día hábil siguiente de la publicación de los presentes acuerdos y se procederá con la entrega-recepción del Área de conformidad con los lineamientos aplicables. La Oficina del Abogado General se encargará de notificar el presente acuerdo al licenciado Rosales Romero al día siguiente de su publicación.

“Tercero. Aprobar el nombramiento de la licenciada Viviana Lozano Coria como encargada interina del Área Resolutora hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área, nombramiento que no podrá ser por un plazo mayor a un año contado a partir de tres días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los presentes acuerdos.

“Cuarto. El Pleno del Consejo Universitario deberá emitir la convocatoria relativa al proceso de selección para el nombramiento de las personas titulares de las Áreas Investigadora, Substanciadora y Resolutora, así como a la persona defensora de oficio, encargadas de aplicar las disposiciones jurídicas en la materia de responsabilidades administrativas a la brevedad posible en el año 2025.

“Quinto. Para el caso del Área Substanciadora, si al 28 de noviembre del 2025 no se ha emitido la convocatoria relativa al proceso de selección para el nombramiento de las personas titulares de las Áreas Investigadora, Substanciadora, Resolutora y la persona defensora de oficio, el Pleno del Consejo Universitario deberá garantizar la existencia del nombramiento en calidad de encargado o encargada interino o interina del Área Substanciadora para que la persona nombrada inicie funciones a partir de 2 de enero del 2026.

“Sexto. Realizar un diagnóstico y una revisión profunda a toda la normatividad aplicable en materia de responsabilidades administrativas en la UACM en el marco de la resolución de controversias de la UACM, a fin de construir las reformas necesarias para garantizar los derechos a la debida defensa y el debido proceso, entre otros”.

Propuesta del consejero Portillo para el numeral séptimo.

“Séptimo. Que la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria deberá mejorar y completar el perfil del defensor de oficio, contemplando el procedimiento de responsabilidades administrativas de la UACM, asignándole el nivel salarial en un plazo no mayor a seis meses contados a partir del 15 de noviembre de 2025”.

Sigue un numeral sin número porque se van a recorrer.

“Se deroga el numeral primero del acuerdo número UACM/CU-6/EX-17/034/2021 emitido por el Consejo Universitario, Sexta Legislatura, del 15 de diciembre de 2021 de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, por construir un precedente jurídico equívoco.

“Publicar en todos los medios oficiales institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

“Los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación, de conformidad con sus contenidos”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos precisiones.

En lugar de: “se deroga” debería de ser: “derogar”.

Y nada más para tranquilidad del contralor, el primer numeral dice:

“Primero. Aprobar el nombramiento del licenciado Alejandro Sánchez Corral como encargado interino del Área Investigadora hasta que el Pleno del Consejo Universitario nombre a la persona titular del Área, nombramiento que no podrá ser por un plazo mayor a un año contado a partir del segundo día hábil siguiente a la fecha de publicación de los presentes acuerdos”.

Pasemos al numeral dos que dice:

“Segundo. Con relación al Área Investigadora, el licenciado Mario Nicolás Rosales Romero, que actualmente funge como titular del Área Investigadora, concluirá su encargo al segundo día hábil siguiente de la publicación de los presentes acuerdos y se procederá con la entrega-recepción del Área de conformidad con los lineamientos aplicables...”. Es decir, de hecho podríamos poner tercer día hábil, o sea, nosotros ya nombramos al segundo día hábil, y entonces sí sería al tercer día, porque lo que dice el acuerdo es que hasta que nombre el Consejo Universitario él dejará sus funciones, y por eso primero nombramos y luego ya él deja sus funciones. Entonces ponemos en el primer numeral: “a partir del tercer día hábil”.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Una pregunta. Por experiencias que ya hemos tenido en este Consejo Universitario en cuestión a que dice: "por un plazo mayor a un año o hasta que el Pleno lo decida". Es así como que la parte para que después no digan: "Es que me prometieron un año y no llegó al año, ¿y entonces puedo demandar a la Universidad?". Es pregunta.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no, no. Esto es realmente para que el Pleno del Consejo Universitario haga lo conducente para nombrar a los titulares, es decir, el máximo órgano de gobierno ya sabe que tiene una fecha perentoria para nombrar a los titulares, para que no suceda que se queden por muchos años, de eso se trata.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuatepec-Estudiante). -

Mi duda es porque acuérdense del exdefensor decía que como habíamos dicho que hasta que el Pleno decidiera y dio una temporalidad, y después la comunidad dijo: "Ya no". En este caso a la mejor no puede ser lo mismo, pero si a la mejor se pierde la confianza y deciden no llegar precisamente al año, ¿este acuerdo lo prevé para que después no haya el asunto de que en términos jurídicos la persona que esté a cargo de este nombramiento pueda demandar a la Universidad?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que precisamente dice: "por un plazo no mayor a un año". Si el Consejo Universitario decide antes, pues entonces se hace antes. Nuestro

nombramiento, que eso es muy importante y que se tiene que hacer el día de mañana nuestro nombramiento, y también por eso parte del asunto de las temporalidades nuestro nombramiento tiene que decir eso: "Usted será titular hasta que el Consejo Universitario nombre a una persona, de conformidad con el acuerdo", y ya el acuerdo dice: "por el plazo no mayor a un año".

Es así como sería. Y sería un único nombramiento y el Consejo Universitario puede sacar una copia e incluso puede certificarla, porque ya tenemos un acuerdo sobre eso, para que no se haga nombramiento original y copia

Podemos poner como nuevo numeral cuarto: "El Consejo Universitario emitirá los dos nombramientos en original que será entregados a las personas designada". Y se recorre la numeración.

Eso es todo, consejeros.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una precisión sobre la propuesta de la realización del perfil por parte de la Comisión de Planeación.

Si bien esta comisión debe realizar una propuesta de perfil, como lo dice el punto, creo que es importante señalar: "Debe presentarse ante el Pleno del Consejo Universitario para su posible aprobación", porque ese acuerdo pue tiene que validarla el Pleno del Consejo Universitario

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No solamente hay que completarlo; hay que mejorar el perfil. Eso al final.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sí, para su presentación ante el Pleno del Consejo Universitario y en su caso su posible aprobación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Votemos. Quien esté a favor de aprobar los presentes acuerdos sírvase levantar su mano. Nueve votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con nueve votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones quedan aprobados los acuerdos relativos a los nombramientos de las Áreas relativas a la Contraloría General.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 21 horas con 37 minutos se da por cerrados los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Universitario. Muchas gracias y nos vemos en la sesión de instalación del Octavo Consejo Universitario.

ooOoo